



DOC.	1457023
EXP.	709732

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 025-2026-MDT/CM/SO

El Tambo, 23 de marzo del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 06, de fecha 18 de marzo de 2026.

VISTO:

El Memorandum N° 265-2026-MDT/GM de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por el Gerente Municipal; el Informe N° 087-2026-MDT/GAF-SGC de fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por la Subgerente de Contabilidad; el Memorando N° 201-2026-MDT/GPP de fecha 10 de marzo del 2026, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 057-2026-MDT/GAJ de fecha 10 de febrero de 2026, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 006-2026-MDT/GAF-SGC de fecha 06 de Febrero de 2026, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades referente a la Contabilidad Municipal, señala que *“la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad”*.

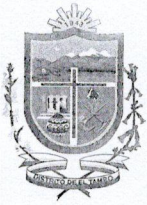
Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: *“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”*, concordante con el artículo 41° que prescribe: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que regula las atribuciones del Alcalde, en el numeral 11) dispone: *“someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido”*;

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

en el artículo 9° numeral 17) de la norma acotada, que regula las atribuciones del Concejo Municipal, dispone que a esta instancia le corresponde "Aprobar el Balance y la Memoria".

Que, el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, decreto que tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 4° del sistema Nacional de Contabilidad indica: "(...) 4.2 El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social; 4.3 El Sistema Nacional de Contabilidad se rige por el Decreto Legislativo y sus normas complementarias"; por otro lado, en su artículo 8° respecto a las obligaciones menciona " 8.1 El Titular de la entidad del Sector Público, los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda, a: 3) Suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas. La condición de omisa a dicha presentación no exime al Titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información".



Que, según Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01-"Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y el "instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios". Dicha Directiva tiene como objeto establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas.



Que, mediante Informe Técnico N° 006-2026-MDT/GPP de fecha 06 de febrero del 2026, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal Encargado la Memoria Anual 2025, quien concluye: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 inciso 17) de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y numeral 17 artículo 4° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de El Tambo. Remitimos la memoria anual 2025 para su aprobación con Acuerdo de Concejo Municipal;



Que, mediante Informe Legal N° 057-2026-MDT/GAJ, de fecha 10 de febrero del 2026, el Gerente de Asesoría Jurídica, OPINA procedente aprobar la Memoria Anual de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de El Tambo; debiendo remitirse los actuados al Pleno del Concejo Municipal, para que proceda conforme a sus atribuciones, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 9 numeral 17 de la Ley 27972;

Que, mediante Memorando N° 201-2026-MDT/GPP de fecha 10 de marzo de 2026 suscrito por EL Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien remite a la Subgerente de Contabilidad la Memoria Anual periodo fiscal 2026, para su aprobación por Concejo Municipal; según normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 087-2026-MDT/GAF-SGC de fecha 11 de marzo de 2026 suscrito por la Subgerente de Contabilidad, quien informa al Gerente Municipal,

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

que ha culminado con la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2025, los cuales han sido preparados en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo se cuenta con la Memoria Anual del ejercicio 2025, documento que contiene el resumen de la gestión institucional, actividades desarrolladas y resultados alcanzados durante el referido periodo fiscal; considerando que los Estados Financieros, Estados Presupuestarios y la Memoria Anual del ejercicio 2025, constituyen documentos oficiales que reflejan la situación económica, financiera, presupuestal y de gestión de la entidad, corresponde que los mismos sean puestos en conocimiento y aprobados por el Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable a los gobiernos locales; solicita a Gerencia Municipal disponer la inclusión en la agenda de la próxima Sesión de Concejo Municipal, a fin de que sean evaluados y aprobados por el pleno del Concejo;

Que, mediante Memorándum N° 265-2026-MDT/GM de fecha 11 de marzo de 2026 suscrito por la Gerente Municipal, solicita a Secretaría General agendar en sesión de Concejo Municipal respecto a la "APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y MEMORIA ANUAL 2025", según lo solicitado por la Subgerencia de Contabilidad mediante Informe N° 087-2026-MDT/GAF-SGC;

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 06, de fecha 18 de marzo de 2026, se tuvo la sustentación de los Estados Financieros y Presupuestarios y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de El Tambo; por parte de la Subgerente de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás funcionarios, quienes también absolviéron las preguntas del Pleno del Concejo, luego del debate correspondiente por los señores miembros del Concejo Municipal; fue sometido a votación; obteniendo siete (07) votos a favor por parte de los siguientes señores Regidores: Percy Gerardo Núñez Siguel, José Luis García Terrazos, Anaisa Sofía Ventura Paitan, Luis Ricardo López Bastidas, Jenny Marisol Andrés Livia, Gregoria Estela Auris Rojas y Belmir Emilio Flores Poma; y con cuatro (04) votos en contra por parte de los señores regidores: Iván Jhoel Medina Esquivel, Alejandra Nicole Espejo Mendoza, Marco Antonio Coz Herquinio y Daniel Guillermo Campos Acosta; acuerdan por **MAYORÍA** aprobar el Balance y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a mi persona por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto por **MAYORÍA** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el BALANCE Y LA MEMORIA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, cuyo texto es parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente a la Gerencia Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la página web de la Municipalidad www.munieltambo.gob.pe, y en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. *Jairo César Llallico Colca*
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe



Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de
El Tambo

MEMORIA 2025

Elaborado por:
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto



MEMORIA 2025





Apertura de vías en los anexos del distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

Al 31 de diciembre del 2025

Julio Cesar Llallico Colca

Alcalde

Iván Jhoel Medina Esquivel
Marco Antonio Coz Herquinio
Jenny Marisol Andrés Livia
Anaisa Sofía Ventura Paitán
Gregoria Estela Auris Rojas
Luis Ricardo López Bastidas
Belmir Emilio Flores Poma
Alejandra Nicole Espejo Mendoza
José Luis García Terrazos
Daniel Guillermo Campos Acosta
Percy Gerardo Nuñez Siguel

Regidores





Campaña de ayuda humanitaria y reforestación en la comunidad de Suitucancha.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Funcionarios principales al 31 de diciembre de 2025

GERENCIA MUNICIPAL (E)	CPC. HUGO ROGER CALSIN MORENO
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL (E)	ABOG. LUIS ALBERTO SOLORZANO TALAVERANO
SECRETARIA GENERAL	ABG. PATTY B. PAHUACHO URIBE
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ING. SIST. MARCO ANTONIO CUEVA SANTANA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. ADM. HÉCTOR GONZALES BOZA
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	ABG. FÉLIX BERNARDO RONALD
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	CPC. MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA
SUBGERENCIA DE TESORERÍA	CPC. ERIKA ROSSI PECHO ASTUDILLO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	LIC. JAVIER HILARIO PAYTAN
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CPC. MOISÉS OYOLA CONDORI
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ABG. ERICK SEGOVIA GARCÍA
GERENCIA DE RENTAS	ABG. SERGIO ALONSO CANAHUALPA INGA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ABG. SANDRA STHEFANIE POLO OTINIANO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	CPC. HUGO ROGER CALSIN MORENO
SUBGERENCIA DE COBRANZA	ECON. EDILFONSO JORGE CAJACHAGUA DELGADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ECON. JORGE ISAAC LARA RICAPA
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN	ABG. JOSE ANTONOI YAURI JULARIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. ANTROP. PAULO CESAR BELTRAN PONCE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	LIC. ALEJANDRO ARTURO FONSECA POMA
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	LIC. ROSY CONTRERAS MONAGO
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	ING. RUBÉN DAVID FEBRES RUIZ
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ARQ. JOSEPH ANTHONY CASTRO BUENDIA
SUBGERENCIA DE OBRAS	ING. SAUL DE LA CRUZ RAMOS
SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	ECON. JUHEMAN QUISPE CHAMORRO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ING. AMB. DAVID RAMOS APONTE
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	ING. AMB. GIANMARCO NEES KENS REFULIO ENRIQUEZ
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MAYOR RUBÉN ALBERTO MENDOZA VERGARA



Saneamiento básico en la zona urbana y peri urbana del distrito 2025.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	8
II. INFORMACIÓN GENERAL	9
2.1. Breve reseña histórica	9
2.2. Base legal de creación	9
2.3. Ubicación geográfica	9
2.4. Límites del distrito	9
2.5. Anexos del distrito	9
2.6. Mapa del distrito	9
III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD	10
3.1. Visión del Perú al 2050	10
3.2. Misión institucional	10
3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	10
3.4. Comisiones ordinarias de los regidores año 2025	10
IV. EJE INSTITUCIONAL	11
4.1. Concejo Municipal	12
4.2. Procuraduría Pública Municipal	17
4.3. Organo de Control Institucional	18
4.4. Gerencia de Asesoría Jurídica	19
4.5. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	20
4.6. Gerencia de Administración y Finanzas	27
4.7. Subgerencia de Contabilidad	27
4.8. Subgerencia de Tesorería	27
4.9. Subgerencia de Abastecimiento	29
4.10. Subgerencia de Recursos Humanos	30
4.11. Subgerencia de Tecnologías de la Información	35
4.12. Secretaria General	37
V. EJE ECONÓMICO	38
5.1. Gerencia de Rentas	39
5.2. Subgerencia de Administración Tributaria	40
5.3. Subgerencia de Fiscalización Tributaria	43
5.4. Subgerencia de Cobranza	44
5.5. Gerencia de Desarrollo Económico	47
5.6. Área de Defensa Civil	50
5.7. Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización	51
VI. EJE TERRITORIAL	58
6.1. Gerencia de Desarrollo Territorial	59
6.2. Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	59
6.3. Subgerencia de Obras	63
6.4. Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública	82
VII. EJE SOCIAL	83
7.1. Gerencia de Desarrollo Social	84
7.2. Subgerencia de Desarrollo Humano	84
7.3. Registro civil	102
VIII. EJE AMBIENTAL	103
8.1. Gerencia de Servicios Públicos	104
8.2. Subgerencia de Gestión Ambiental	104
IX. EJE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL	115
9.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana	116
X. DIFICULTADES PRESENTADAS	125
XI. ESTADOS FINANCIEROS	126

I. INTRODUCCIÓN

La Gestión Municipal 2023–2026, que tengo el alto honor de liderar, presenta a la ciudadanía la Memoria Anual de Gestión Institucional 2025, documento elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, inciso 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972. Este instrumento de gestión refleja, con transparencia y objetividad, el trabajo realizado por nuestra institución durante el tercer año de gestión.

La presente memoria ha sido preparada en coordinación con las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo y resume las principales acciones desarrolladas, así como los logros alcanzados en el marco de nuestros objetivos estratégicos institucionales. En ella se detallan las metas cumplidas y los resultados obtenidos a través de las actividades operativas y las inversiones ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Durante este periodo, hemos impulsado importantes acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, priorizando temas fundamentales como la gestión ambiental, el ornato público, el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la implementación de programas sociales, la emisión de licencias y la mejora de los servicios administrativos. Asimismo, se presentan los avances en la gestión de las inversiones públicas priorizadas y el análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Los resultados obtenidos en este tercer año de gestión reafirman nuestro compromiso de seguir trabajando de manera firme y articulada con los vecinos tambinos, con la visión de construir un distrito más seguro, ordenado y con mayores oportunidades de desarrollo social y económico, en el marco de un Estado moderno, transparente y descentralizado.

Finalmente, expreso mi más profundo agradecimiento a la población de El Tambo por la confianza depositada en esta gestión municipal. Esa confianza nos impulsa a continuar trabajando con responsabilidad, vocación de servicio y dedicación por el bienestar y progreso de nuestro querido distrito.

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca Alcalde



II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Breve reseña histórica

El historiador José Varallanos, menciona que los ayllus en el siglo XVI que conformaban el pueblo de Huancayo, eran los Ayllu Huamanmarca, Ayllu Cajas, Ayllu Tambo, Ayllu Auquimarca, Ayllu Gualahoyo y Ayllu Plateros. Los cuales eran constituidos por culturas huancas y quechuas, quienes se encontraban dispersos en las colinas del perímetro actual de Huancayo, territorio que era atravesada por 3 ríos el Shullcas, Yanama y Chilca. Posteriormente estos ayllu se convirtieron en barrios, con terrenos para el cultivo y el pastoreo. Los pobladores de los barrios se unían para defender los intereses comunes de sus pobladores. La religión predicada por los frailes, el idioma quechua, las costumbres originarias y las impuestas por la Iglesia unieron a estos barrios. Posteriormente, los pobladores formaron las capillas de los barrios. La palabra "tambo" deriva del vocablo quechua "tampu", que significa posada o descanso, siendo un punto estratégico en la red incaica para viajeros y chasquis. El Tambo emergió como un barrio propulsor y sus pobladores constituyeron la Sociedad Religiosa "Cruz de El Tambo". Esta institución agrupaba a los ciudadanos de barrio, sus festividades tenían lugar el 1ro. de mayo de cada año. La Sociedad que representaba al vecindario, se dirigían al Alcalde de Huancayo, para que atendiera algunas obras de bien colectivo en su sector. Fue, en 1940, cuando solicitaron al Alcalde Dr. Alberto Giles, la ejecución de la pavimentación y otras obras para El Tambo. Asimismo solicitaron la incorporación de los representantes del barrio en la comuna huanca.

2.2. Base legal de creación

El 13 de noviembre de 1943 mediante Ley N° 9847, el presidente Manuel Prado Ugarteche oficializó la creación política del distrito con sus anexos Aza, Incho, Cullpa, Cochás, Paccha, Ancalayo, Hualahoyo, Saños chico, Saños grande, Mejorada, Umuto, La Esperanza, Urpaicancha, Batanyacu y Lamblaspata.

2.3. Ubicación geográfica

El Tambo está ubicado al norte de la ciudad de Huancayo, en la margen izquierda del Río Mantaro, se encuentra a 3,253 m.s.n.m., cuenta con una superficie territorial total de 147.36 km², por su ubicación Geopolítica pertenece a la provincia de Huancayo, en la región de Junín.

2.4. Límites del distrito

Se tiene los siguientes límites geográficos:

Al norte, con el distrito de Quilcas.

Al este, con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción.

Al Sur, con el distrito de Huancayo; y

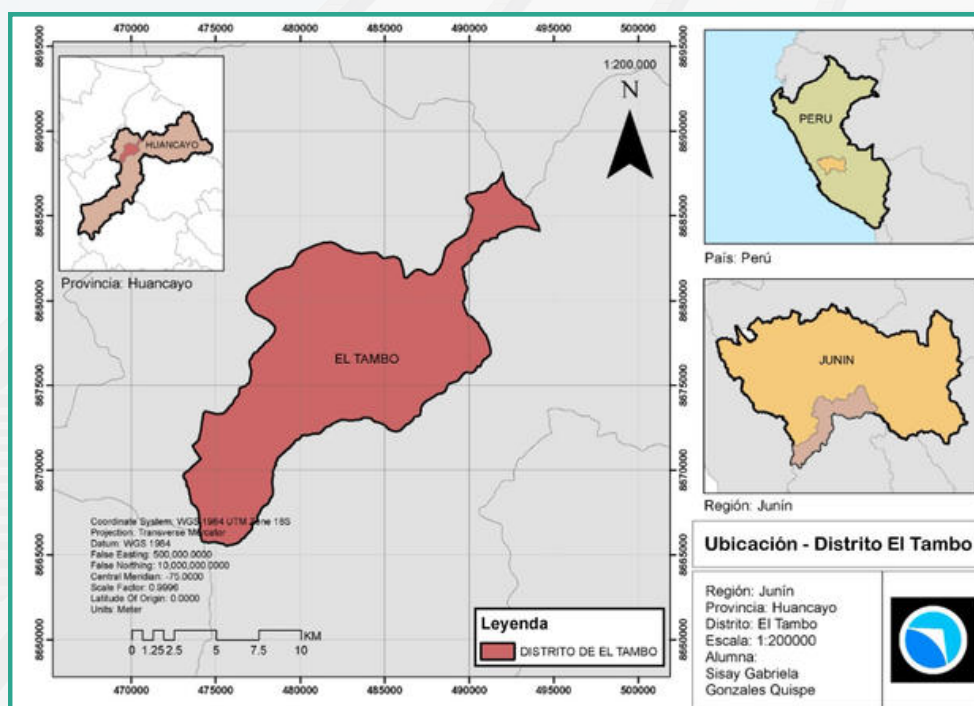
Al Oeste, con los distritos de San Agustín de Cajas, Saños y Hualhuas.

2.5. Anexos

Actualmente, el Distrito de El Tambo tiene en su administración a 16 anexos los cuales son:

Ancalayo, Aza – Batanyacu, Cochás Chico, Cochás Grande, Cullpa Alta, Cullpa Baja, Hualahoyo, Incho, La Esperanza, Lamblaspata, Paccha, Saños Chaupi, Saños Chico, Saños Grande, Umuto y Urpaycancha.

2.6. Mapa del distrito



III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

3.1. Visión del Perú al 2050 (Síntesis)

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

3.2. Misión institucional

Promover el desarrollo de El Tambo a través de la prestación de servicios oportunos con procesos simplificados de calidad.

3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales PEI 2020-2026 (Ampliado).

- OEI 01 Promover las Gestión Ambiental en el distrito.
- OEI 02 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.
- OEI 03 Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito.
- OEI 04 Promover el desarrollo urbano, territorial ordenados y sostenibles en el distrito.
- OEI 05 Fortalecer la gestión institucional.
- OEI 07 Promover la competitividad económica en el distrito.
- OEI 08 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópico.
- OEI 09 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito.
- OEI 10 Contribuir con el acceso en el mercado de los productores agrarios del distrito.

3.4. Comisiones ordinarias de los regidores año 2025

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PRESIDENTE: DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA
VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS
MIEMBRO: JENNY MARISOL ANDRES LIVIA
MIEMBRO: BELMIR EMILIO FLORES POMA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: JENNY MARISOL ANDRES LIVIA
VICEPRESIDENTE: PERCY GERARDO NUÑEZ SIGUEL
MIEMBRO: ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA
MIEMBRO: ANAÍSA SOFÍA VENTURA PAITAN
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PRESIDENTE: ANAISA SOFIA VENTURA PAITAN
VICEPRESIDENTE: BELMIR EMILIO FLORES POMA
MIEMBRO: JENNY MARISOL ANDRES LIVIA
MIEMBRO: ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PRESIDENTE: BELMIR EMILIO FLORES POMA
VICEPRESIDENTE: MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO
MIEMBRO: IVAN JOEL MEDINA ESQUIVEL
MIEMBRO: DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL.

PRESIDENTE: IVAN JHOEL MEDINA ESQUIVEL
VICEPRESIDENTE: BELMIR EMILIO FLORES POMA
MIEMBRO: LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS
MIEMBRO: ANAISA SOFIA VENTURA PAITAN
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

PRESIDENTE: JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS
VICEPRESIDENTE: IVAN JHOEL MEDINA ESQUIVEL
MIEMBRO: JENNY MARISOL ANDRES LIVIA
MIEMBRO: GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PRESIDENTE: PERCY GERARDO NUÑEZ SIGUEL
VICEPRESIDENTE: MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO
MIEMBRO: GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS
MIEMBRO: DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

PRESIDENTE: MARCO ANTONIO COZ HERQUINIO
VICEPRESIDENTE: DANIEL GUILLERMO CAMPOS ACOSTA
MIEMBRO: GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS
MIEMBRO: ANAISA SOFIA VENTURA PAITAN
SEC. TÉCNICO: SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO

COMISIÓN PERMANENTE DE RENTAS.

PRESIDENTE: ALEJANDRA NICOLE ESPEJO MENDOZA
VICEPRESIDENTE: LUIS RICARDO LOPEZ BASTIDAS
MIEMBRO: GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS
MIEMBRO: JOSE LUIS GARCIA TERRAZOS
SEC. TÉCNICO: GERENTE DE RENTAS

IV EJE INSTITUCIONAL



Convenio entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y la Municipalidad Distrital de El Tambo.

4.1. Concejo Municipal

El Concejo Municipal, es el máximo Órgano de Gobierno, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras con las facultades y atribuciones que establece la "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

TABLA N° 001
SESIONES DE CONCEJO 2025

Sesion Ordinaria	Sesion Extraordinaria	Total
24 Sesiones	17 sesiones	41

Aprobación de las ordenanzas municipales

TABLA N° 002
ORDENANZAS MUNICIPALES 2025

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y EL CRONOGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	15/01/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA BENEFICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SUS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	25/03/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (IAL-DIS) DEL DISTRITO DE EL TAMBO.	26/05/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA "SEMANA DEL BOMBERO TAMBINO" EN EL DISTRITO DE EL TAMBO".	12/6/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA "LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE EL TAMBO DEL AÑO 2024-2027.	12/6/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA PARA PRIORIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA EN LA POBLACIÓN GESTANTE MATERNO INFANTIL PARA LOGRAR UN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO 2025-2030.	25/07/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA BENEFICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE REGULARICEN SUS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	28/08/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, EL USO, PRESERVACIÓN, DESARROLLO, RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO.	14/11/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA (BARRIDO DE CALLES Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS), MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES Y DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	21/11/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUCIONALIZA E IMPLEMENTA LA ACADEMIA PREUNIVERSITARIA "MUNITAMBO" EN EL DISTRITO DE EL TAMBO.	17/12/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL IMPORTE DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y EL MONTO MÍNIMO POR IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	5/12/2025
ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2025-MDT/CM/SO	ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LA IMPLEMENTACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO.	24/12/2025

TABLA N° 003
FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES

ITEM	REGIDOR (A)	ACUERDO DE CONCEJO	ACTIVIDAD
1	Anaísa Sofía Ventura Paitán	N° 042-2025-MDT/GM/SO	"FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE SEMESTRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO -PERIODO 2024."
1	Gregoria Estela Auris Rojas	N° 058-2025-MDT/CM/SO	"FISCALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE RECLAMOS POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO-2025"
2	Jenny Marisol Andrés Livia	N°057-2025-MDT/CM/SO	"FISCALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS EN BENEFICIO DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES APROBADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EN EL AÑO 2024."

Total Programado Anual	Total Ejecutado Anual	
11	3	27%

TABLA N° 004
CONVENIOS SUSCRITOS

ITEM	Fecha	Nombre	Entidad
1	13.01.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
2	11.04.2025	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. CAÑETE Y JR. 28 DE OCTUBRE (TRAMO AV. DASNIEL A. CARRIÓN-JR. QUILCAS), PSJE. JUAN PABLO II (TRAMO JR. SUCRE- JR. QUILCAS), JR. SUCRE (TRAMO JR. 28 DE OCTUBRE); Y JR. QUILCAS (TRAMO JR. 28 DE OCTUBRE-AV. 13 DE NOVIEMBRE) DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CONVENIO N° 0155-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
3	23.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. A.O. DEUSTUA (JR. LOS MINERALES - SANTA ROSA), JIRONES: HIPÓLITO UNANUE, EL SOL, CASUARINAS, LOS MINERALES; PSJES: CHALCO, VALLE, LUCES Y DEONISIO REMAR, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" CONVENIO N° 0165-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
4	23.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PSJE. CONSTELACION, CALLE ORION, PSJE. ANDROMEDA, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL, Y JR. NEMESIO RAEZ, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. OSWALDO BASTIDAS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CONVENIO N° 0164-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
5	23.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL PSJE BELEN, CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS, CALLE 28 DE OCTUBRE, CALLE SANTA MARIA, CALLE SAN JOSE, CALLE DOLORES TRAMO: CALLE 28 DE OCTUBRE - CALLE SANTA ROSA EN LA JUNTA DE COMPRADORES SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN". CONVENIO N° 0163-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
6	23.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO LAS ESTRELLAS. PSJE. LAS ESTRELLAS, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL; PSJE. SAN MIGUEL Y PRLG. NEMESIO RAEZ, TRAMO: PSJE. SIMÓN BOLIVAR - PSJE. FAUSTINO ORE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CONVENIO N° 0161-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
7	23.04.2025	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES: LOS TOTORALES, ROSITA SALAS, LOS PUQUIALES, LAS GAVIOTAS, LAS ISLAS, LOS MANGLARES, LOS ALAMOS, LOS BOTES Y LOS MANANTIALES; DE LA URBANIZACIÓN LAGO VERDE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN. CONVENIO N° 0162-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
8	24.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. MIGUEL GRAU, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA-INIA, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN" CONVENIO N° 0166-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
9	24.04.2025	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL 07, DEL SECTOR NC DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN". CONVENIO N° 0167-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
10	8/5/2025	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO PARA EL ALQUILER DE UN LOCAL DESTINADO AL PUESTO DE SALUD DE SAÑOS GRANDE	RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
11	09.05.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES 2025: XIII DE POBLACIÓN, VIII DE VIVIENDA Y IV DE COMUNIDADES INDÍGENAS, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO. CONVENIO N° 019-2025-INEI	OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE JUNÍN
12	03.06.2025	CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN Y/O ESTUDIO DEFINITIVO DE LA INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS; ÁREAS RECREATIVAS; EN EL (LA) LOCALIDAD DE JUSTICIA PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CONVENIO N° 0174-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
13	12.06.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO PARA LA CO EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA-JR. GRAFITOS, DISTRITO DE EL TAMBO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN", I-ETAPA TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA- AV. HUANCATELICA". CONVENIO N° 0177-2025-GR-GR	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
14	24.06.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO. CONVENIO N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ITEM	Fecha	Nombre	Entidad
15	25.06.2025	CONVENIO N° 001-2025-MDT/ALC CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL EL TAMBO	GORE MDT CENTRO VETERINARIO
16	17.07.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
17	21.07.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"; respecto al PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2658657 Convenio N° 045-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
18	26.08.2025	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, ANEXO 1 Y ANEXO 2	PROINVERSIÓN
19	25.09.2025	ADENDA AL CONVENIO DE AFECTACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Y EL PRITE SAN JOSÉ ADENDAN° 001-2025-MDT/ALC	PRITE SAN JOSÉ
20	03.11.2025	CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL No. 002-2025-MDT.(SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDT/CE-LEY N°29230) Convenio De Inversión Pública Local para el financiamiento y ejecución de la IOARR "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"	PROINVERSIÓN
21	07.11.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO CONVENIO N° 016-2025-MDT/MDP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
22	15.12.2025	CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICA LOCAL No. 002-2025-MDT(SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-MDT/CE-LEY N°29230) ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR Y CAMIÓN BARANDA; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
23	15.12.2025	CONVENIO N° 003-2025-MDT/ALC CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE LA REGIÓN CENTRO (APEREC) Y EL CENTRO DE APOYO RURAL (CEAR) PARA LA REALIZACIÓN DE LA BIOFERIA SEMANAL	APEREC, CEAR Y LA MDT
24	23.12.2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS ANEXOS DE CULLPA ALTA Y CULLPA BAJA, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN", CON CUI :2067315".	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

➔ Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24
de fecha 17 de diciembre 2025



➔ Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal
N° 17 de fecha 26 de noviembre de 2025.



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

CONVENIO N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE

FECHA : 24.06.2025

ENTIDAD: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO"; respecto al PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR ND Y NA SUB SECTOR ND-13, ND-14 Y NA-11, Y OTROS, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON CUI N° 2658657

CONVENIO N° 038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE

FECHA: 21.07.2025

ENTIDAD: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de El Tambo; para la co-ejecución del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. MIGUEL GRAU, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA-INIA, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN"

CONVENIO N° 0166-2025-GRJ-GR

FECHA: 24.04.2025

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

FECHA: 13.01.2025

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO

CONVENIO N° 016-2025-MDT/MDP

FECHA: 07.11.2025

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO



4.2. Procuraduría pública municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la Defensa Jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a través del Procurador Público Municipal y demás personal de apoyo asignado a este. Depende administrativamente de la Alcaldía, funcional y normativamente de la Procuraduría General del Estado.

Logros obtenidos

La Procuraduría ha desarrollado la defensa técnica conforme a sus atribuciones, por lo que se detalla a continuación a partir de enero a diciembre de los expedientes judiciales del año 2025, teniendo el estado situacional por materia.

TABLA N° 005
MATERIA LABORAL

Materia Laboral - Estado			
En trámite	En ejecución	En Casación	En apelación
162	773	95	64

TABLA N° 006
MATERIA CIVIL

Materia Civil - Estado		
En tramite	En Casación	En apelación
190	23	30

TABLA N° 007
MATERIA PENAL

Materia Penal - Estado		
Investigaciones en el Ministerio Publico	Procesos en el Poder Judicial	Procesos en el Poder Judicial
205	130	119

La Procuraduría, para efectuar la defensa técnica de la Municipalidad Distrital de El Tambo, ha tomado diferentes acciones, sobre las demandas por Materia Laboral y cada una de sus diferentes Especificaciones en Indemnización, Beneficios Sociales, Contencioso Administrativo, CTS, Desnaturalización de Contrato, Pactos Colectivos, Reposición, Invalidez de Contratos.

La Procuraduría Pública Municipal, realiza diversas diligencias en materia laboral, penal y civil, como son: Audiencia de conciliación, audiencia de juzgamiento, audiencia única, oralización de sentencia, audiencia preliminar de control de sobreseimiento, diligencia de inspección fiscal judicial audiencia de control de acusación, audiencia de juicio oral declaración de la Procuradora Pública Municipal, entre otros; que a continuación se detallan. Notablemente se ha tenido mayor carga laboral en el año 2025.

TABLA N° 008
AUDIENCIA PERIODO 2025

MES	2025
ENERO	93
FEBRERO	8
MARZO	106
ABRIL	78
MAYO	76
JUNIO	57
JULIO	71
AGOSTO	97
SETIEMBRE	88
OCTUBRE	75
NOVIEMBRE	60
DICIEMBRE	55
TOTAL	864

La Procuraduría ha desarrollado actividades en la defensa técnica conforme a sus atribuciones, presentando a partir de enero a diciembre de los expedientes judiciales del año 2025.

TABLA N° 009
DEFENSA TECNICA

Resultados	2025
Interposición de Apelaciones	85
Interposición de Casaciones	48
Interposición de Oposición a medida cautelar	42
Casaciones Fundadas de Desnaturalización de Contrato a Favor de la MDT	12

4.3. Órgano de Control Institucional

Es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de carácter jurídico; brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal; y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiera la alta dirección y los demás órganos de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, coordina sus acciones con todos los órganos de Administración Municipal y otras entidades y/o dependencias cuya función tengan relación con ella.

Logros obtenidos

En el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo, se ha programado la ejecución de servicios de control posterior, servicios de control simultáneos y servicios relacionados.

En el periodo 2025, se ha logrado cumplir con las metas físicas establecidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Se ha logrado un 100% de cumplimiento en la ejecución de cuatro (4) servicios de control posterior, cuyos informes en su totalidad fueron emitidos al 31 de diciembre de 2025.

Se ha logrado un 100% de cumplimiento en la ejecución de dieciocho (18) servicios de control simultáneos, cuyos informes en su totalidad fueron emitidos al 31 de diciembre de 2025.

Se ejecutaron y culminaron trece (13) servicios relacionados (Incluyen varios productos por cada servicio relacionado), según el detalle siguiente:

- Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior.
- Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de Situaciones Adversas Resultantes del Servicio de Control Simultáneo.
- Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Verificación del Registro de Sujetos Obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión del Conflicto de Intereses.
- Verificación de las Acciones Adoptadas por las Entidades respecto de los Declarantes Omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas.
- Verificación de Registros en INFOBRAS.
- Verificación del Registro de Sujetos Obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas en Línea.
- Verificación de las Acciones Adoptadas por las Entidades respecto de los Declarantes Omisos a presentar sus Declaraciones Juradas de Intereses.
- Presentación del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal.
- Evaluación de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares.
- Evaluación de Denuncias.
- Elaboración de Carpeta de Servicio de Control.

Dificultades

La Municipalidad Distrital de El Tambo no está implementando las recomendaciones derivadas de los informes de Control Posterior, tampoco está adoptando las medidas correctivas y preventivas de situaciones adversas derivadas de los informes de Control Simultáneo.

La Municipalidad Distrital de El Tambo no está atendiendo oportunamente los requerimientos de información efectuados por el Órgano de Control Institucional y sus distintas comisiones Auditoras y de Control.

La Municipalidad Distrital de El Tambo no está atendiendo oportunamente los requerimientos de equipamiento necesarios para el normal funcionamiento del OCI.

4.4. Gerencia de Asesoría Jurídica

Es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de carácter jurídico; brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal; y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiera la alta dirección y los demás órganos de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, coordina sus acciones con todos los órganos de Administración Municipal y otras entidades y/o dependencias cuya función tengan relación con ella.

Logros obtenidos

- Se ha dado atención oportuna a los pedidos de Opinión Legal en Plazos menores a los regulados en el artículo N.º 143 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, con lo cual se ha reducido el tiempo de atención optimizando los recursos (humanos y recursos financieros).
- Se ha mejorado la calidad de los informes legales, por cuanto se realiza un análisis de los hechos, se evalúa el procedimiento regular, se analizan las normas aplicables y se plantean las recomendaciones de manera clara y objetiva.
- Al 31 de diciembre de 2025, se ha brindado atención oportuna a las consultas expuestas por Alta Dirección; así como para elaborar proyectos de documentos, en interpretación de Normas Legales de observancia, en los procedimientos administrativos (recurso de apelación, proyecto de ordenanza municipal, proyectos de directivas, convenios de junta directiva y otros). Emitiéndose 526 informes legales, 572 informes y 68 memorándums.
- Se realizaron asistencia a reuniones de trabajo con el Despacho de Alcaldía, Regidores y funcionarios.
- Se ha brindado atención oportuna a las consultas formuladas por las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, acudiendo de manera personal a diversas Gerencias a fin de apoyarlos en el cumplimiento de las formalidades (procedimiento regular) que debe darse en cada procedimiento administrativo de acuerdo a su naturaleza.
- Se ha brindado asesoramiento a las áreas que tienen mayor carga administrativa (Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Subgerencias de Abastecimiento), a fin de que se reduzcan los plazos de atención de las solicitudes de los administrados, adecuando su pronunciamiento a los plazos regulados por Ley, emitiéndose , informes Legales 526, informes 572 y Memorando 68.
- Se han visado contratos de CAS, contrato de locación de servicios, contrato de servicios, contratos de obras determinadas, contrato administrativo, adendas; resolución de Alcaldía, Acuerdo de Concejo Municipal, Ordenanzas Municipales, Convenios, Proyectos de Directivas, Directivas y otros que son suscritos por el alcalde y funcionarios, en señal de conformidad con la legalidad de dicho acto administrativo, previo informe técnico.

TABLA N° 010
Logros obtenidos 2025

N°	DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	INFORMES LEGALES	572
2	INFORMES	526
3	MEMORANDUMS	68
4	VºBº RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO, ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO, DECRETO DE ALCALDÍA, CONVENIO CM, RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL	100%

→ Participación en reuniones de Concejo municipal 2025.

→ Reunión con el alcalde provincial de Huancayo.



4.5. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento de los diferentes órganos de la municipalidad, comprende asesoramiento en materia de proceso de presupuesto público, planeamiento estratégico de acuerdo a la normatividad vigente; así mismo, es encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los sistemas de planeamiento estratégico, programación multianual de inversiones, presupuesto, modernización del Estado, racionalización y estadística de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Logros alcanzados

- Consistencia del POI / PIA 2025
- Aprobación del PIA 2026
- Elaboración de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2026 - 2028
- Llevar a cabo el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026.
- Elaboración de cartera de Inversiones en la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028.
- Llevar a cabo la conformación del Consejo de Coordinación Local Distrital Local 2026-2027
- Elaboración de la Memoria Anual de gestión Institucional 2024.
- Elaboración del POI Multianual 2026 - 2028
- Evaluación del POI mensualmente y anualmente.
- Evaluación del PEI semestralmente y anualmente.
- Revisión del proyecto Reglamento Organización y Funciones (ROF).
- Directiva para la elaboración, aprobación, registro, difusión, archivo y modificación de directivas en la municipalidad distrital de El Tambo
- Directiva para la elaboración, aprobación, implementación y actualización del manual de procedimientos - MAPRO de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

TABLA N° 011
MARCO PRESUPUESTAL 2025

PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION			AVANCE (%)
				COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
S/ 62,754,882	S/ 82,129,735	S/ 78,116,966	S/ 77,089,466	S/ 76,191,334	S/ 74,137,930	S/ 73,598,877	90.3%

Fuente: Consulta amigable

De acuerdo a la Tabla N° 11, la Municipalidad Distrital de El Tambo para el ejercicio fiscal 2025 tuvo un PIA de S/ 62,754,882 soles, así mismo el PIM fue de S/ 82,129,735 soles, de los cuales llegó a un proceso de Certificación de Crédito Presupuestal de la cantidad de S/ 78,116,966 soles equivalente a un 95.1%.

En cuanto a la ejecución presupuestal se dan tres fases de los cuales a nivel de atención de compromiso mensual se llegó a un monto de S/ 76,191,334 soles; a nivel de devengado se llegó a un monto de S/ 74,137,930 soles y el girado se llegó a un monto de S/ 73,598,877 soles.

Por lo tanto, la ejecución presupuestal para el año 2025 es de 90.3% respecto al presupuesto asignado (PIM).

El incremento presupuestal del PIA y PIM fue de S/ 19,374,853 soles, el incremento se debe a la incorporación de saldos de balance, mayores ingresos, transferencias financieras, etc. Representando un presupuesto importante para poder cumplir las metas propuestas y asignadas.

Finalmente, se observa que, desde el nivel de certificación hasta el nivel de devengado, se representa una diferencia de S/ 9,763,527 soles, lo cual representa un 9.3% no ejecutado.

TABLA N° 012
EJECUCION PRESUPUESTAL POR CATEGORIAS

Municipalidad 02114-301012 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	62,754,882	82,129,735	78,116,966	77,089,466	76,191,334	74,137,930	73,598,877	90.3
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0	11,308	11,307	11,307	11,307	11,307	11,307	100.0
0020 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,502,357	6,720,045	6,718,904	6,718,312	6,710,819	6,709,643	6,707,643	99.8
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	30,000	44,558	44,490	44,488	44,488	44,488	44,488	99.9
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	597,660	592,987	591,162	591,162	591,162	591,162	588,540	99.7
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	7,643,604	10,305,684	10,303,633	10,303,627	10,298,026	10,198,924	10,125,410	98.7
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	109,340	173,639	171,079	171,079	171,075	171,029	171,029	98.5
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	1,241,758	1,239,279	1,239,279	1,219,492	1,219,492	1,219,492	98.2
0017 ENFERMEDADES METAZOICAS Y ZOONOSIS	16,500	54,686	51,959	51,959	51,959	51,959	51,959	95.0
9001 ACCIONES CENTRALES	21,836,988	15,252,246	14,578,369	14,398,404	14,387,886	14,247,771	14,200,918	93.4
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	8,564,747	8,421,209	8,421,202	8,233,757	7,989,817	7,936,906	93.3
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,929,495	32,214,407	29,394,211	28,720,400	28,540,356	27,705,831	27,372,803	86.0
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	5,585,294	5,284,838	5,111,719	4,664,470	4,481,834	4,464,066	80.2
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	148,938	179,627	135,265	135,265	135,265	109,265	106,765	60.8
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,148,749	1,131,261	1,131,261	1,131,261	636,406	595,551	55.3
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	40,000	40,000	40,000	40,000	0	0	0.0

Fuente: Consulta amigable

Se asignaron 15 categorías presupuestales, de las cuales 9 se programaron en el PIA, Y 6 se agregaron en el PIM; siendo la categoría presupuestal 9002: ASIGNACION PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS la que tuvo mayor presupuesto de S/ 32,214,407 soles. Asimismo, mencionar que la categoría presupuestal 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS tuvo menor presupuesto de S/ 11,308 soles.

- La categoría presupuestal 002 SALUD MATERNO NEONATAL, tuvo un PIM de S/ 173,639; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 171,029 soles que representa una ejecución de 98.5%.
- La categoría presupuestal 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS, tuvo un PIM de S/ 54,686 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 51,959 soles que representa una ejecución de 95.0%.
- La categoría presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA, tuvo un PIM de S/ 6,720,045 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 6,709,643 soles que representa una ejecución de 99.8%
- La categoría presupuestal 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, tuvo un PIM de S/ 10,305,684 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 8,367,820 soles que representa una ejecución de 86,5%.
- La categoría presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, tuvo un PIM de S/ 179,627 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 109,265 soles que representa una ejecución de 60.8%.
- La categoría presupuestal 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO, tuvo un PIM de S/ 8,564,747 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 7,989,817 soles que representa una ejecución de 93.3%.
- La categoría presupuestal 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, tuvo un PIM de S/ 1,241,758 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 1,219,492 soles que representa una ejecución de 98.2%.
- La categoría presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, tuvo un PIM de S/ 1,148,749 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 635,406 soles que representa una ejecución de 55.3%.
- La categoría presupuestal 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE, tuvo un PIM de S/ 40,000 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 0 soles que representa una ejecución de 0%.
- La categoría presupuestal 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO, tuvo un PIM de S/ 5,585,294 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 4,481,834 soles que representa una ejecución de 80.2%.
- La categoría presupuestal 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, tuvo un PIM de S/ 27,387 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 23,813 soles que representa una ejecución de 87%.
- La categoría presupuestal 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS, tuvo un PIM de S/ 11,308 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 11,307 soles que representa una ejecución de 100%.
- La categoría presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, tuvo un PIM de S/ 592,987 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 591,162 soles que representa una ejecución de 99.7%.
- La categoría presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES, tuvo un PIM de S/ 15,252,246 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 14,247,771 soles que representa una ejecución de 93.4%.
- La categoría presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, tuvo un PIM de S/ 32,214,407 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 27,705,831 soles que representa una ejecución de 86.0%.

TABLA N° 013
MARCO PRESUPUESTAL POR GENERICA

Municipalidad 120114-301012 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO									
Générica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,737,105	36,766,579	36,718,799	36,548,017	36,537,123	36,412,825	36,400,402	99.0	
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,594,934	2,594,934	2,582,603	2,578,532	2,574,903	2,574,903	2,574,903	99.2	
5-23: BIENES Y SERVICIOS	17,222,168	15,583,780	14,908,166	14,899,759	14,842,703	14,622,960	14,515,196	93.8	
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	151,468	0	0	0	0	0	0	0.0	
5-25: OTROS GASTOS	553,352	13,012	12,348	11,295	8,595	8,595	8,595	66.1	
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	33,400	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100.0	
6-25: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,462,455	27,151,430	23,875,050	23,037,863	22,208,010	20,498,647	20,079,783	75.5	

Fuente: Consulta amigable

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

- Gastos por el pago de personal activo de la Municipalidad Distrital de El Tambo tuvo un PIM de S/ 36,766,579 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 36,412,825 soles que representa una ejecución de 99.0%.

2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales

- Contempla el pago de pensiones en el régimen de la Ley N° 20530, así como otros beneficios sociales al personal cesante, teniendo un PIM de S/ 2,594,934 ; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 2,574,90 soles que representa una ejecución de 99.2%.

2.3 Bienes y Servicios

- Esta genérica, comprende el gasto para el cumplimiento de las actividades de las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, teniendo un PIM de S/ 15,583,780; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 14,622,960 soles que representa una ejecución de 93.8%.

2.4 Donaciones Y Transferencias

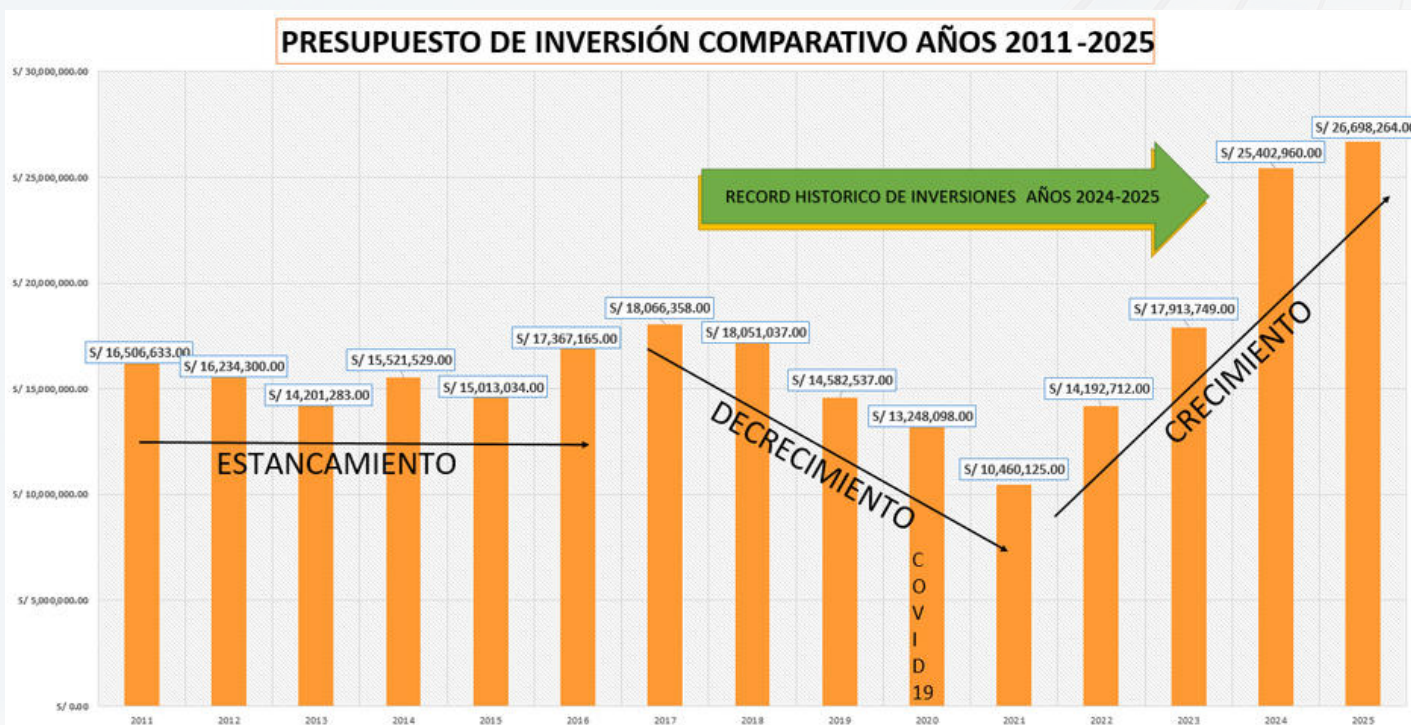
- Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio, teniendo un PIM de S/ 0 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 0 soles que representa una ejecución de 0%. (Gastos corrientes)
- Teniendo un PIM de S/ 20,000 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 20,000 soles que representa una ejecución de 100%. (Gastos capital)

2.5 Otros gastos

- Esta categoría incluye egresos que no están específicamente clasificados en las demás genéricas del gasto corriente, teniendo un PIM de S/ 13,012 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 8,595 soles que representa una ejecución de 66.1%.

2.6 Adquisición de activos no financieros

- Esta categoría incluye gastos de capital, teniendo un PIM de S/ 27,151,430 soles; siendo la ejecución presupuestal a nivel de devengado por un monto de S/ 20,498,647 soles que representa una ejecución de 75.5%.

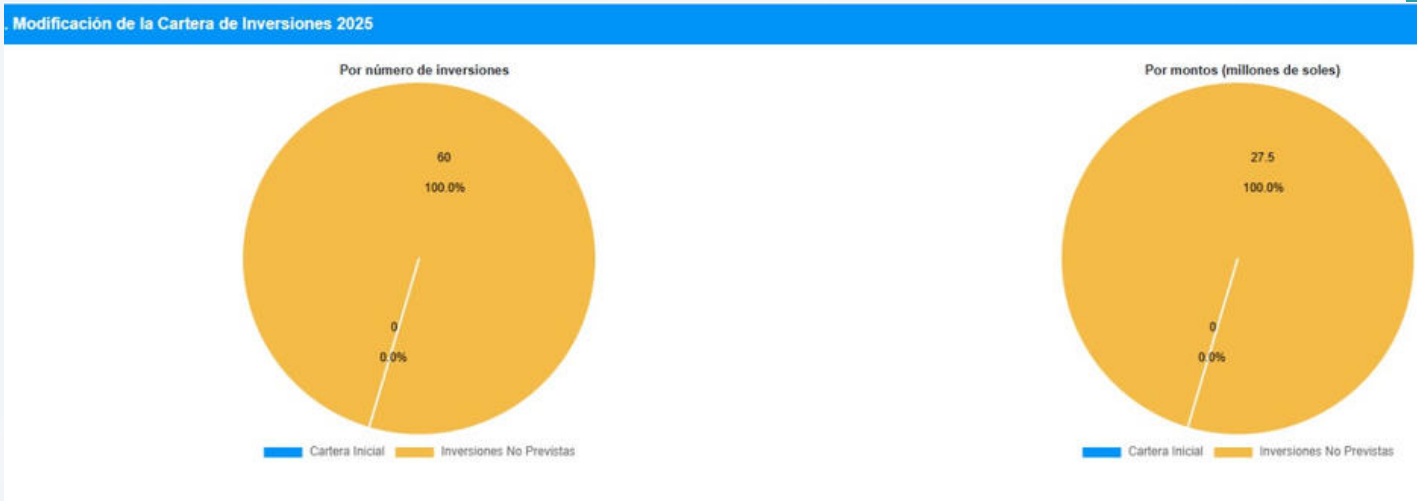


Presupuesto de Inversión entre los años 2011–2025

- Desde el año 2011 hasta el 2015 la inversión fue constante, traduciéndose en un estancamiento para la ejecución de inversiones.
- Para el periodo 2016 –2021 el presupuesto en inversiones decreció hasta su punto más crítico (S/ 10, 460, 125.00 soles en el año 2021, la cual se agudizó por el Covid 19.
- A partir del año 2022 se logró un crecimiento en inversiones públicas en el distrito, para el año 2023 se logró alcanzar niveles de inversión de antaño, para los años 2024 y 2025 se logró récord históricos de inversión, S/25,402,960.00 y S/ 26,698,264.00 soles respectivamente)

Area de Planeamiento Estratégico y Programación Multianual de Inversiones

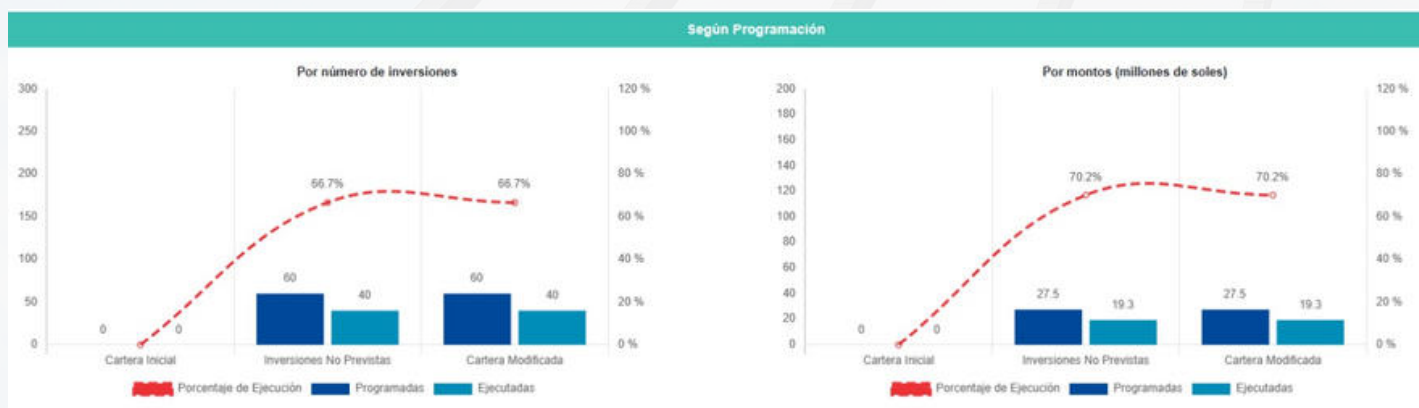
MODIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2025



Fuente: Modulo de Programación Multianual de Inversiones

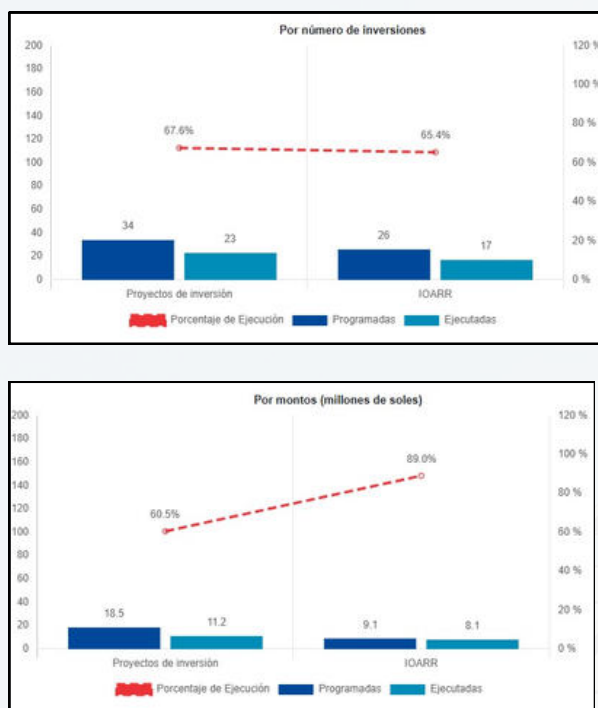
- Inicialmente se contaba programada con una cartera aprobada con 11 inversiones de los cuales 3 inversiones para ejecución y los 8 restantes que eran inversiones Programadas ganadoras del Presupuesto Participativo 2025, aprobado por Resolución de Alcaldía N°055-2024-MDT-A e Informe Técnico N° 037-2024-MDT/GPP/PEyPMI que requerían garantizar su ejecución hasta su culminación; asimismo indicar que para el año 2025, No hubo ninguna inversiones en el PIA, como se pudo identificar a través de la página de consulta amigable, solamente hubo un monto de S/ 3,500,000 soles de Recursos Ordinarios correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Disposición de la Ley de Presupuesto Público 2025 – Financiamiento extraordinario en inversiones para el desarrollo local.
- Se debe precisar que, durante el 2025, se realizaron modificaciones a la cartera de inversiones, llegando a registrar 60 Incorporaciones No Previstas de inversiones que cumplen con los criterios generales técnicos como la contribución al Cierre de Brechas, Disponibilidad Presupuestal, Alineamiento Estratégico, Criterio de Priorización, actualización de Formatos N° 12 B de acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones; que representa el 100 por ciento de la cartera de inversiones 2025, cuya programación asciende a la suma de 27.5 millones de soles.
- A pesar de que se realiza una programación multianual basada en el techo presupuestal y siguiendo el orden de prelación establecido en invierte.pe, esta programación sufre ajustes significativos en el mes de setiembre y diciembre durante el proceso de consistencia del PMI con el Proyecto de Ley y Ley de Presupuesto 2026. Como resultado, la cartera se reduce considerablemente, lo que obliga a recurrir a incorporaciones no previstas para financiar las inversiones necesarias a lo largo del año. Esta situación subraya la necesidad urgente de mejorar la coordinación y planificación dentro del sistema administrativo para evitar futuros contratiempos en la ejecución presupuestal.

EJECUCIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES 2025



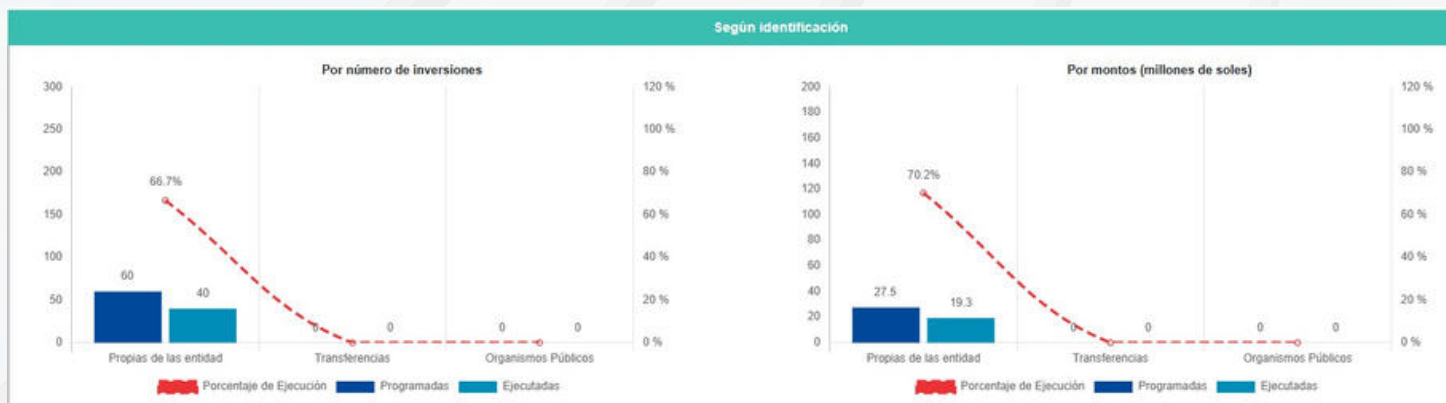
- La cartera inicial es de 0 inversiones para el 2025, cuya programación asciende a S/ 0 de soles, asimismo mencionar que de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), solamente hubo un monto de S/ 3,500,000 soles correspondiente de Recursos Ordinarios correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Disposición de la Ley de Presupuesto Público 2025 – Financiamiento extraordinario en inversiones para el desarrollo local.
- Al respecto 60 de las referidas inversiones No previstas contaron con asignación presupuestal en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cuya suma asciende a 27.5 millones de soles, del cual se ejecutó 19.5 millones de soles, que representa el 70.9 por ciento de ejecución presupuestal respecto del PIM.
- Sin embargo, se observa que, de las 60 inversiones incorporadas no previstas, solo se avanzó en la ejecución de 40 inversiones, quedando 20 inversiones sin ejecución, lo que indica una deficiencia en la gestión del área de obras.

EJECUCIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES 2025



- En el 2025, la cartera de inversiones consta de 60 inversiones de los cuales 34 proyectos de inversión y 26 IOARR con una cartera programa de 27.5 millones de soles de lo que se devengó 19.5 millones de soles, lo que representa que se gastó 69.3 por ciento de lo programado.
- Para precisar que, de los 34 proyectos de inversión programados en la cartera, la programación financiera asciende a 18.5 millones de soles, de los cuales se han ejecutado 23 proyectos con un devengado de 11.5 millones de soles. Esto indica que se ha logrado una ejecución del 62.2 por ciento en términos de número de proyectos de inversión.
- Por otro lado, se tiene que de los 26 IOARR programados en el PMI 2025, la programación financiera asciende a la suma de 9.1 millones de soles, de los cuales se han ejecutado 17 IOARR con un devengado de 8.1 millones de soles. Donde se ha logrado una ejecución del 89.0 por ciento en términos de número de IOARR ejecutados.
- Por lo que se puede evidenciar que hubo una mejora en la ejecución de IOARR con respecto a los proyectos de inversión.

EJECUCION DE CARTERA DE INVERSIONES 2025



El 2025, la entidad ha programado una cartera de inversiones compuesta por 60 inversiones, de los cuales todas corresponden a inversiones propias de la entidad. En lo que respecta a las inversiones propias de la entidad, se ha logrado la ejecución de 40 inversiones, lo que equivale al 66.7 por ciento de la cartera programada. Esto demuestra un avance significativo en la ejecución de inversiones y refleja un compromiso por parte de la entidad para llevar a cabo proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la ciudadanía. Es importante destacar que, si bien el total lo realizó la Municipalidad Distrital de El Tambo, hubo 8 inversiones convenio con el Gobierno Regional de Junín, donde la realización es del 60 por ciento por parte de la entidad y el 40 por ciento el Gobierno Regional. En este sentido, el alto porcentaje de ejecución alcanzado es un indicador positivo y del compromiso de la entidad en cumplir con sus objetivos de inversión.

Otras actividades

Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026.



Memoria anual 2024

Elaboración del Plan Operativo Institucional anual y multianual 2025 - 2027.



Consistencia POI / PIA

REGISTRO POI	ACTIVO	CANT. AD	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE
1	+		20263010120001	SI	1	01	ORGANOS DE ALTA DIRECC	01 01	CONCEJO MUNICIPAL	OEI 11	MODERNIZAR LA GESTIÓN	AEI 11 03	SERVICIOS ADMINISTRATIV	9001	5000902	CONDU		
2	+		20263010120002	SI	1	01	ORGANOS DE ALTA DIRECC	01 01	CONCEJO MUNICIPAL	OEI 11	MODERNIZAR LA GESTIÓN	AEI 11 03	SERVICIOS ADMINISTRATIV	9002	5001228	SUPER		
3	+		20263010120003	SI	1	01 03	GERENCIA MUNICIPAL	01 03 01	GERENCIA MUNICIPAL	OEI 11	MODERNIZAR LA GESTIÓN	AEI 11 02	GOBIERNO ABIERTO IMPLE	9001	5000902	CONDU		
4	+		20263010120004	SI	2	00 01	GERENCIA DE DESARROLLO	06 01 02	SUBGERENCIA DE PROMOC	OEI 07	IMPULSAR EL CRECIMIENT	AEI 07 04	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	9002	5001093	PROMO		
5	+		20263010120005	SI	3	06 02 02	SUBGERENCIA DE DESARR	06 02 02 01	SUBGERENCIA DE DESARR	OEI 03	PROMOVER EL ACCESO A S	AEI 03 04	TALLERES DE LA LECTURA	9002	5001090	PROMO		
6	+		20263010120007	SI	1	06 02 02	SUBGERENCIA DE DESARR	06 02 02 01	SUBGERENCIA DE DESARR	OEI 03	PROMOVER EL ACCESO A S	AEI 03 03	PROGRAMA DEPORTIVO Y I	9002	5001090	PROMO		
7	+		20263010120008	SI	1	06 04 04	SUBGERENCIA DE COBRAN	06 04 04 01	SUBGERENCIA DE COBRAN	OEI 11	MODERNIZAR LA GESTIÓN	AEI 11 04	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	9002	5000409	ADMIN		

Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030



Elección de los cinco miembros (representantes de la sociedad civil) del Concejo de Coordinación Local Distrital para el año 2026 - 2027.



Área de Racionalización y Estadística

Se elaboraron 3 Directivas aprobadas por Gerencia Municipal los cuales son:

- RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 126-2025-MDT/GM, que aprueba la modificación de la Directiva N° 001-2024-MDT/GPP-ARE-IRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, REGISTRO, DIFUSIÓN, ARCHIVO Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.
- RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 367-2025-MDT/GM, que aprueba la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.
- Adecuación del proyecto Reglamento Organización y Funciones (ROF) a la entidad y derivación a las unidades de organización para su revisión, observación y validación.
- Revisión del proyecto Manual de Procedimiento (MAPRO).
- Revisión de una ordenanza municipal y de seis proyectos de directivas de diversas unidades de organización.
- Se realizaron capacitaciones para la elaboración del TUPA, ROF y del MAPRO a las diversas unidades de organización.

➔ Se realizaron capacitaciones sobre el ROF, MAPRO y TUPA



4.6. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo encargado de administrar los recursos materiales, humanos y financieros de la entidad, así como de proporcionar los bienes y servicios necesarios para una adecuada gestión municipal. De acuerdo a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI - 2025, se ha obtenido los siguientes resultados:

TABLA N° 014
ACTIVIDADES GAF

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2025	
			PROG.	EJEC.
1	Supervisión, evaluación y fiscalización del cumplimiento de metas y actividades de las subgerencias de la GAF.	Documento	120	873
2	Conducción y/o integración de las comisiones de trabajo designadas por consejo municipal	Documento	54	219

4.7. Subgerencia de Contabilidad

De acuerdo a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI - 2025, se ha obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo programado y ejecutado en el ejercicio 2025.

ACTIVIDAD 1: Presentación de los Estados Financieros y Presupuestario.

Durante el ejercicio fiscal 2025 en la actividad 1 "Presentación de los Estado Financieros y Presupuestarias, se ha programado 04 Físicos (Documentos presentados de los EE.FF.) para el año 2025 se ha ejecutado según seguimiento POI en total 07 Físicos. Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios a la Dirección General de Contabilidad Pública, correspondiente a los periodos anual 2024, con oficio N° 060-2025-MDT/ALC, de fecha 28 de febrero del 2025, se ha presentado la Información Financiera e Información Presupuestaria del Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2024, ante la dirección general de contabilidad pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se ha elaborado los Estados Financieros y Presupuestarios mensuales (6), trimestral (1) y semestral (1) del ejercicio 2025.

Según el cumplimiento del POI se ha Devengado y realizado Control previo de órdenes de servicios, órdenes de compra, devengados de las operaciones de tipo "ON" gasto: Planillas de funcionamiento, Inversiones, Pensionistas, CAS, Otros (Registro SIAF-Devengados) en un total de (3404) Expedientes SIAF. (Enero - Noviembre del 2025).

TABLA N° 015
ACTIVIDADES DE SGC 2025

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
			2024		2025	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1.	Presentación de los Estados Financieros y Presupuestario.	Documento	12	09	4	9
2.	Devengado y control previo de órdenes de servicios, ordenes de compras, planillas, viáticos y otros (Registro SIAF-Devengados).	Expedientes SIAF	3150	3045	3200	3404
3.	Arqueos sorpresivos periódicos a los responsables de caja chica o de fondos efectivos de la MDT.	Documentos	11	12	11	12

4.8. Subgerencia de Tesorería

La Subgerencia de Tesorería, es un órgano de apoyo que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas; tiene como objetivo administrar los recursos financieros de la municipalidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Tesorería y directivas internas.

Principales actividades

- Emisión de C/P o Notas de Pago, cheques, transferencias interbancarias, órdenes de pago electrónico, cartas órdenes, entre otros, previa revisión de documentos sustentatorios al expediente.
- Elaboración de las conciliaciones bancarias, controles de procesos y actividades del Sistema de Tesorería.
- Recepción de Recaudación de Ingresos en Caja de toda Fuente de Financiamiento y revisión, control, registro de estos en el SIAF-SP.
- Archivar, custodiar y conservar las notas de pago, verificar y corregir la foliación de las notas de Pagos, remitir información a las entidades públicas y demás áreas de la entidad.

Logros obtenidos

Emisión de Notas de Pago, cheques, transferencias interbancarias, órdenes de pago electrónico, cartas órdenes, entre otros, previa revisión de documentos sustentatorios al expediente.

TABLA N° 016
EMISION NOTAS DE PAGO 2025

ENERO	1000	2067
FEBRERO	1000	1136
MARZO	1000	1608
ABRIL	1000	1706
MAYO	1000	2055
JUNIO	1000	1865
JULIO	1000	2410
AGOSTO	1000	2232
SEPTIEMBRE	1000	1901
OCTUBRE	1000	2130
NOVIEMBRE	1000	2265
DICIEMBRE	1000	2864
TOTAL	12000	24239

De acuerdo con la Tabla N° 16, se logró superar las metas programadas en la mayoría de meses, al haberse optimizado la revisión y control previo de los expedientes sustentatorios de pago, garantizando el pago oportuno. Durante el año 2025, se realizó la cantidad total de 24,239 giros de planillas, descuentos, pensionistas, órdenes de compra y/o servicio, entre otras obligaciones de pago que tiene la MDT. Asimismo, se dio cumplimiento al MEMORANDUM N° 285-2023-MDT/GM, respecto a informar mensualmente los gastos del 2025 a Concejo Municipal.

Se cumplió con elaborar las conciliaciones bancarias, controles de procesos y actividades del Sistema de Tesorería de las diferentes cuentas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, así como la presentación oportuna de la información del Módulo de Instrumento Financiero – MIF, de acuerdo al plazo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y remitir el movimiento de las cartas fianzas.

Recepción de Recaudación de Ingresos en Caja de toda Fuente de Financiamiento y revisión, control, registro de estos en el SIAF-SP

TABLA N° 017
INGRESOS POR RUBRO 2025

DESCRIPCION	RECAUDADO (SOLES)
RB 07	16,925,689.94
RB 08	24,218,059.45
RB 09	13,800,996.20
RB 18	9,209,831.66
RB 88	68,157.49
TOTAL	64,222,734.74

En la Tabla N° 17, se evidencia que se logró recaudar por todos los rubros un total de S/ 64,222,734.74, asimismo se cumplió con informar de manera mensual los ingresos por concepto, rubro, y fuentes, así como el total a la Gerencia Municipal para su oportuna presentación al Concejo Municipal, en cumplimiento al Memorándum N° 285-2023-MDT/GM, también se ingresó correctamente la recaudación durante el año 2025, según la data brindada por la Gerencia de Rentas, comparando con los reportes de caja del aplicativo S&S TAMBO, para su respectivo registro en el SIAF – SP.

Archivar, custodiar y conservar las notas de pago, verificar y corregir la foliación de las notas de Pagos y atención de solicitudes de información.

TABLA N° 018
NOTAS DE PAGO 2025

ENERO	850	2214
FEBRERO	850	4352
MARZO	850	779
ABRIL	850	1083
MAYO	850	218
JUNIO	850	2577
JULIO	850	422
AGOSTO	850	3968
SEPTIEMBRE	850	2322
OCTUBRE	850	1591
NOVIEMBRE	850	4850
DICIEMBRE	850	1542
TOTAL	10200	25918

4.9. Subgerencia de Abastecimiento

Principales actividades

- Se procedió a la elaboración de las indagaciones de mercado para procedimientos de selección, conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones el Estado, tanto para los procedimientos programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El tambo, como para los procedimientos no programados.
- Se elaboró y realizó seguimiento y control de las certificaciones y previsiones de todas las contrataciones realizadas por la Entidad en el marco del cumplimiento de sus objetivos.
- Se ejecutó y promovió la Programación de los Bienes, Servicios y Obras requeridas por todas las dependencias usuarias en el Cuadro Multianual de Necesidades 2026 – 2028.
- Se realizó la Fase I – Identificación y la Fase II – Clasificación y Priorización de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras correspondiente al Cuadro Multianual de Necesidades 2026 – 2028, asimismo se dio inicio a la Fase III – Consolidación y Aprobación.

En materia de Adquisiciones

- Se realizó la convocatoria de las contrataciones programadas en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El tambo para el año 2025, incluyendo procedimientos de selección, compras por los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, así como Regímenes Especiales.
- Se atendió los requerimientos recibidos para la contratación, así como de los requerimientos de bienes, respecto de los considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco, para lo cual se realizó las convocatorias correspondientes a través de la plataforma, elaboración de los informes de sustento y la aprobación de las contrataciones, para la posterior emisión de las ordenes de servicio y de compra, según corresponda.
- Se ejecutaron las acciones para la atención de los requerimientos recibidos por montos menores o iguales a 8 UIT's, incluyendo la indagación de mercado, gestión de la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, además de la generación y notificación de las órdenes de compra o servicio correspondientes, así como de los contratos. Dichas acciones incluyeron a su vez, la gestión de pago correspondiente ante la Oficina de Finanzas.

En materia de Ejecución Contractual

- Se realizó el seguimiento constante de los contratos vigentes a efectos de cumplir con las obligaciones de pago dentro de los plazos establecidos, instando a las áreas usuarias a emitir las conformidades u observaciones, según sea el caso, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- Se realizaron actividades de traslado, asignación planificación, registro, custodia y supervisión de los bienes muebles, optimizando la gestión patrimonial de la Municipalidad Distrital de El tambo.
- Se ejecutó el inventario patrimonial de manera oportuna y en el marco de la normativa vigente en la materia.
- Respecto de los bienes muebles patrimoniales: la optimización de los bienes muebles de propiedad de la Municipalidad Distrital de El tambo, a través de los procedimientos de baja, alta y actos de disposición en la modalidad de donación y transferencia.
- Se optimizaron los procedimientos en la recepción de bienes, almacenamiento, distribución, inventarios cíclicos y anual, registros de entrada y salida de bienes.

En material de Servicios Generales

- Se garantizó el mantenimiento oportuno de las instalaciones y equipamiento de las sedes en la que desarrolla sus funciones la Municipalidad Distrital de El tambo, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta, en el marco de las funciones establecidas en el ROF.

La Sub Gerencia de Abastecimiento realizó (53) procedimientos de selección durante el año 2025.

TABLA N° 019
PROCESOS DE SELECCIÓN 2025

N°	NOMENCLATURA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	MONTO
01	LP-ABR-14-2025-MDT/CS-1	Obra	EJECUCIÓN DE OBRA "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVITSA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2619465.	1,043,828.55
02	CP-ABR-9-2025-MDT/DEC-1	Servicio	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO, PARA LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL PSJE BELEN, CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS, CALLE 28 DE OCTUBRE, CALLE SANTA MARIA, CALLE SAN JOSE, CALLE DOLORES TRAMO: CALLE 28 DE OCTUBRE - CALLE SANTA ROSA EN	161.500.00

Contrataciones de los Bienes y Servicios Menores a 8 IUT.

La Subgerencia de Abastecimiento realizó durante el año 2025 ordenes de compra y servicios según el siguiente detalle:

TABLA N° O20
PROCESOS DE SELECCIÓN 2025

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS ESPECIFICAS	AÑO 2025
01	ORDENES DE SERVICIO	2076
02	ORDENES DE COMPRA	1637

Fiscalización porterior a los procesos de selección.

Se realizó durante el año 2025 la fiscalización a los procesos de seleccion segun detalle:

TABLA N° O21
FISCALIZACIÓN A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS ESPECIFICAS	AÑO 2025
01	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de selección	25
02	Realizar las gestiones para verificar y evaluar la información y documentación de todas las ofertas ganadoras de la buena pro adjudicadas	35

4.10. Subgerencia de Recursos Humanos

El objetivo es gestionar eficientemente los recursos humanos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, garantizando cumplimiento normativo, fortalecimiento de capacidades y mejora continua de los procesos administrativos.

- Se ha modificado el PAP Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad en cumplimiento a los mandatos judiciales, el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°608-2025-MDT/GM de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- Se ha cumplido con el pago de Vacaciones Truncas del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057 de Ejercicios anteriores (2024 al 2025).
- Se ha cumplido con el pago de Compensación de Tiempo de Servicios del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal cesado (04 expedientes).
- Se ha cumplido con el pago de Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal activo y pensionistas.
- Se ha dado cumplimiento a los mandatos judiciales en materia de Reposición (se ha repuesto personal obrero de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y Policías Municipales).
- Se ha Formulado las planillas y beneficios sociales de los trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de manera eficiente y oportuna. El pago de las remuneraciones.
- Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizó 20 capacitaciones a lo largo del año 2025, el cual participaron 300 trabajadores de la Municipalidad.
- Se realizó 15 talleres a lo largo del año en el cual participaron 300 trabajadores de la Municipalidad.
- Se conmemoró de manera oportuna y eficaz las ceremonias del Día del Trabajador, Día de la Madre, Día del Padre y el Día del Servidor Municipal, realizando reconocimientos y entregando los presentes correspondientes a los trabajadores de la Municipalidad.
- Se realizó la actualización y mantenimiento del Sistema de Personal – SISPER, para mayor eficacia y control del personal de la Municipalidad.
- Se realizó la entrega de los fotochecks a todo el personal de la Municipalidad, para la correcta identificación dentro y fuera de las instalaciones de la Municipalidad al ejercer las funciones correspondientes.
- Se realizó la entrega de uniformes (ternos) al personal administrativo de régimen 276 y 728 (206 trabajadores).
- A lo largo del año 2025, a través de la Oficina de Procesos Administrativos Disciplinarios, se realizaron 40 sanciones, 289 documentos de precalificación, que se vinieron desarrollando los años anteriores.
- Se elaboró constancias de haberes y descuentos solicitados del personal que ceso en el presente año.
- Elaboración de reportes crediticios solicitados por los trabajadores de la MDT.
- Elaboración de las cartas de aceptación y certificados de prácticas preprofesionales.
- Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TABLA N° 022
ACTIVIDADES REALIZADAS 2025

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE DOCUMENTO	METAS		
				2024	2025	
				PROG.	PROG.	EJEC.
1	Se ha modificado el PAP Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad en cumplimiento a los mandatos judiciales.	CANTIDAD DE TRABAJADORES	RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 608-2025-MDT/GM	01	01	01
2	Se ha cumplido con el pago de Vacaciones Truncas del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.	CANTIDAD DE TRABAJADORES	Por aprobarse	120	125	125
3	Se ha cumplido con el pago de Compensación de Tiempo de Servicios del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal cesado (02 expedientes)	CANTIDAD DE TRABAJADORES		150	150	127
4	Se ha cumplido con el pago de Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio del Decreto Legislativo N° 276 y 728 del personal activo y pensionistas.	CANTIDAD DE TRABAJADORES		10	12	15
5	Se ha dado cumplimiento a los mandatos judiciales en materia de Reposición (se ha repuesto personal obrero de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo y Policías Municipales).	CANTIDAD DE TRABAJADORES		16	16	47
6	Se ha cumplido con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CANTIDAD DE TRABAJADORES		42	42	50
7	Se realizó 20 capacitaciones a lo largo del año 2025, el cual participaron 250 trabajadores de la Municipalidad.	CANTIDAD DE TRABAJADORES		60	60	250
8	Se realizó 15 talleres a lo largo del año en el cual participaron 300 trabajadores de la Municipalidad.	CANTIDAD DE TRABAJADORES		200	250	300
9	Se conmemoró de manera oportuna y eficaz las ceremonias del Día del Trabajador, Día de la Madre, Día del Padre y el Día del Servidor Municipal, realizando reconocimientos y entregando los presentes correspondientes a los trabajadores de la Municipalidad.	CANTIDAD DE TRABAJADORES		01	01	01
10	Se realizó la actualización y mantenimiento del Sistema de Personal – SISPER, para mayor eficacia y control del personal de la Municipalidad.			01	01	03
11	Se realizó la entrega de los fotochecks a todo el personal y visitantes que ingresan dentro de la Municipalidad para la correcta identificación dentro y fuera de las instalaciones de la Municipalidad al ejercer las funciones correspondientes.	CANTIDAD DE TRABAJADORES		400	430	440
12	Se realizó la entrega de uniformes (ternos) al personal administrativo de régimen 276 y 728 (206 trabajadores)	CANTIDAD DE TRABAJADORES		0	0	206

Dificultades presentadas

- Falta de una impresora láser multifuncional de alta capacidad para el área de archivos, ya que es necesario para brindar información en el tiempo oportuno, que solicitan a las diferentes entidades públicas y áreas de la MDT.
- Dificultades en Recepcionar las claves remitidas por parte de la Dirección General del Tesoro Público, al momento de realizar las firmas electrónicas de los girados en el Módulo de autorización de la administración financiera – MADAF.
- No migran todos los expedientes del SIAF Visual a la plataforma Web en algunos casos solo migra una fase, lo que retrasa los procesos de contabilización. El trabajo se pone más laborioso por que se tiene que verificar uno por uno si los registros del SIAF Visual si han migrado o no al SIAF web Modulo Contable. La plataforma muestra demoras o bloqueos al intentar cargar asientos contables con múltiples partidas, afectando la fluidez del trabajo diario.
- La atención a incidencias o solicitudes técnicas no siempre es oportuna, lo que prolonga los tiempos de resolución de problemas críticos.
- No se cuenta con ambientes designado y adecuado para los archivos de la SGT, teniendo en cuenta que se custodian documentos aproximadamente desde el año 1997.
- Falta de una impresora láser multifuncional de alta capacidad para el área de archivos, ya que es necesario para brindar información en el tiempo oportuno, que solicitan a las diferentes entidades públicas y áreas de la MDT.
- Dificultades en Recepcionar las claves remitidas por parte de la Dirección General del Tesoro Público, al momento de realizar las firmas electrónicas de los girados en el Módulo de autorización de la administración financiera – MADAF.

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

El objetivo principal de la seguridad y salud en el trabajo es crear condiciones laborales seguras y saludables para todos los empleados, minimizando los riesgos asociados a las tareas diarias y promoviendo un ambiente laboral seguro. Esto implica identificar y evaluar posibles peligros, implementar medidas preventivas, capacitar a los trabajadores, y cumplir con las normativas y regulaciones vigentes.

Dentro del área de seguridad y salud en el trabajo, se abordan temas como la gestión de riesgos, la ergonomía, la higiene ocupacional, la prevención de incendios, la capacitación en primeros auxilios, entre otros. Además, se fomenta la participación de los trabajadores en la identificación y control de riesgos, creando una cultura organizacional que prioriza la seguridad. Es importante destacar que la seguridad y salud en el trabajo no solo beneficia a los empleados, sino que también impacta positivamente en la municipalidad al reducir costos asociados a accidentes y enfermedades laborales, mejorar la productividad y fortalecer la imagen orgánica.

Logros obtenidos

El compromiso y esfuerzo del personal del Área de Seguridad y Salud en el trabajo ha permitido alcanzar importantes logros en pro del bienestar laboral.

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI - 2025, se ha obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo programado y ejecutado en el ejercicio 2024.

Capacitaciones en temas de SST.

Reducción de accidentes o incidentes laborales, logrando una mejora en la gestión de riesgos y un aumento en la satisfacción y participación del personal de la MDT.

TABLA N° 023
CAPACITACIONES SST

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	400	410	500	520

Capacitaciones en temas de salud ocupacional

Reducción de accidentes y enfermedades laborales, el aumento de la productividad y una mejora en la cultura de seguridad de la empresa.

TABLA N° 024
CAPACITACIONES SALUD OCUPACIONAL

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	420	430	500	500

Pausas activas en la oficinas de la MDT

Los principales logros de las pausas activas en la oficina incluyen la mejora de la concentración y la productividad, la reducción del estrés y la fatiga laboral, y la prevención de problemas físicos como el dolor muscular y trastornos musculoesqueléticos. Además, fomentan un ambiente laboral más positivo y creativo.

TABLA N° 025
PAUSAS ACTIVAS EN LAS OFICINAS

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	300	310	400	410

Pausas activas en campo

Los logros de las pausas activas en el campo laboral incluyen la reducción del estrés y la fatiga, la prevención de trastornos musculoesqueléticos, la mejora de la concentración y el estado de ánimo, y el aumento de la productividad general. Estas pausas también fortalecen el bienestar mental al reducir la ansiedad y fomentar un ambiente de trabajo más saludable.

TABLA N° 026
PAUSAS ACTIVAS EN CAMPO

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	300	310	400	410

Charlas de SST en ejecución de obras

Los logros de las charlas de seguridad en la ejecución de obras incluyen la reducción de accidentes y lesiones, el fomento de una cultura de seguridad y comportamientos seguros entre los trabajadores, y el cumplimiento de normativas. Otros logros son la mejora de la comunicación y participación de los trabajadores, la identificación de riesgos no contemplados previamente y la creación de un ambiente de mayor confianza y responsabilidad en el lugar de trabajo.

TABLA N° 027
CHARLAS SST EN EJECUCION DE OBRAS

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	100	90	100	110

Charlas sobre salud ocupacional en ejecución de obras.

Los logros de las charlas de salud ocupacional en ejecución de obras incluyen la reducción significativa de accidentes y enfermedades laborales al mantener a los trabajadores informados sobre riesgos como caídas, manejo de cargas y uso de EPP. También fomentan una cultura de seguridad proactiva mediante la promoción de prácticas seguras, el cumplimiento de normativas y la participación activa del personal en la prevención.

TABLA N° 028
CHARLAS SOBRE SALUD OCUPACIONAL EN EJECUCION DE OBRAS

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	80	100	100	115

Charlas psicológicas al personal administrativo.

Las charlas psicológicas al personal administrativo han logrado mejoras significativas, como una mayor productividad y colaboración al mejorar la comunicación y resolver conflictos, reducción de la rotación de personal al aumentar la satisfacción y el compromiso, y una mejor selección e integración de nuevos empleados. También se observa un aumento de la asertividad y la capacidad para la toma de decisiones por parte de los líderes, así como la identificación y desarrollo de habilidades específicas.

TABLA N° 029
CHARLAS PSICOLOGICAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	300	300	400	420

Charlas psicológicas al personal obrero.

Las charlas psicológicas dirigidas al personal obrero han logrado mejoras y colaboración entre el personal. Estos logros no solo mejoran el bienestar de los empleados, sino que también impactan positivamente en la productividad y el ambiente de trabajo general.

TABLA N° 030
CHARLAS PSICOLOGICAS AL PERSONAL OBRERO

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	280	290	300	320

Supervisiones inopinadas

Los logros de las supervisiones inopinadas varían según el sector, pero generalmente implican la verificación del cumplimiento de normativas, la mejora de la calidad y la optimización de recursos.

TABLA N° 031
SUPERVISIONES INOPINADAS

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	100	80	100	98

Vigilancia médico ocupacional

Los logros de las supervisiones inopinadas varían según el sector, pero generalmente implican la verificación del cumplimiento de normativas, la mejora de la calidad y la optimización de recursos.

TABLA N° 032
VIGILANCIA MEDICO OCUPACIONAL

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
	100	100	150	120

➔ *Inducción al personal ingresante (serenos).*



➔ *Atención frente a cansancio muscular.*



➔ *Taller de pausas activas en campo*



4.11. Subgerencia de Tecnologías de la Información

La Sub Gerencia de Tecnologías de Información tiene como objetivos principales asegurar la continuidad y disponibilidad de los servicios informáticos, implementar y supervisar la Política de Gobierno Digital conforme al D.L. 1412, gestionar la infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones, proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional, brindar soporte técnico oportuno a todas las unidades orgánicas; así como promover la transformación digital y la modernización de los servicios al ciudadano.

Principales actividades

- Desarrollo e implementación de sistemas informáticos. (Inserción e instalación de programas y/o aplicativos tecnológicos desarrollados fundamentalmente para la realización de procedimientos y cumplir los objetivos dentro de la Municipalidad)
- Implementación del aplicativo Web DataMuni – Tambo, para la Gestión de Datos en los módulos: Área de la Mujer, Vaso de Leche, OMAPED, SISFOH y el área de CIAM.
- Implementación del Aplicativo Biblioteca Municipal- El Tambo Ver. 1.0; software preparado para organizar los procesos, herramientas y recursos tecnológicos que permiten gestionar de manera eficiente los servicios bibliotecarios de la Entidad.
- Implementación de la Página Web GOB.PE de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- Actualización constante de la Pagina Web Institucional de la Entidad.
- Implementación de consultas web en el Portal Web Institucional.
- Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- Implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2024–2026 en la MDT.
- Mantenimiento Preventivo (Limpieza física a nivel de hardware, Revisión técnica, Mantenimiento software y Gestión y respaldo); y Correctivo de Equipos Informáticos (Correctivo físico a nivel hardware y correctivo lógico a nivel software)
- En la infraestructura redes informáticas se ha garantizado la comunicación interna entre gerencias, sub gerencias, oficinas y, unidades orgánicas; asegurando el acceso a sistemas municipales tales como son S&S Tambo, Registro Civil, SIAF, SIGA, SEACE, etc.).
- Actualización del Sistema de Rentas (S&S Tambo).
- La interoperabilidad con plataformas del Estado: RENIEC, MEF, SUNARP, DEMUNA, SISFOH, etc.
- Implementación del Sistema de Registro de Visitas.
- Actualización de la nueva plataforma web de la Municipalidad de El Tambo.
- Implementación del aplicativo de Sistema de Actas (Nacimiento, Matrimonios y Defunción) de la Entidad.

TABLA N° O33
 ACTIVIDADES INFORMATICAS 2025

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Año 2024		Año 2025	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1.	DATACENTER (Servidores)	Mantenimiento	07	08	09	09
2.	Mantenimiento de software (programas)	Mantenimiento	1100	1100	1200	1200
3.	Mantenimiento de Hardware (equipos computacionales)	Mantenimiento	800	800	950	950
4.	Administración de redes	Mantenimiento	60	70	80	80
5.	Copias de Seguridad (respaldo)	Mantenimiento	30	30	40	40

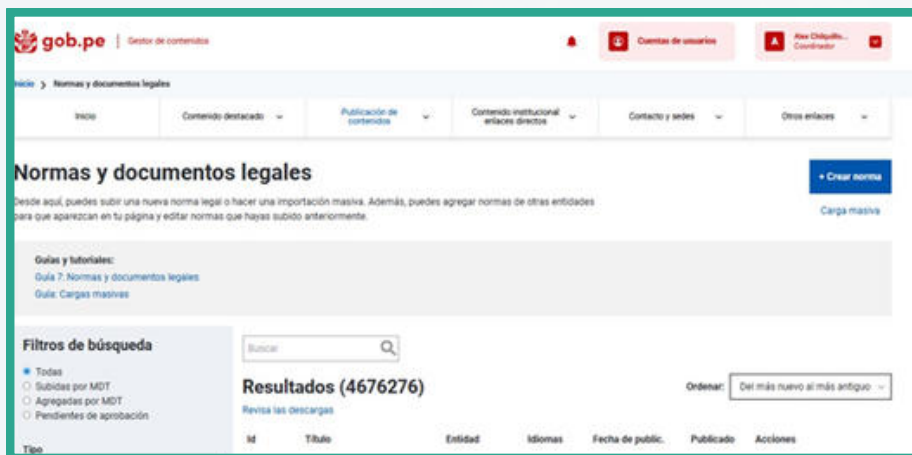
Implementación del aplicativo Web DataMuni – Tambo: Gestión de Datos en los módulos: Área de la Mujer, Vaso de Leche, OMAPED, SISFOH y el área de CIAM en la Gerencia de Desarrollo Social.



Implementación del aplicativo Biblioteca Municipal- El Tambo Ver. 1.0.

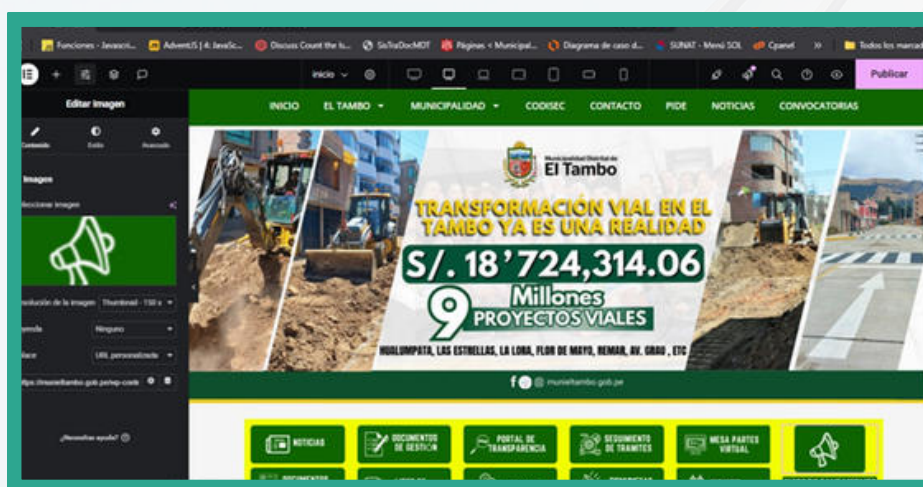


Implementación en la Página Web GOB.PE de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

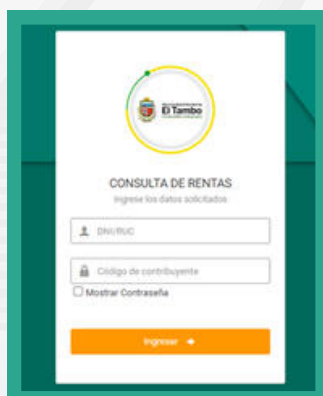


Actualización de la Página Web y Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad Distrital de El Tambo:

La página y el portal de transparencia de la Municipalidad son actualizados diariamente con la información alcanzada por las diferentes áreas, de esta manera, tanto resoluciones, decretos, acuerdos, ordenanzas y demás documentos son publicados para el acceso del público en general.



Implementación de la ventana virtual Consulta Rentas al Ciudadano en el Sistema S&S Tambo



4.11. Secretaría general

La Secretaría General, la Unidad de Trámite Documentario y el Archivo Central desarrollan funciones estratégicas dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de El Tambo. Durante el año 2025, sus actividades se orientaron a garantizar la continuidad operativa, la transparencia administrativa, la correcta gestión del acervo documentario y la adecuada atención al ciudadano. A continuación, se describen las principales acciones ejecutadas por cada unidad.

Durante el año 2025, la Unidad de Organización alcanzó importantes logros en la gestión documentaria institucional, cumpliendo y superando las metas programadas en el Plan Operativo Institucional. Estos resultados reflejan la eficiencia de los procesos administrativos, la mejora en la atención a los usuarios y el fortalecimiento de la conservación documental. A continuación, se detallan los principales logros obtenidos en el periodo.

Publicación de ordenanzas, decretos y emisión de documentos a las diferentes áreas y usuarios.

Durante el 2025, la Unidad logró superar la meta establecida para la emisión de documentos oficiales dirigidos a las diversas áreas internas, entidades externas y usuarios en general. Se alcanzó una ejecución de 3,404 documentos, superando la meta programada de 3,007 documentos, lo que representa un nivel de cumplimiento superior al previsto.

Recepción y distribución de documentos.

La Unidad de Trámite Documentario sostuvo una atención continua durante todo el año, gestionando un alto volumen de documentos ingresados por los administrados, entidades públicas y privadas, así como por las unidades internas.

La meta programada fue de 50,818 documentos, alcanzándose una ejecución total de 50,917 documentos, lo cual representa un cumplimiento superior al 100%.

Recepción de archivadores de las diferentes áreas para su ingreso a archivo central.

Durante el 2025, el Archivo Central fortaleció el proceso de preservación y custodia documental mediante la recepción oficial de documentación proveniente de diversas áreas orgánicas.

Se logró recepcionar un total de 564 archivadores, superando la meta institucional programada de 530 archivadores, lo que evidencia un nivel de cumplimiento superior al previsto.

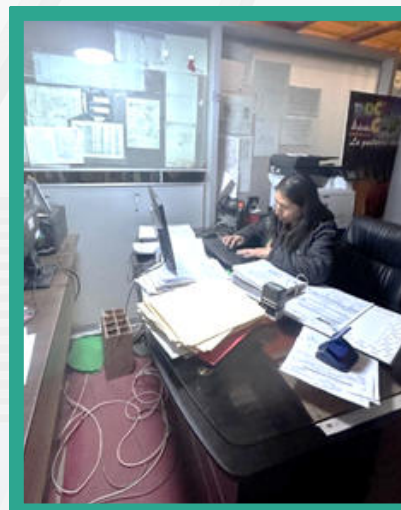
TABLA N° 034
LOGROS ALCANZADOS SECRETARIA GENERAL

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META 2025	EJECUCIÓN 2025
1	Publicación de ordenanzas, decretos y emisión de documentos a las diferentes áreas y usuarios	Documento	3,007	3,404
2	Recepción y distribución de documentos	Documento	50,818	50,917
3	Recepción de archivadores de las diferentes áreas para su ingreso al Archivo Central	Documento	530	564

➔ Archivo central



➔ Mesa de partes



V EJE ECONÓMICO



Promoción de los mates burilados (llaveros) en Cochas Chico.

V. EJE ECONÓMICO**5.1. Gerencia de Rentas**

Encargado de desarrollar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales, conforme a las competencias y facultades establecidas en el Código Tributario y demás normas pertinentes.

- Subgerencia de Administración Tributaria.
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
- Subgerencia de Cobranza.
- Unidad de Cobranza Coactiva.

TABLA N° 035
ACTIVIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE RENTAS

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				
		2024		2025		
		PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	
AO1	ATENCIÓN OPORTUNA DE ESCRITOS A LOS CONTRIBUYENTES	Documento	1695	1449	1440	1016

Contribuyentes ingresados en el sistema Informático S&Stambo a diciembre del 2025, donde se refleja un incremento de 108,247%, realizando un comparativo con el año 2024 siendo menor al año 2025.

TABLA N° 036
NUMERO DE CONTRIBUYENTES

2024	2025	TOTAL
53,260	54,987	108,247%

De acuerdo con el presupuesto institucional de apertura (pia) y su modificación (pim) de los meses de enero a diciembre de 2025, es como se refleja porcentualmente:

TABLA N° 037
RECAUDACIÓN TOTAL POR MES Y COMPARATIVO CON EL AÑO 2024 - 2025 AL 31/12/2025
(En Soles)

IMPUESTO PREDIAL			
Mes	2024	2025	%
1: Enero	676,498.00	1,244,454.00	0.84%
2: Febrero	3,685,084.00	3,596,173.00	-0.02%
3: Marzo	2,560,813.00	2,683,838.00	0.05%
4: Abril	1,249,182.00	1,360,705.00	0.09%
5: Mayo	1,691,670.00	1,726,209.00	0.02%
6: Junio	747,656.00	786,303.00	0.05%
7: Julio	880,871.00	1,173,028.00	0.33%
8: Agosto	1,191,813.00	610,950.00	-0.49%
9: Setiembre	697,161.00	694,776.00	0.00%
10: Octubre	783,003.00	753,227.00	-0.04%
11: Noviembre	1,329,088.00	1,226,197.00	-0.08%
12: Diciembre	1,226,255.00	1,528,013.00	0.25%
TOTAL	16,719,094.00	17,383,873.00	1.04%

- La cantidad de las Resoluciones emitidas en el 2025, indica que se atendido menor reclamos presentados por los contribuyentes y administrados comparando a la cifra del 2024 era mayor.
- Se realizó las campañas de Beneficio tributarios descuentos por el pago anual de impuesto predial y arbitrios municipales.
- Contribuyentes ingresados en el sistema Informático S&stambo a diciembre del 2025, donde se refleja un incremento de 108,247%, realizando un comparativo con el año 2024 siendo menor al año 2025.
- Se incentivó a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera puntual y completa, ya que se sienten retribuidos por su buena conducta tributaria.
- Aumento de la recaudación tributaria: Al incentivar a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera oportuna, a través de ordenanzas municipales que otorga beneficios no tributarios en la municipalidad distrital de el tambo, generando un aumento gradual en la recaudación tributaria.

5.2. Subgerencia de Administración Tributaria (SGAT)

La Subgerencia de Administración Tributaria está encargada de formular y ejecutar las estrategias de atención y orientación al contribuyente, que aseguren un servicio de calidad. Asimismo, tiene a su cargo la recepción y el registro de las declaraciones juradas, así como, la determinación y liquidación de la deuda tributaria en función de la información presentada en dichas declaraciones juradas. También, absuelve consultas de los contribuyentes, relacionadas con las normas tributarias municipales; y, determina la base imponible correspondiente para la aplicación del impuesto predial.

Actividades Operativas

AO1 Recepción de Declaraciones Juradas y emisión de impuestos de alcabala:

Se realiza la recepción de las Declaraciones Juradas, debidamente suscritas por el contribuyente, correspondiente a los siguientes conceptos:

- Inscripción de predios.
- Descargo de Predios.
- Determinación del impuesto de Alcabala (emisión de la DDJJ de Alcabala por la inscripción de predios): Al inscribir un predio, se emite la liquidación del impuesto de Alcabala, que puede ser de acuerdo al monto de transferencia o valor de autovalúo, tomando en cuenta el mayor valor, para determinar el monto de alcabala a pagar, teniendo en cuenta que hay predios inafectos al pago de alcabala
- Rectificaciones (domicilio fiscal, asignación de numeración de finca, aumento/disminución de valor, Cambio de uso de predio).
- Atención descentralizada a los contribuyentes.

AO2. Determinación de obligaciones tributarias:

Determinación de tasas por cobrar (Arbitrios y Emisión mecanizada).

- Emisión masiva de declaraciones juradas (cuponera): La Cuponera contiene la Declaración Jurada del impuesto predial y arbitrios, información detallada sobre sus predios, tales como el área total de su terreno, tipo de construcción y sus características, el valor de su predio y el estado de deuda por cada concepto tributario a cancelar. Asimismo, incluye, la liquidación de arbitrios municipales respecto a los servicios de limpieza, barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines y serenazgo.

La SGAT, en el año 2025, durante los meses de enero y febrero emitió un total de 25,000 Cuponeras a todos los contribuyentes registrados en la Municipalidad de El Tambo, que cuentan con propiedades (viviendas) en nuestro Distrito.

Logros obtenidos

De acuerdo a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional POI - 2025, se ha obtenido los siguientes resultados, los cuales se han comparado con lo programado y ejecutado en el ejercicio 2025.

TABLA N° 038
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, ALCABALA Y ARBITRIOS MUNICIPALES AL 31/12/2025
(En Soles)

Concepto	2024	2025	Var. % 24-25
Alcabala	2,966,554.19	5,228,643.18	76.25%
Alcabala EFA	525,533.72	825,862.52	57.15%
Barrido de Calles	563,783.74	586,369.52	4.01%
Barrido de Calles EFA	258,917.08	244,054.04	-5.74%
Impuesto Predial	11,823,809.54	12,358,621.90	4.52%
Impuesto Predial EFA	4,895,285.76	5,025,251.81	2.65%
Limpieza pública EFA	5,349.80	3,237.64	-39.48%
Parques y jardines	747,141.94	760,921.31	1.84%
Parques y jardines EFA	319,617.67	288,769.08	-9.65%
Recojo de RRSS	1,535,748.48	1,617,158.85	5.30%
Recojo de RRSS EFA	595,767.87	584,671.11	-1.86%
Serenazgo MDT	851,206.97	880,341.01	3.42%
Serenazgo MDT EFA	331,303.33	329,222.59	-0.63%
TOTAL:	25,420,020.09	28,733,124.57	13.03%

TABLA N° 039
RECEPCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INSCRIPCIÓN, ALCABALA, DESCARGOS Y RECTIFICACIONES

ACTIVIDADES	2024		2025		% Variac	% Variac
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (31/12/2025)	Pogram. VS Ejec. 2025	2024-2025 (Ejec.)
INSCRIPCIONES	2,870	5,628	4,050	5,722	41.28%	1.67%
ALCABALA	2,870	4,350	3,800	4,156	9.37%	-4.46%
DESCARGOS	2,560	4,933	3,850	4,834	25.56%	-2.01%
RECTIFICACIONES	1,200	6,911	8,700	5,724	-34.21%	-17.18%
TOTAL	9,500	21,822	20,400	20,436	0.18%	-6.35%

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INSCRIPCIÓN, ALCABALA, DESCARGOS Y RECTIFICACIONES

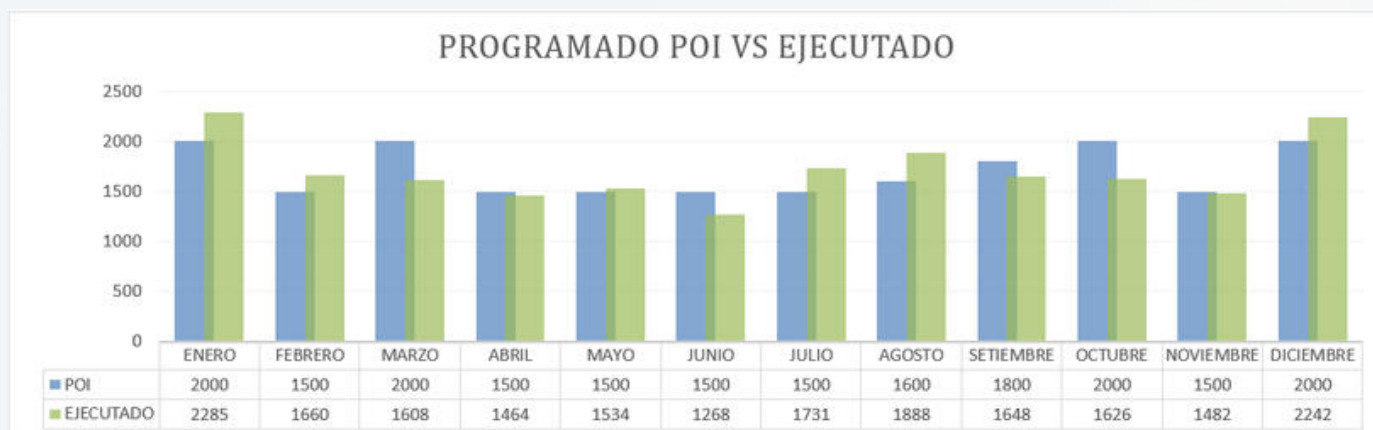


TABLA N° 040
ATENCIÓNES DESCENTRALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

ITEM	CAMPAÑA	LUGAR	FECHA
1	1ra. Edición	Feria Chávez	24/04/2025
2	2da. Edición	Parque de los Sombreros	22/05/2025
3	3ra. Edición	AA.HH. La Victoria	20/06/2025
4	4ta. Edición	AA.HH. Justicia Paz y Vida	18/07/2025
5	5ta. Edición	La victoria	22/08/2025
6	6ta. Edición	AA.HH. Juan Parra de Riego	26/09/2025

La Subgerencia de Administración Tributaria, según el plan de trabajo anual, desarrolló el cronograma de campañas descentralizadas, esto con la finalidad de promover el pago del impuesto predial y arbitrios municipales por parte de los contribuyentes.

TABLA N° 041
EMISIÓN DE CUPONERAS PARA LA DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ACTIVIDAD	2024		2025	
	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC
EMISIÓN DE CUPONERAS	30,000	28,000	35,000	25,000

➔ Atención descentralizada en diversos puntos del distrito de El Tambo.



➔ Atención en ventanillas de la municipalidad distrital de El Tambo.



➔ Curso de capacitación "Servicio de Calidad y Tributación Municipal".



5.3. Subgerencia de Fiscalización Tributaria

La eficacia de la función de fiscalización no se mide por sus efectos directos en términos de recaudación, sino por su capacidad para inducir al cumplimiento voluntario a través de su acción. Es absolutamente necesario contar con una fiscalización eficiente, para que la administración tributaria pueda cumplir su objetivo, pero teniendo presente que esto es comprobar el correcto cumplimiento de la obligación y no necesariamente su incumplimiento. La máxima eficacia de la administración se habrá logrado cuando una fiscalización eficiente no determina ingresos extraordinarios como consecuencia de su acción, en este caso se concluiría que el cumplimiento voluntario de la obligación es óptimo.

Principales actividades

Fiscalización Selectiva.- Es el proceso de verificación del cumplimiento de la obligación centrándose en contribuyentes que muestran indicios de una posible evasión tributaria.

Fiscalización masiva de la base imponible.- Es el proceso de revisión de las Declaraciones juradas del impuesto predial, presentadas por el contribuyente, considerando que todo sujeto del impuesto debe una sola declaración, con la excepción de aquellos que cuyo bien sea considerado como bien de la sociedad de gananciales. La fiscalización masiva comprende en determinar un sector a intervenir, y se realiza manzana por manzana, predio por predio; incluye también a quienes se encuentran inafectos o exonerados.

Logros obtenidos

TABLA N° 042
FISCALIZACIONES SELECTIVA Y MASIVA

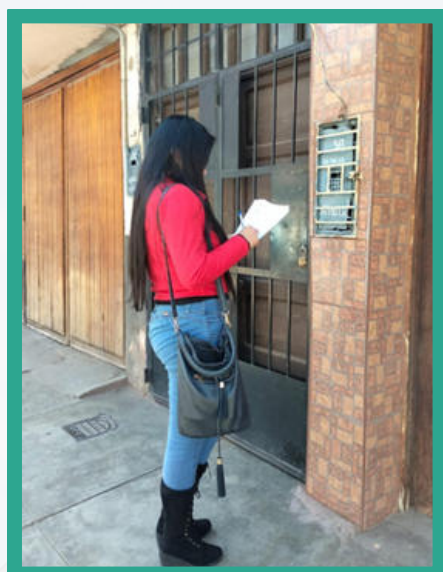
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS (*)			
			2025		2024	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1	Fiscalización selectiva	Documentos	715	951	1560	2026
2	Fiscalización masiva	Documentos	715	1074	0	0
		Total	1430	2025	1560	2026

(*) Al 30 de Noviembre del 2025

TABLA N° 043
FISCALIZACIONES SELECTIVA Y MASIVA

SGFT	Fiscalizaciones: Enero - Noviembre	
	2025	2024
N°	2,025	2,026

→ Capacitación por vivienda



→ Atención en ventanilla



5.4. Subgerencia de Cobranza

La Subgerencia de Cobranza gestiona cobranza efectiva de la deuda tributaria y no tributaria en forma eficiente con el fin de mejorar la recaudación municipal; en aplicación estricta de los procedimientos tributarios y administrativos dando cumplimiento a las disposiciones contenidas de acuerdo a Ley.

Principales actividades

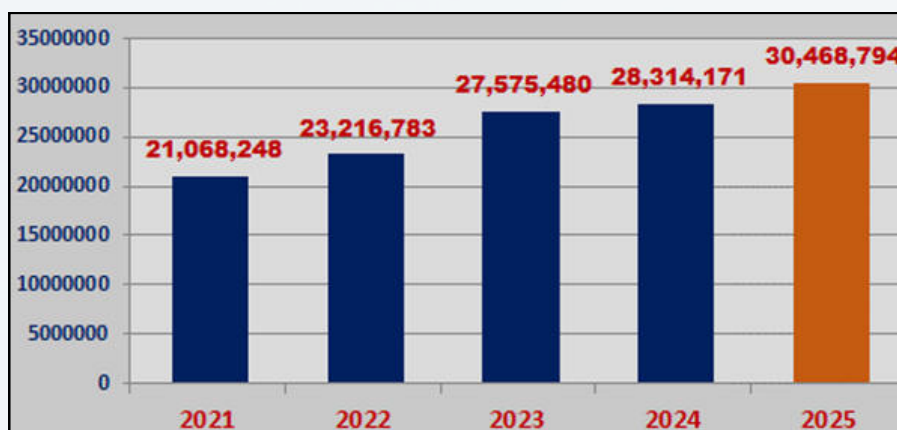
La actividad principal dentro del POI, está considerado la EMISION DE VALORES. Sin embargo, esta actividad conlleva finalmente al objetivo principal, cual es LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS.

Estos son:

- Impuesto Predial corriente.
- Impuesto Predial EFA.
- Arbitrios, corriente y EFA.
- Alcabala corriente y EFA.
- Multas Administrativas y Tributarias.

Logros obtenidos

RECAUDACIÓN TOTAL 2021-2025



El año 2021, la recaudación fue de veintiún millones sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho soles.

El 2022 fue de veintitrés millones, doscientos dieciséis mil, setecientos ochenta y tres soles.

El 2023 fue de veintisiete millones, quinientos setenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta soles.

El 2024 fue de veintiocho millones, trescientos catorce mil, ciento setenta y un soles

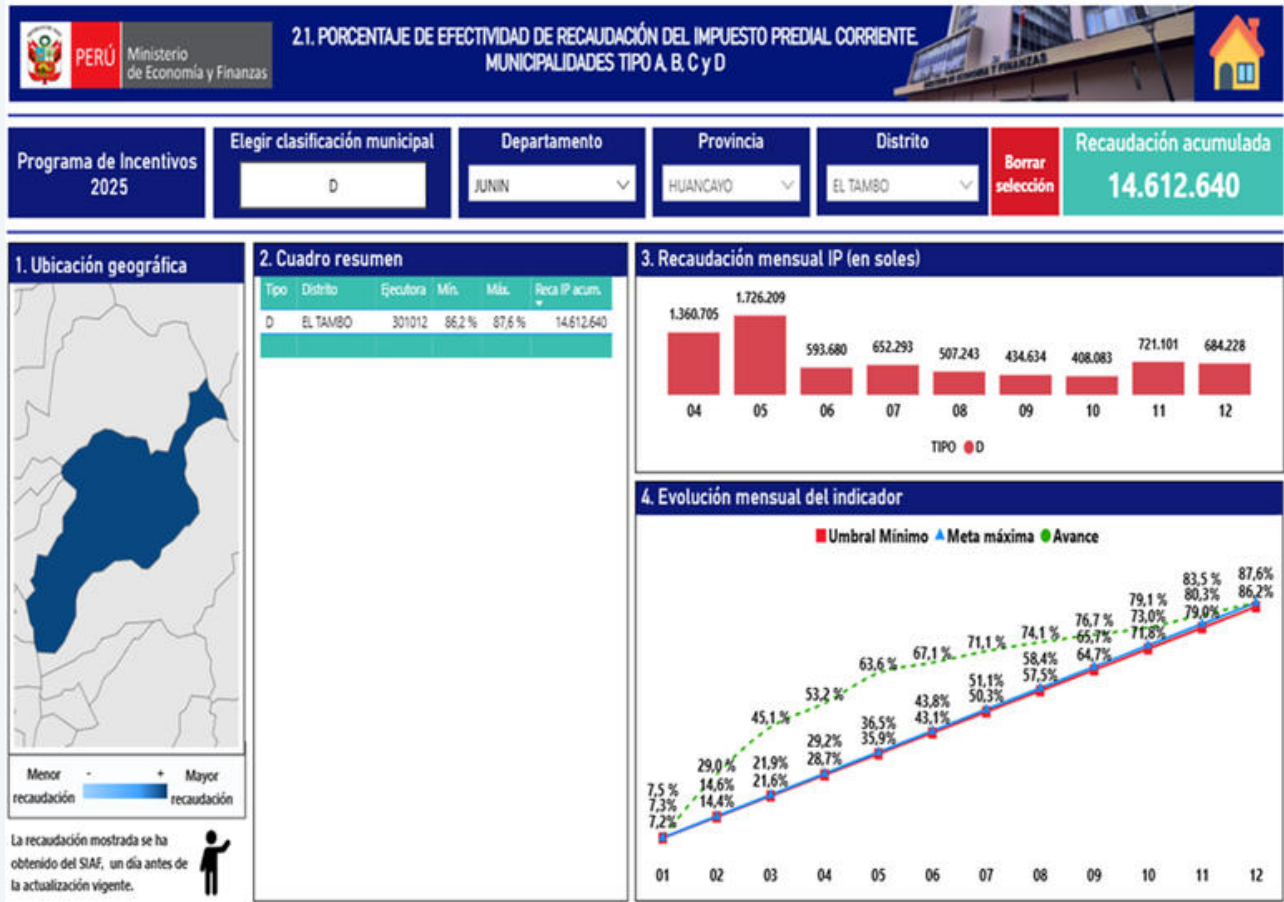
El 2025 fue de treinta millones cuatrocientos sesenta y ocho mil, setecientos noventa y cuatro soles.

TABLA N° 044
RECAUDACIÓN TOTAL POR RUBROS 2025

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUD.	RECAUD. %
Predial	1,317,207	3,651,798	2,754,189	1,364,065	1,732,893	793,243	1,180,969	646,531	698,722	758,073	1,233,203	1,542,729	17,673,621	58.01
Alcabala	648,548	290,785	854,937	445,602	339,284	707,407	308,042	589,715	339,747	507,982	603,166	629,089	6,264,303	20.56
Arbitrios	409,159	1,267,768	948,250	523,346	408,684	207,098	285,213	194,426	195,956	217,521	340,950	405,628	5,403,999	17.74
Otros	48,399	103,398	65,175	97,936	187,877	66,650	120,439	41,016	55,811	69,612	134,170	136,388	1,126,871	3.70
TOTAL	2,423,312	5,313,749	4,622,551	2,430,949	2,668,738	1,774,398	1,894,663	1,471,688	1,290,236	1,553,188	2,311,489	2,713,834	30,468,794	100.00

Considerando a las tres principales rubros de recaudación, como son el PREDIAL, ARBITRIOS y ALCABALA, porcentualmente el predial ocupa el 58.01 % (que es nuestro objetivo principal de cobranza), arbitrios el 17.74 %, y alcabala 20.56 %, y otros el 3.70 % (multas tributarias, administrativas, intereses moratorios entre otros). Es necesario resaltar que en el predial, se incluyen las deudas anteriores (EFA's).

De acuerdo al informe del mismo Ministerio de Economía y Finanzas, se muestra el logro obtenido en el IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE (2025), en un 87.6 % en el avance de la meta máxima, tal como muestran los gráficos publicados por el MEF. El monto recaudado en dicho rubro es de catorce millones, seiscientos doce mil, seiscientos cuarenta soles (S/. 14,612,640.00), gracias al crecimiento obtenido en los dos últimos meses del año, alcanzando de esta manera la meta máxima.



Elaboración: Dirección de Tributación Subnacional (DTS) - Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Última actualización: miércoles, 31 de diciembre de 2025

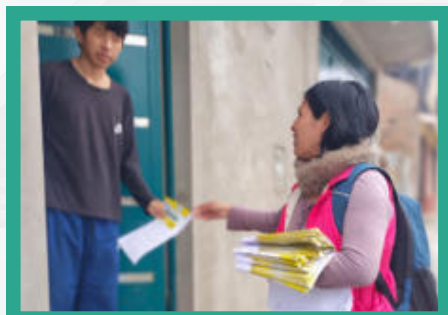
➔ Vecinos esperando turno para pagar en ventanilla



➔ Campaña de beneficios tributarios



➔ Nuestro equipo notificando en campo.



➔ Reparto de cartas inductivas, personal MDT



Unidad de Ejecutoría Coactiva

La Unidad de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es la encargada de dirigir y ejecutar los procedimientos de ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias de los obligados.

El marco normativo que regula el procedimiento de cobranza coactiva, es el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 069-2003-EF, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

TABLA N° 045
RECAUDACIÓN ANUAL COMPARATIVO DE LOS LOGROS OBTENIDOS - UEC

N°	VALOR	META	
		2024	2025
1	Impuesto Predial, Alcabala, Arbitrios, Multas, Costas Procesales, y Otros.]	5,424,529.49	4,197,766.88

Se ha Logrado Recaudar por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Se ha Logrado Recaudar por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Arbitrios, Multas, Costas Procesales y Otros en el período 2025 el Importe que asciende a S/. 4,197,766.88, comparando con el Período 2024 que se recaudo S/. 5,424,529.49.

TABLA N° 046
EMISION DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META			
			2024		2025	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1	Emisión de Resoluciones de Procedimientos Coactivos y sus Visitas Domiciliarias, de Inicio REC UNO, Emisión y Ejecución de Medidas Cautelares y Levantamientos de Embargo entre Otros.	Documento	46,500	47,034	40,500	41,859

Se programó en la meta física del 2025 de ENE a DIC 2025 la emisión de 40,500 resoluciones de procedimientos coactivos y sus visitas domiciliarias, de Inicio REC UNO, emisión y ejecución de medidas cautelares y levantamientos de embargo entre otros se ha logrado ejecutar 41,859 resoluciones.

➔ *Visita domiciliarias de notificación.*



➔ *Visitas domiciliarias con la unidad vehicular.*



5.5. Gerencia de Desarrollo Económico

El Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Tambo tiene como funciones principales las de organizar, coordinar, planificar, programar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar las acciones y funciones propias de su cargo, como promover el Desarrollo Económico Local sostenido y con la generación de condiciones favorables del clima de negocios en simplificación de trámites y servicios públicos, la de diseñar y realizar planes estratégicos que fomenten el desarrollo Económico Local de forma sostenible, basado en las potencialidades de los recursos existentes y las necesidades presentes

Principales actividades por área:

1. Organizar, dirigir y supervisar el proceso de simplificación de los procedimientos de otorgamiento de licencias y autorizaciones de funcionamiento;
2. Planificar, controlar y supervisar los procesos técnicos y administrativos del otorgamiento de las autorizaciones y licencias de funcionamiento, así como del proceso de comercialización y defensa del consumidor;

Logros obtenidos:

TABLA N° 047
AUTORIZACIONES POR LOCALES

PARA ESTABLECIMIENTOS O LUGARES COMERCIALES	CANTIDAD
AUTORIZACIONES PARA - VENTA DE EMOLIENTES	178
AUTORIZACIONES PARA FERIANTES - FERIA GRAU	643
AUTORIZACIONES PARA FERIANTES – FERIA ESCOLAR	040
AUTORIZACIONES DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA	002
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNI EL TAMBO EXPRESS	321
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA	288
LICENCIAS CESIONARIAS	002
LICENCIAS PROVICIONALES PARA BODEGA	038
LICENCIAS DEFINITIVAS PARA BODEGAS	005

TABLA N° 048
AUTORIZACIONES DIVERSAS

AUTORIZACIONES DIVERSAS	CANTIDAD
AMPLIACION DE AREA - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	008
AUTORIZACION DE ANUNCIOS EN PROPIEDAD PRIVADA	003
AUTORIZACION DE ANUNCIOS EVENTUALES	032
AUTORIZACION DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIA (VIA AUT)	009
AUTORIZACION PARA ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	006
AUTORIZACION PARA EVENTOS CON GIRO AFIN	005
AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA	074
AUTORIZACIONES TEMPORAL DE INTERFERENCIA DE VIAS	189

TABLA N° 049
OTROS TRAMITES

OTROS TRAMITES	CANTIDAD
CAMBIO DE DENOMINACION – LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	003
CAMBIO DE GIRO – LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	003
CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL	008
CESE DE ACTIVIDADES	072
DUPLICADO - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	022
DUPLICADO DE AUTORIZACIONES DIVERSAS	001
TRANSFERENCIAS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	023

Area de Fiscalización

El Area de Fiscalización asume la tarea de regulación, supervisión y verificación de todo establecimiento comercial que se apertura en la jurisdicción del distrito de El Tambo,

Realiza el control permanente de los negocios informales que se aperturen contraviniendo la normatividad vigente, realiza la inspección de establecimientos comerciales dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, tales como bares, cantinas, nightclub, local de recepciones, café bar y similares, y sanciona a los establecimientos comerciales, que infrinjan la normatividad vigente, en defensa de la ley y de las ordenanzas municipales vigentes,

Principales acciones realizadas por área:

TABLA N° 050
NOTIFICACIONES 2025 FISCALIZACION

2025	NOTIFICACIONES	ACTAS
ENERO	33	14
FEBRERO	46	14
MARZO	89	04
ABRIL	65	11
MAYO	78	12
JUNIO	43	16
JULIO	22	15
AGOSTO	10	12
SETIEMBRE	13	16
OCTUBRE	10	16
NOVIEMBRE	25	85
DICIEMBRE	30	25
TOTAL	434	215

➔ Registro fotográfico respecto a la clausura de locales informales , año 2025



Se realizó incautaciones y clausuras a bares clandestinos con fachada de bodega.

FUERON INTERVENIDOS DURANTE UN OPERATIVO INOPINADO Y SANCIONADOS CON 5 UITs
MDT multa y clausura a 2 bares clandestinos que funcionaban con fachada de bodega

Con el objetivo de reforzar el orden y la seguridad en el distrito, la Municipalidad Distrital de El Tambo, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, impuso sanciones a dos establecimientos que operaban de manera irregular, en Prolongación Jorge Chávez cuadra 4.

Ambos locales, que funcionaban con fachada de bodega, pero en realidad atendían como bares clandestinos, fueron intervenidos durante un operativo inopinado y sancionados con 5 UITs cada uno, además de ser clausurados de manera inmediata. El gerente de Desarrollo Económico de El Tambo, Jorge Lara Ricapay, indicó que durante el operativo detectaron que, pese a contar únicamente con autorización para



operar como bodegas, estos negocios ofrecían servicios propios de un bar, incurriendo en distorsión de giro. Asimismo, se constató que los establecimientos ocupaban la vereda para atender a los clientes, por lo que se procedió a la retención de los bienes colocados en la vía pública", declaró. En la intervención participaron la Unidad de Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo Económico, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización, Policía Municipal, Serenazgo y efectivos de la Comisaría de El Tambo, en una acción articulada para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.



Incautaron bienes de ambos locales

MUNICIPALIDAD DE EL TAMBO

Multan y clausuran a dos bares clandestinos

Imponiendo el principio de autoridad, la Municipalidad Distrital de El Tambo (MDT), a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, realizó un operativo inopinado y procedió a la clausura temporal y multa con 5 UITs sanción que se impuso contra dos bares clandestinos ubicados en el AAHH La Victoria. Ambos establecimientos, situados en la cuadra 1 del Jr. Tarma, operaban sin la debida autorización. Durante la intervención se halló a varios varones y mujeres en plena diversión dentro de los locales, sin las garantías de seguridad ni cumplimiento de las normas legales. Además, se procedió con la retención de bienes y bebidas de dudosa procedencia, que se encontraban en los locales al momento de la fiscalización.



5.6. Área de Defensa Civil

La Oficina de Defensa Civil, cumple la tarea de efectuar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE, igualmente asume la tarea de regulación, supervisión y verificación de todo establecimiento comercial, de tal manera que pueda corroborar la idoneidad de las instalaciones, eléctricas, sanitarias y la infraestructura del establecimiento que se apertura en la jurisdicción del distrito de El Tambo, con la finalidad de que el usuario cuente con la seguridad y salubridad del caso.

Principales acciones realizadas por área:

Se efectuaron 1106 inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE a establecimientos comerciales de la jurisdicción.

Se efectuaron 04 cuatro simulacros en gestión reactiva,

Se entregaron 93 kits para 93 familias, los cuales fueron entregados mayormente por eventos de friaje y lluvias intensas.

→ Trabajo de coordinación con los miembros de la plataforma.



→ Coordinación con los brigadistas designados en la municipalidad.



→ Señalización de zonas seguras en el Palacio nuevo de la MDT.



→ Desarrollo del Tercer Simulacro nacional multipeligro Umuto Parque de La Merced 13/10/2025



5.7. Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización

Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización tiene como política principal incentivar la Actividad Económica, promover y difundir el turismo, la gastronomía, artesanía, los productos agropecuarios de la zona, para la generación de fuentes de trabajo digno para los pobladores del distrito. Por ello, se reconoce el comercio temporal como una actividad económica como medio de solvencia para comerciantes de bajos ingresos, jóvenes emprendedores, madres solteras y pobladores con discapacidad o enfermedades.

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO1): FORMALIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO DE EL TAMBO (AVANCE FISICO)

La Subgerencia de Promoción Empresarial es la unidad encargada de impulsar el desarrollo productivo y la formalización empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. Diseña y ejecuta políticas y planes de promoción empresarial, brinda asistencia técnica y capacitación, coordina con entidades públicas, y fomenta la innovación, investigación y transferencia tecnológica para mejorar la competitividad en el distrito.

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO2): PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y TURISMO EN EL DISTRITO

La Subgerencia de Promoción Empresarial es la unidad orgánica encargada de promover el desarrollo de las actividades productivas de bienes y servicios, orientadas a la diversificación y formalización empresarial. Tiene como funciones formular, ejecutar y supervisar políticas y planes de promoción empresarial, fortaleciendo principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas y a otros agentes económicos. Asimismo, brinda asistencia técnica y capacitación, coordina con entidades públicas sectoriales para definir prioridades de acción y promueve la investigación, innovación y transferencia tecnológica, con el fin de mejorar la competitividad empresarial en el distrito.

TABLA N° 051
FORMALIZACION DE AGENTES ECONOMICOS

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO1): FORMALIZAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS DEL DISTRITO DE EL TAMBO				
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE MENSUAL %	
ENERO	380	410	107.89	
FEBRERO	200	597	298.50	
MARZO	400	335	83.75	
ABRIL	400	285	71.25	
MAYO	380	266	70.00	
JUNIO	400	247	61.75	
JULIO	400	195	48.75	
AGOSTO	200	268	134.00	
SEPTIEMBRE	200	529	264.50	
OCTUBRE	400	464	116.00	
NOVIEMBRE	400	449	112.25	
DICIEMBRE	400	496	124.00	
DEL TOTAL ANUAL	4160	4541	109.16	

TABLA N° 052
FORMALIZACION DE AGENTES ECONOMICOS

OBJETIVO ESPECIFICO	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2025																								TOTAL	RESPONSABLE	
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO			
Control y ordenamiento del comercio informal	Realizar sensibilización y control permanente y patrullaje para control del comercio informal y liberar vías públicas.	Patrullaje a pie (Rol de servicio comunal)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	48	Policías Municipales de la SGPEC
Recuperación de espacios públicos	Realizar sensibilización y ejecución de decomiso por la ocupación de los vías públicas. Asimismo control de balneario y apoyo a fiscalización en operativos inoprimidos	Operativos inoprimidos (N de memorandos)	4	1	4	1	4	4	1	4	2	4	3	2	1	2	3	3	2	3	3	5	3	1	3	3	40	27	Policías Municipales de la SGPEC
Fomentar la formalización y competitividad de los emprendimientos y actividades comerciales, garantizando la seguridad, la calidad y el cumplimiento de las normativas sanitarias y comerciales en beneficio del distrito.	Emisión de autorización para feriantes de ferias semanales.	Autorizaciones (N de autorizaciones)	30	14	40	34	20	28	40	5	20	63	40	46	20	7	20	31	40	71	20	46	40	37	20	240	350	622	Personal administrativo de la SGPEC
	Emisión de autorización para empujadores en base al cumplimiento de requisitos sanitarios y de bioseguridad.	Autorizaciones (N de autorizaciones)	5	30	12	41	11	12	10	0	10	6	10	11	10	1	15	32	15	38	15	4	10	1	10	2	133	178	Personal administrativo de la SGPEC
	Emisión y revalidación de carnet de sanidad de trabajadores de establecimientos comerciales y empujadores, fomentando buenos prácticas de higiene y la segregación sanitaria.	Carnet de sanidad (N de revalidación y emisión de carnet de sanidad)	337	357	135	511	351	281	332	266	332	183	332	174	353	174	148	137	128	413	348	402	323	402	343	243	3462	3603	Personal administrativo de la SGPEC
Brindar atención y orientación personalizada y oportuna a los micro y pequeños empresarios, en temas de formalización de actividades comerciales y de servicios, con el fin de fortalecer la competitividad empresarial y fomentar el cumplimiento de la normativa legal vigente.	Atención, orientación personalizada y oportuna en temas de formalización de actividades comerciales y de servicios.	Atención (N de personas atendidas)	0	4	5	6	10	6	10	3	10	8	10	3	11	6	11	1	10	1	10	3	20	4	20	4	127	63	Policías Municipales de la SGPEC
TOTAL			360	410	200	597	400	335	400	285	380	266	400	247	400	195	200	268	200	529	400	464	400	449	400	496	4160	4541	
AVANCE ANUAL%																											109.16		

TABLA N° 053
ACTIVIDADES DE PROMOCION EMPRESARIAL

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO2): PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO ENERO A DICIEMBRE 2025			
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE MENSUAL %
ENERO	2	2	100
FEBRERO	2	2	100
MARZO	1	0	0
ABRIL	2	1	50
MAYO	2	1	50
JUNIO	1	2	200
JULIO	1	3	300
AGOSTO	1	1	100
SETIEMBRE	1	3	300
OCTUBRE	1	6	600
NOVIEMBRE	2	3	150
DICIEMBRE	2	2	100
DEL TOTAL ANUAL	18	26	144.4444444

TABLA N° 054
AVANCE DE INDICADORES

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO2): PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO																													
OBJETIVO ESPECIFICO	TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2025												TOTAL	RESPONSABLE													
			REPROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO															
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE															
Fortalecimiento de recursos turísticos del distrito de El Tambo	Organizar y promocionar a través de eventos de interés turístico (ferias temporales, exposición, festivales, conferencias de prensa, charlas, y recorridos turísticos)	Ferias/Eventos(N° de ferias o eventos)	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	2	1	1	1	1	1	2	1	4	1	2	1	1	10	13	Policías Municipales de la SGPEC
Promover y coordinar con entidades financieras públicas y privadas para facilitar el acceso a créditos, para incentivar crecimiento, competitividad y sostenibilidad económica.	Promover y coordinar con entidades financieras que faciliten créditos.	Alianzas (N° de coordinaciones)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Personal administrativo de la SGPEC
Promover el equipamiento y mantenimiento de mercados de abasto, las que atiendan necesidades de los vecinos de su jurisdicción.	Reuniones de coordinación y sensibilización con los administradores y socios para mejorar y modernizar los mercados de abasto.	Reuniones (N° de reuniones)	2	2	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	0	2	1	1	1	1	1	8	11	Policías Municipales de la SGPEC
TOTAL			2	2	2	2	1	0	2	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	3	1	6	2	3	2	2	18	26	

(AO2) PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA Y TURISMO EN EL DISTRITO DE ENERO A DICIEMBRE 2024
RESULTADOS (FISICO)

AVANCE FISICO

ACTIVIDAD OPERATIVA (AO1)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
FORMALIZAR A LOS AGENTES ECONOMICOS DEL DISTRITO DE EL TAMBO	UNIDAD	4,116	4,541	109.16
AVANCE FINANCIERO				
ACTIVIDAD OPERATIVA (AO2)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA Y TURISMO EN EL DISTRITO	FERIA	18	26	144.44

Logros obtenidos

Se realizó el Día del emolientero.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
20 de febrero de 2025 · 🌐

El Tambo | ¡La Municipalidad de El Tambo felicita a todos nuestros emprendedores emolienteros en su día! 🍋🌿 Gracias por ofrecer a nuestros vecinos una opción saludable, llena de energía y bienestar. ¡Ustedes son parte fundamental del desarrollo de nuestro distrito! ❤️

#DíaDelEmolientero
#EmprendedoresDeElTambo #SaludYBienestar

¡Por El Tambo nuevo, con honestidad y transparencia!

#MDT #Dr.Ing.JulioCésarLlallicoAlcalde

Se realizó la Feria a comer Pescado en coordinación con el programa a comer pescado.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
12 de febrero de 2025 · 🌐

#EnMedios | EN EL TAMBO VENDERÁN 3 TONELADAS DE JUREL A S/ 3.80 SOLES EL KILO, EL JUEVES 13 DE FEBRERO.

👉 Fuente: CORREO HUANCAYO.

📅 Fecha: 12/02/25.

¡Por El Tambo nuevo, con honestidad y transparencia!

#MDT #Dr.Ing.JulioCésarLlallicoAlcalde

Se realizó la Feria escolar tambina.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
27 de febrero de 2025 · 🌐

El Tambo | Encuentra todo lo necesario para el regreso a clases de tus hijos, del 28 de febrero hasta el 31 de marzo tienes la oportunidad de aprovechar los grandes descuentos en la "Feria Escolar Tambina 2025".

📅 Apertura: 04 de marzo

🕒 10:00 a.m.

📍 Parque Andrés A. Cáceres

🎁👉 ¡Habrá sorteo de paquetes escolares!

¡Por El Tambo nuevo, con honestidad y transparencia!

Se realizó la Feria escolar tambina.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
15 de abril de 2025 · 🌐

#EnMedios | MDT DISTRIBUYE GRATUITAMENTE MAZAMORRA DE CALABAZA Y DE MAÍZ

👉 Fuente: DIARIO PRIMICIA

📅 Fecha: 15/04/25.

¡Por El Tambo nuevo, con honestidad y transparencia!

#MDT #DrIngJulioCésarLlallicoAlcalde

Logros obtenidos

Se realizó la feria gastronómica y agroindustrial en el parque Bolognesi.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
16 de abril de 2025 · 🌐

El Tambo | 🌱 Te esperamos en la Feria Gastronómica y Agroindustrial

📅 Del 17 al 20 de abril
📍 Parque Bolognesi
🕒 Desde las 10:00 a.m.

¡Ven y disfruta de lo mejor de nuestra tradición y sabor! 😊👍

Venta de:

- Mazamorras tradicionales 🍌
- Panes artesanales 🍞
- Palmas y coronas 🌿
- ¡Y muchas sorpresas más! 🎁

Se realizó la ExpoFeria Miski papa



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
26 de mayo de 2025 · 🌐

👨‍🌾👩‍🌾 ¡Impulsamos el desarrollo de nuestros productores!

El Tambo | Porque el desarrollo de nuestro distrito es una prioridad, la Municipalidad Distrital de El Tambo organiza la Expo-Feria "MISKI PAPA", un espacio para promover el talento, la productividad y el trabajo de nuestros emprendedores del agro.

📅 Fecha: 29 y 30 de mayo
📍 Inscripciones: 2do piso de la MDT – Av. Mariscal Castilla N.º 1920
🕒 Horario: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
🎟️ Cupos limitados

Requisitos:

- ✓ Ser productor de papa o derivados
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Copia de Carnet de Sanidad

Se realizó la Feria del tumbo y productos tambinos.



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
6 de junio de 2025 · 🌐

🌿 **Feria del Tumbo y Productos Nativos por el Día del Padre**

El Tambo | La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en coordinación con la Agencia Municipal del anexo de Ancalayo, invitan a la Feria del Tumbo y Productos Nativos.

📅 Fecha: Domingo 15 de junio
📍 Lugar: Estadio del anexo de Ancalayo
🎉 Motivo: Celebración del Día del Padre

Ven y disfruta de una gran variedad de productos nativos, entre ellos el tumbo y sus derivados una delicia local, asimismo, ¡una oportunidad perfecta para compartir en familia y sorprender a papá con lo mejor de nuestra tierra!

Logros obtenidos

Se realizó la feria turística Selva Central



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
9 de junio de 2025 · 🌐

🌿 ¡La Gran Feria Turística llega a El Tambo!

El Tambo | La Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en coordinación con la Dirección Regional de Turismo Junín (Dircetur), invita a toda la población a ser parte de la:

- 🌟 Gran Feria Turística – XX Semana Turística Selva Central
- 📍 Parque Bolognesi
- 📅 12, 13 y 14 de junio

Ven y disfruta de lo mejor de nuestra región...

Se realizó la ExpoFeria Miski papa



Municipalidad Distrital de El Tambo ...
26 de mayo de 2025 · 🌐

🥔🌟 ¡Impulsamos el desarrollo de nuestros productores!

El Tambo | Porque el desarrollo de nuestro distrito es una prioridad, la Municipalidad Distrital de El Tambo organiza la Expo-Feria "MISKI PAPA", un espacio para promover el talento, la productividad y el trabajo de nuestros emprendedores del agro.

- 📅 Fecha: 29 y 30 de mayo
- 📍 Inscripciones: 2do piso de la MDT – Av. Mariscal Castilla N.º 1920
- 🕒 Horario: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
- 🎟️ Cupos limitados

Requisitos:

- ✓ Ser productor de papa o derivados
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Copia de Carnet de Sanidad

Se realizó control inopinado de pesos en los mercados del mercado .

VERIFICA BALANZAS EN EL TAMBO

Control inopinado de peso en mercados



La Municipalidad de El Tambo realizó un operativo inopinado de control de peso en los mercados Ciudad Universitaria, Jor-

ge Chávez y Feria Junín, para garantizar la transparencia en las ventas y proteger los derechos de los consumidores. La intervención estuvo a cargo de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización, con apoyo de la Policía Municipal, y permitió verificar el correcto funcionamiento de las balanzas utilizadas por los comerciantes.

Logros obtenidos

Capacitación sobre Inocuidad de los alimentos en coordinación con Senasa



Se realizó la reapertura de la feria semanal amautas



Se realizó el concurso de decoración "Feria Grau".



Se realizó el festival de cerveza artesanal y productos agroindustriales del Valle del Mantaro



La Subgerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion organizó el festival gastronómico y degustación de leche de tigre, la actividad se desarrolló el día 11 de noviembre de 2025.



Coordinaciones previas a la Navidad entre la Subgerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion y el Mercado Modelo El Tambo, se realizó una reunión para abordar acciones conjuntas para mejorar la atención a la ciudadanía, la actividad se desarrolló el día 25 de noviembre de 2025.



VI EJE TERRITORIAL



VI. EJE TERRITORIAL**6.1. Gerencia de Desarrollo Territorial****6.2. Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural**

La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural constituye un órgano de línea fundamental dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de El Tambo, encargado de brindar atención, orientación y soluciones técnicas a los vecinos del distrito. Su labor resulta esencial para el ordenamiento y crecimiento sostenible del territorio, razón por la cual es considerada una de las sub gerencias de mayor relevancia entre las distintas gerencias municipales.

En este sentido, dicha Sub Gerencia asume la responsabilidad de formular, evaluar y ejecutar los esquemas urbanos, los planes integrales de desarrollo y los diversos instrumentos de gestión urbanística que regulan el uso del suelo, la zonificación y las actividades de edificación dentro del distrito. Estas funciones se desarrollan en estricto cumplimiento de las normativas vigentes relacionadas con la Habilitación Urbana, las Licencias de Construcción y el saneamiento físico legal de los predios, garantizando así un desarrollo urbano ordenado y conforme al marco legal.

TABLA N° 055
LOGROS DE ACTIVIDADES SGDUR

ACCIONES ESTRATÉGICAS ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Emitir resoluciones subgerenciales de aclaración o rectificación.	35	55	65	35	45	55	35	60	35	35	87	35	577
Informes técnicos de solución y aclaración a controversias y reconsideraciones	35	55	65	35	45	55	35	60	35	35	87	35	577

Área de Habilitación Urbana

Se realizó la revisión integral de los expedientes presentados por los administrados, verificando el cumplimiento de la normativa urbanística, tales como el Reglamento Nacional de Edificaciones, planes de desarrollo urbano, zonificación vigente y demás disposiciones técnicas aplicables. Esta evaluación incluyó el análisis de planos, memorias descriptivas, estudios complementarios y documentación legal.

TABLA N° 056
LOGROS DE ACTIVIDADES HABILITACION URBANA

ACCIONES ESTRATÉGICAS ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Verificar los requisitos de acuerdo al TUPA y a la normativa vigente. (Visación previo al ingreso).	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
Atención presencial a los administrados y/o profesionales.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
Programar la inspección técnica.	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
Realizar las inspecciones técnicas de los expedientes a cargo.	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540

Área de Licencias de Edificación

El Área de Licencias de Edificación es responsable de regular, evaluar y autorizar las actividades constructivas dentro de la jurisdicción correspondiente, asegurando el cumplimiento de la normativa urbanística, técnica y legal vigente, con el fin de garantizar la seguridad estructural, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible.

TABLA N° 057
LICENCIAS DE EDIFICACION

#	N° DOC.	N° EXP.	FECHA DE EMISION	DOCUMENTO	EMITIDO POR LA:
1	1386463	605235	3/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0262 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
2	1387062	666537	6/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0263 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
3	1387346	662433	6/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0264 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
4	1387416	609000	6/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0265 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
5	1388422	670541	7/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0266 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
6	1389755	344788	11/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0267 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
7	1389972	640416	11/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0268 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
8	1392159	683008	18/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0269 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
9	1392820	548030	18/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0270 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
10	1392934	642415	19/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0271 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
11	1392936	663593	19/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0272 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
12	1392938	665844	19/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0273 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
13	1392962	650341	19/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0274 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
14	1393366	674959	19/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0275 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
15	1394256	662432	20/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0276 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
16	1395068	673345	21/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0277 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
17	1397739	632199	26/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0278 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
18	1399179	642022	28/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0279 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
19	1399893	636247	28/11/2025	RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION 0280 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
20	1388463	578816	7/11/2025	RESOLUCION DE CONFORMIDAD DE OBRA 0002 -2025-MDT/GDT-SGDUR	SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL

Área de Saneamiento Físico Legal

El Área de Saneamiento Físico Legal desarrolla funciones orientadas a la regularización y formalización de la situación física y legal de los predios, en concordancia con la normativa vigente. Entre las principales actividades realizadas se encuentra el otorgamiento de certificados de prescripción adquisitiva de dominio, así como la emisión de certificados de posesión, numeración de finca, parámetros urbanísticos, visación de planos y memorias descriptivas, y certificados negativos de catastro.

TABLA N° 058
LOGROS DE ACTIVIDADES HABILITACION URBANA

ACCIONES ESTRATEGICAS ACTIVIDAD OPERATIVA	ENE RO	FEB RERO	MAR ZO	ABRI L	MA YO	JU NIO	JUL IO	AGO STO	SETIE MBRE	OCTU BRE	NOVI E MBRE	DICIE M BRE	TOTAL
Verificar los requisitos de acuerdo el TUPA de la Municipal Distrital de El Tambo, y la normativa vigente	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040
Atención presencial a los administrados y/o profesionales responsables	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
Programación de inspección técnica in situ.	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040
Realizar las inspecciones técnicas in situ	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,040

Área de Planeamiento Urbano

Principales actividades realizadas:

- Elaboración y actualización de planes urbanos.
- Evaluación de zonificación y uso de suelo.
- Opiniones técnicas sobre proyectos urbanos.

TABLA N° 059
ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO URBANO

ACCIONES ESTRATÉGICAS ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Verificar los requisitos de acuerdo al TUPA y a la normativa vigente. (Visación previo al ingreso).	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Atención presencial a los administrados y/o profesionales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
Programar la inspección técnica	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Realizar las inspecciones técnicas de los expedientes a cargo del técnico topográfico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Contratar servicios técnicos para la Elaboración los instrumentos técnicos y normativos de la Planificación urbana, en merito al DECRETO SUPREMO N°012-2022- VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Plan Especifico en el Anexo de Aza						1	1	1	1	1	1	1	5
Plan Especifico en el sector "La Lora".						1	1	1	1	1	1	1	5
Realizar informe técnico de convenio.		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
Solicitar opinión legal.		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
Post convenio: Elaborar informes técnicos para la suscripción de convenios					15	15	15	15	15	15	15	15	180

Área de Fiscalización

Atender las quejas verbales y escritas, resolver documentos internos de la MDT, realizar inspecciones e informes In Situ y fiscalización, Realizar Estrategias y Planes de Fiscalización, Orientar al Publico Sobre sus quejas y notificaciones

Principales actividades realizadas:

- Inspecciones a obras y predios.
- Atención de denuncias ciudadanas.
- Emisión de actas, notificaciones y medidas correctivas.
- Apertura de vías, previa fiscalización
- Recuperación de fajas marginales

TABLA N° 060
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION

ACCIONES ESTRATÉGICAS ACTIVIDAD OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Reducir el número de predios informales a través del área de fiscalización, realizando las notificaciones de	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200

Evidencia fotográfica respecto a las actividades realizadas por el Área de Fiscalización.



RECAUDACION DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



6.3. Subgerencia de Obras

La Subgerencia de Obras es la unidad ejecutora de inversiones que depende orgánicamente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y tiene a su cargo las áreas de proyectos de inversión, el área de liquidaciones y el área de mantenimiento de vías.



OBRAS CULMINADAS – POR CONTRATA.

NOMBRE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL CIRCUITO HUAYTAPALLANA TRAMO: CATALINA HUANCA- AV.POGRESO AV. 12 DE OCTUBRE, CULLPA ALTA, CULLPA BAJA AZA INCHO, DISTRITO DE EL TAMBO-PROVINCIA DE HUANCAYO -DEPARTAMENTO DE JUNIN"II ETAPA: TRAMO AV.12 DE OCTUBRE TRAMO: SILVERIO GARCIA Y AV.2 DE MAYO CON CUI N° 2189317

1. PRESUPUESTO TOTAL:
S./ 4,972,959.51

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
221 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
100 %

4. POBLACION BENEFICIARIA:
4,211 habitantes
POBLADORES DE CULLPA BAJA
ALTA-CULLPA

5. ESTADO:
CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. 602 DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN. CUI N° 2474483

1. PRESUPUESTO TOTAL:
S./ 2,076,351.65

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
258 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
100 %

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA:
125 habitantes

5. ESTADO:
CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL SECTOR DE COCHAS CHICO ALTO ANEXO DE COCHAS CHICO DISTRITO DEL TAMBO; PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2651933.

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/ 909,123.69

2. PLAZO DE EJECUCION:

120 días calendario

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

SECTOR DE COCHAS CHICO ALTO

4. ESTADO:

CULMINADO

5. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

100%



OBRAS CULMINADAS - POR ADMINISTRACION DIRECTA

RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES HEROES CIVILES, L. PRADO, E. AGUIRRE, FERRER Y EL JIRON CACERES DE LA JUNTA DE COMPRADORES CHACRA VIEJA DE LA URB. SAN ISIDRO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI N° 2643976

1. PRESUPUESTO:

S/. 544,397.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

75 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

461 habitantes

5.- ESTADO

CULMINADO



CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL Y BUZON; EN EL(LA) LA AV. ARGENTINA TRAMO: JR. ATALAYA - JULIO SUMAR, PSJE LOS LAURELES TRAMO: AV. ARGENTINA - MIGUEL GRAU, PSJE OTOÑO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN CUI: N° 2657899

1. PRESUPUESTO:

S/. 342,562.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 días calendarios

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

705 habitantes

5.- ESTADO

CULMINADO



11 sep. 2025 2:43:04 p. m.

NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 1RA ETAPA EN EL ANEXO DE PACCHA" CUI N°2621889

1. PRESUPUESTO:
S/. 405,119.00
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
45 DÍAS CALENDARIO
3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
100%
4. POBLACION BENEFICIARIA:
+2000 Habitantes
- 5.- ESTADO
CULMINADO



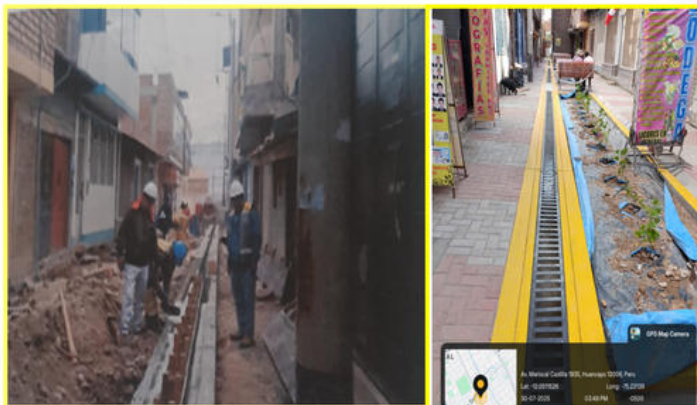
NOMBRE DE LA OBRA: RENOVACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO: EN EL(LA) PROLONG. ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL HASTA CAMINO A HUALAHOYO, Y PASAJES ADYACENTES EN EL ANEXO DE UMUTO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN CUI N° 2616449

1. PRESUPUESTO:
S/. 1,288.081
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
75 días calendarios
3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
100%
- 4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA
236 HABITANTES
- 5.- ESTADO
CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y AREA VERDE; SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE ; EN EL(LA) PSJE. MARISCAL CASTILLA EN EL SECTOR DE LAMBLASPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN CUI N° 2654818

1. PRESUPUESTO:
S/. 126,883.00
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:
30 DÍAS CALENDARIO
3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO
100 %
4. POBLACIÓN BENEFICIARIA:
125 Habitantes
- 5.- ESTADO
CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. LIBERTAS - JR. LA MERCED DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI: 2632450

1. PRESUPUESTO:

S/. 134,675.15

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

30 días calendarios

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

HABITANTE DE PSJE.LIBERTAD-JR. LA MERCED

5.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VIRGEN DE COCHARCAS TRAMO: PJE. SALOME - AV. FERROCARRIL, PROLG. SAN FRANCISCO TRAMO: JR. 20 DE DICIEMBRE - AV. FERROCARRIL, PJE SALOME, JR 10 DE AGOSTO, JR 20 DE DICIEMBRE, CALLE SANTA ROSA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2628788

1. PRESUPUESTO:

S/. 960,966.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

120 días calendarios

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

753 habitantes

4.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DEL JR. CARHUAQUERO CUADRA 1 Y 2, JR. CHARCANI CUADRA 1, PROLG. LAS MAGNOLIAS CUADRA 1, JR. MANTARO CUADRAS 1 Y 2 DEL ANEXO DE INCHO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN N° 2633856

1. PRESUPUESTO:

S/. 622,692.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 días calendarios

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

170 HABITANTES

5.- ESTADO

CULMINADO



1 sep. 2025 7:42:39 a. m.
Urb Santiago Antunez de Mayolo
Huancayo
Junín

NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. TRUJILLO TRAMO: JR. PANAMA - PSJE LOS ANGELES , PSJE. LOS ANGELES TRAMO: JR. TRUJILLO - JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CUI N° 2628045

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/ 29,349.00

2. PLAZO DE EJECUCION:

30 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4. POBLACION BENEFICIARIA:

325 Beneficiarios

5. ESTADO:

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: RENOVACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) LÍNEA DE CONDUCCIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA LOTIZACIÓN ALARCÓN PEREZ Y CALLES ALEDAÑAS DEL ANEXO DE INCHO EN EL CENTRO POBLADO INCHO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN. CUI N° 2676764

1. PRESUPUESTO SEGÚN :

S/. 370,403.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

516 habitantes

5.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. SANTA BARBARA, CALLE HOLANDA, CALLE HARLEN, CALLE LEYDEN, CALLE GRONINGA, CALLE BREDA Y PROLONGACION TRUJILLO DEL ANEXO DE INCHO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI N° 2631749

1. PRESUPUESTO:

S/.311,323.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

498 HABITANTES

5.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN EL JARDÍN EN EL ANEXO DE INCHO DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2653237

1. PRESUPUESTO:

S/. 891,185.65

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

75 días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

104 HABITANTES

4.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN - IV ETAPA: PSJE VIRU TRAMO TUMBES LOS CONQUISTADORES PRESUP R.G. PARA EJEC: 151,303.04 - CUARTA ETAPA PSJE VIRU TRAMO - JR TUMBES JR CONQUISTADORES CUI N° 2142794

1. PRESUPUESTO:

S/. 151,303.04

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

30 DIAS CALENDARIOS

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

1,414 Habitantes

4.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLES LOS TAYOS, AMANCAES, ARRAYAN, PUERTO MANTARO Y 4 DE OCTUBRE DEL SECTOR LA MEJORADA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI: 2646412

2. PRESUPUESTO:

S/. 678,917.00

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 Días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

1,830 HABITANTES

5.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO LAS ESTRELLAS. PSJE. LAS ESTRELLAS, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL; PSJE. SAN MIGUEL Y PRLG. NEMESIO RAEZ, TRAMO: PSJE. SIMON BOLIVAR - PSJE. FAUSTINO ORE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CUI 2627673

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/495,355.00

2. PLAZO DE EJECICON:

90 Días Calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4. POBLACION BENEFICIARIA:

1,588 Habitantes

5. ESTADO:

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PSJE. CONSTELACION, CALLE ORION, PSJE. ANDROMEDA, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL, Y JR. NEMESIO RAEZ, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. OSWALDO BASTIDAS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2625059

1. PRESUPUESTO:

S/. 764,466.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 DÍAS CALENDARIOS

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

860 Habitantes

3.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN 1RA ETAPA EN COCHAS GRANDE" CUI N° 2622213.

1. PRESUPUESTO:

S/. 685,961.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100 %

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

912 Habitantes

5.- ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CALZADA, CUNETAS, SENALES DE TRAFICO Y VEREDA; EN EL(LA) SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SANTA Y PROLONGACION LIBERTAD TRAMO AV. EVITAMIENTO - JR. RICARDO MENENDEZ DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN, CUI: 2636904

1. PRESUPUESTO:

S/. 536,574.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

60 Días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

270 Habitantes

5. ESTADO

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO, RED PRIMARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y BUZON; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES CESAR VALLEJO, DANIEL ALCIDES CARRION, SR. DE MURHUAY, LA CANTUTA, SAN ROQUE Y PASAJES 6 DE JUNIO, LOS ANGELES, SANTO DOMINGO, SAN MARCOS, SAN JUAN, SANTA ROSA DE LA ASOC. PROVIVIENDA CAHUIDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN. CUI N° 2639473

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/. 1017,031

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

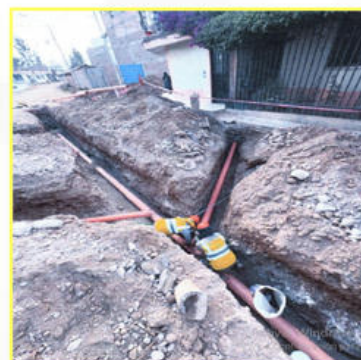
100%

3. POBLACION BENEFICIARIA:

263 Beneficiarios

4. ESTADO:

CULMINADO



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE LOSA; EN EL(LA) I.E. MICAELA BASTIDAS DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. CUI 2617084

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/. 404,081.00

2. PLAZO DE EJECUCION:

75 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

%

4. POBLACION BENEFICIARIA:

600 Estudiantes de Educación Secundaria.

5. ESTADO:

SUSPENDIDO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES: LOS TOTORALES, ROSITA SALAS, LOS PUQUIALES, LAS GAVIOTAS, LAS ISLAS, LOS MANGLALES, LOS ALAMOS, LOS BOTES Y LOS MANANTIALES; DE LA URBANIZACION LAGO VERDE DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN. CUI 2312864

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/ 833,163.00

2. PLAZO DE EJECICON:

90 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

47%

3. POBLACION BENEFICIARIA:

240 Habitantes

4. ESTADO:

SUSPENDIDO



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. CAÑETE Y JR. 28 DE OCTUBRE (TRAMO AV. DANIEL A. CARRION-JR. QUILCAS) , PJE. JUAN PABLO II (TRAMO JR. SUCRE-JR. QUILCAS) ,JR. SUCRE (TRAMO JR. CAÑETE-JR. 28 DE OCTUBRE); Y JR. QUILCAS (TRAMO JR. 28 DE OCTUBRE- AV. 13 DE NOVIEMBRE) DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI: 2627679

1. PRESUPUESTO:

S/. 648,425.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

90 Días calendario

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

100%

4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

288 Habitantes

5.- ESTADO

EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL 07, DEL SECTOR NC DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN. CUI 2334349

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/. 1,022.083

2. PLAZO DE EJECUCION:

90 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

81.83%

3. POBLACION BENEFICIARIA:

1588 HABITANTES

4. ESTADO:

EN EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO – JUNIN. CUI 2066175

1. PRESUPUESTO:

S/. 2,595.646

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

584 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

67.07%

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

13,171 HABITANTES

4.- ESTADO

EN EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA y JR. GRAFITOS, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI: 2498650

1. PRESUPUESTO:

S/. 1,020.220

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

150 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

21.60 %

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

23,027 HABITANTES

4.- ESTADO

EN EJECUCIÓN



7 nov, 2025 15:48:24
12.04100819S-75.22878394W
189 Flor de Mayo
Coop 1 de Mayo
Huancayo
Junin
Altitud: 3310 0msnm
Velocidad: 2.9km/h
Número de índice: 2814

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL (LA) SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS JR. CASUARINAS, PJE ALIZAL, JR. LOS GUINDOS EN LA LOTIZACION TRINIDAD YACHACHI VDA. DE SAUÑE, DISTRITO DEL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN. 2675389

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/341,241.00

2. PLAZO DE EJECUCION:

60 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

60%

3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

JR. CASUARINAS, PJE ALIZAL, JR. LOS GUINDOS EN LA LOTIZACION TRINIDAD YACHACHI

3. ESTADO:

EN EJECUCIÓN



NOMBRE DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PJE CAMPOS, PJE UNIVERSITARIO, PJE NEMESIO RAEZ Y PJE LOS CLAVELES DEL ANEXO SAÑOS CHICO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN. CUI 2599522

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/ 395,303.00

2. PLAZO DE EJECUCION:

75 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

71%

4. POBLACION BENEFICIARIA:

443 HABITANTES

5. ESTADO:

EN EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. MIGUEL GRAU, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - INIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN CUI N° 2068918

1. PRESUPUESTO:

S/. 928,444.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

105 DÍAS CALENDARIOS

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

39.10%

3. POBLACION BENEFICIARIA:

120 Habitanles

3.- ESTADO

EN EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA (JR. SUCRE - JR. LAS CASUARINAS) , JIRONES LAS CASUARINAS, SANTA ROSA Y SANTA INES DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN PRESUP R.G. PARA EJEC: 987028.6 – REMAR. CUI 2621384

1. PRESUPUESTO TOTAL:

S/. 897,029.00

2. PLAZO DE EJECUCION:

120 DIAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

73%

4 POBLACION BENEFICIARIA:

2,033 HABITANTES

5. ESTADO:

EN EJECUCION



NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL PSJE BELEN. CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS, CALLE 28 DE OCTUBRE, CALLE SANTA MARIA, CALLE SAN JOSE , CALLE DOLORES TRAMO: CALLE 28 DE OCTUBRE - CALLE SANTA ROSA EN LA JUNTA DE COMPRADORES SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN, I ETAPA. CON CUI N° 2337119

1. PRESUPUESTO:

S/. 941,781.00

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

105 DÍAS CALENDARIO

3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

31%

3. POBLACION BENEFICIARIA:

701 Habitanles

4.- ESTADO

EN EJECUCION



Área de Mantenimiento de Vías

Es la unidad responsable de planificar, organizar y ejecutar las actividades orientadas a conservar en buen estado las condiciones físicas de la infraestructura vial del distrito. Su labor se enfoca en garantizar que las vías urbanas y rurales se mantengan operativas, seguras y funcionales, permitiendo un transporte cómodo, fluido y económicamente eficiente para la población y el parque automotor que circula diariamente.

Dentro de sus competencias se incluyen acciones de conservación rutinaria, mantenimiento periódico, intervención preventiva y limpieza integral de las vías, abarcando tanto superficies de rodadura como bermas, cunetas, drenajes pluviales, señalización y otros elementos complementarios que conforman la red vial. Estas labores permiten asegurar:

- Una adecuada gestión y ordenamiento del tráfico vehicular.
- El control de la velocidad y la reducción de riesgos en puntos críticos.
- La implementación, renovación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical, así como otros dispositivos de seguridad vial.
- La correcta evacuación de aguas pluviales para evitar encharcamientos, erosión o daños estructurales en la calzada.
- La continuidad operativa de las vías ante factores climáticos, desgaste natural o impactos por el uso constante.

TABLA N° 061
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VIAS

Actividad	Indicador (unidad de medida)	Meta Anual	Avance Diciembre	Avance (%)
ACTIVIDAD 1: MANTENIMIENTO DE VIAS ASFALTADAS - PAVIMENTADAS.	Metros (m)	3,200.00	3,200.00	100%
ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO DE VIAS NO ASFALTADAS.	Kilómetros (Km)	90	90	100%
ACTIVIDAD 3: LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL.	Unidades (Unid.)	430	430	100%

➔ *Bacheo de pavimento flexible en las colinas de Pio Pata.*



➔ *Bacheo de pavimento flexible en la Av. Marical Castilla*



➔ *Colocación de 02 reductores de velocidad en el Jr. Santa Isabel y el el Jr. Manzanos*



Mantenimiento de vías no asfaltadas mediante perfilado, relleno, conformación y compactación de la superficie, mejorando la uniformidad del terreno, favoreciendo una adecuada evacuación pluvial y garantizando una transitabilidad vehicular segura y continua, prolongando así la funcionalidad y estabilidad del camino.

➔ *Perfilado y compactado de vía no pavimentada en anexo de Batanyacu*



➔ *Perfilado y compactado de vía no pavimentada en anexo de Cullpa Alta*



➔ *Perfilado y compactado de vía no pavimentada en anexo de Saños Chico*



➔ *Perfilado y compactado de vía no pavimentada en la calle Rosita Salas*



Ejecución de labores de limpieza, retiro de sedimentos, descolmatación y verificación de la operatividad de las tuberías, buzones y drenajes superficiales, garantizando el adecuado funcionamiento hidráulico y la eficiente evacuación de aguas pluviales.

➔ *Limpieza de cajas de sumideros en la Av. Ferrocarril*



Área de estudios y proyectos

La Municipalidad Distrital de El Tambo en la actual gestión, a través del Área de Estudios y Proyectos, desempeña un rol importante, que permite el cumplimiento de ejecutar obras de saneamiento básico, áreas recreativas, educativas, deportivas entre otras, que contribuyen a con la participación ciudadana del distrito, buscando mejoras en la calidad de vida y desarrollo sostenible, actividades operativas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas durante el año 2025, es una tarea puntual y compromiso para con la población del distrito en general (zona urbana – cercado y anexos). Que por prolongados años vienen solicitando obras para desarrollo de sus zonas.

El Área de Estudios y Proyectos ha planificado a través de su Plan Operativo Institucional, elaborar 63 expedientes técnicos comprendidos entre elaboración, reformulación y actualización de expedientes técnicos, los mismos que se deben estar viables. Se cumplió la meta programda.

TABLA N° 062
EXPEDIENTES TECNICOS ELABORADOS

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	CUI	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS ANEXOS DE CULLPA ALTA Y CULLPA BAJA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2067315	EXPEDIENTE
2	MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. MIGUEL GRAU, TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - INIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2068918	EXPEDIENTE
3	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL PSJE BELEN, CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS, CALLE 28 DE OCTUBRE, CALLE SANTA MARIA, CALLE SAN JOSE, CALLE DOLORES TRAMO: CALLE 28 DE OCTUBRE - CALLE SANTA ROSA EN LA JUNTA DE COMPRADORES SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2337119	EXPEDIENTE
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 31545 DEL ANEXO DE CULLPA ALTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436188	EXPEDIENTE
5	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. A.O. DEUSTUA (JR. LOS MINERALES - SANTA ROSA), JIRONES: HIPÓLITO UNANUE, EL SOL, CASUARINAS, LOS MINERALES; PSJES: CHALCO, VALLE, LUCES Y DEONISIO REMAR, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN"	2075550	EXPEDIENTE
6	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P.17 DE SETIEMBRE DEL AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" " III ETAPA	2236795	EXPEDIENTE
7	MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROLONGACION LA VICTORIA CUADRAS 18-19 Y 20 Y EL PSJE. LAS NUBES DEL BARRIO TUCUMACHAY, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2142784	EXPEDIENTE
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL 07, DEL SECTOR NC DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2334349	EXPEDIENTE
9	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES: LOS TOTORALES, ROSITA SALAS, LOS PUQUIALES, LAS GAVIOTAS, LAS ISLAS, LOS MANGLARES, LOS ALAMOS, LOS BOTES Y LOS MANANTIALES; DE LA URBANIZACION LAGO VERDE DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2312864	EXPEDIENTE
10	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS PASAJES JERUSALEN, SANDINO, ANDRES AVELINO CACERES, JERONIMO DE SILVA Y CALLE BELEN DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2435933	EXPEDIENTE
11	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN PARQUE PAISAJISTICO LOS ANDES, DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2600644	EXPEDIENTE
12	CONSTRUCCION DE PONTON; EN EL(LA) AV. TAHUANTINSUYO Y EL JR. ROSALES EN EL ANEXO DE SAÑOS CHICO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2613663	EXPEDIENTE
13	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. FLOR DE MAYO TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - JR. GRAFITOS, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2498650	EXPEDIENTE
14	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL; EN EL(LA) SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL PSJE. SAN JOSE EN EL SECTOR DE LAMBLASPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2645594	EXPEDIENTE
15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA (JR. SUCRE - JR. LAS CASUARINAS) , JIRONES LAS CASUARINAS, SANTA ROSA Y SANTA INES DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2621384	EXPEDIENTE
16	AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVITSA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2619465	EXPEDIENTE
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LA MEJORADA ALTA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2622604	EXPEDIENTE
18	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. HEROES DEL CENEPa EN EL ANEXO DE SAÑOS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2611115	EXPEDIENTE
19	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. CAÑETE Y JR. 28 DE OCTUBRE (TRAMO AV. DANIEL A. CARRION-JR. QUILCAS) , PJE. JUAN PABLO II (TRAMO JR. SUCRE-JR. QUILCAS) JR. SUCRE (TRAMO JR. CAÑETE-JR. 28 DE OCTUBRE); Y JR. QUILCAS (TRAMO JR. 28 DE OCTUBRE- AV. 13 DE NOVIEMBRE) DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2627679	EXPEDIENTE
20	RENOVACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOTIZACIÓN ALARCON PEREZ Y CALLES ALEDAÑAS EN EL CENTRO POBLADO INCHO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2629044	EXPEDIENTE
21	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE. REGALIZ, CALLE MAGNOLIAS, CALLE. JAZMINES, CALLE. LAS FLORES, CALLE LOS PINOS, CALLE BUGANVILLA DE LA AA.VV. CAMINITO DE HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2372990	EXPEDIENTE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	CUI	UNIDAD DE MEDIDA
22	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAS GRANDE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, I ETAPA	2622213	EXPEDIENTE
23	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) CALLES LOS TAYOS, AMANCAES, ARRAYAN, PUERTO MANTARO Y 4 DE OCTUBRE DEL SECTOR LA MEJORADA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2646412	EXPEDIENTE
24	CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, CUNETAS Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. SAN ISIDRO TRAMO: PSJE LAS FLORALES - JR.LOS PEDREGALES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2630800	EXPEDIENTE
25	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO LAS ESTRELLAS. PSJE. LAS ESTRELLAS, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL; PSJE. SAN MIGUEL Y PRLG. NEMESIO RAEZ, TRAMO: PSJE. SIMON BOLIVAR - PSJE. FAUSTINO ORE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2627673	EXPEDIENTE
26	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VIRGEN DE COCHARCAS TRAMO: PJE. SALOME - AV. FERROCARRIL, PROLG. SAN FRANCISCO TRAMO: JR. 20 DE DICIEMBRE - AV. FERROCARRIL, PJE SALOME, JR 10 DE AGOSTO, JR 20 DE DICIEMBRE, CALLE SANTA ROSA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2628788	EXPEDIENTE
27	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN C.P. HUALAHOYO DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2616115	EXPEDIENTE
28	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, I ETAPA	2621889	EXPEDIENTE
29	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30217 CESAR VALLEJO MENDOZA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2632434	EXPEDIENTE
30	RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO, RED PRIMARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y BUZON; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES CESAR VALLEJO, DANIEL ALCIDES CARRION, SR. DE MURUHUY, LA CANTUTA, SAN ROQUE Y PASAJES 6 DE JUNIO, LOS ANGELES, SANTO DOMINGO, SAN MARCOS, SAN JUAN, SANTA ROSA DE LA ASOC. PROVIVIENDA CAHUIDE DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2639473	EXPEDIENTE
31	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE HUALAHOYO Y ANCALAYO DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2621857	EXPEDIENTE
32	MEJORAMIENTO VIAL PSJE. ARGENTINA.PSJE. ALEGRIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2128321	EXPEDIENTE
33	CONSTRUCCION DE CALZADA, VEREDA, CUNETAS Y JARDINERA; EN EL(LA) JR. CALCITA TRAMO: JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA Y JR. BLENDAS DE LA URB. MILLOTINGO DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2629640	EXPEDIENTE
34	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA URBANIZACIÓN SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2628847	EXPEDIENTE
35	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES HEROES CIVILES, L. PRADO, E. AGUIRRE, FERRER Y EL JIRON CACERES DE LA JUNTA DE COMPRADORES CHACRA VIEJA DE LA URB. SAN ISIDRO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2643976	EXPEDIENTE
36	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PSJE. CONSTELACION, CALLE ORION, PSJE. ANDROMEDA, TRAMO: AV. MARISCAL CASTILLA - AV. FERROCARRIL, Y JR. NEMESIO RAEZ, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. OSWALDO BASTIDAS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2625059	EXPEDIENTE
37	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL JR JUAN VELASCO ALVARADO TRAMO AV MANCO CAPAC HASTA JR FRANCISCO VIDAL DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2594310	EXPEDIENTE
38	PERITAJE TECNICO - ESTRUCTURA DE LA COBERTURA METALICA DE LA PISCINA DE LA OBRA "CREACION DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, HUANCAYO - JUNIN	2066175	EXPEDIENTE
39	CONSTRUCCION DE COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. LIBERTAS - JR. LA MERCED DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2632450	EXPEDIENTE
40	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. SANTA BARBARA, CALLE HOLANDA, CALLE HARLEN, CALLE LEYDEN, CALLE GRONINGA, CALLE BREA Y PROLONGACION TRUJILLO DEL ANEXO DE INCHO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2631749	EXPEDIENTE
41	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACIÓN MANUFACTURAS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2625633	EXPEDIENTE
42	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN, II ETAPA	2142794	EXPEDIENTE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	CUI	UNIDAD DE MEDIDA
43	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR NEVADOS: TRAMO CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS - AV. EVITAMIENTO Y DEL JR LOS AMAUTAS CUADRA 4 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2608304	EXPEDIENTE
44	CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN	2326904	EXPEDIENTE
45	REPARACION DE LOSA; RENOVACION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 30216 SAGRADO CORAZON DE MARIA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2587006	EXPEDIENTE
46	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL JR. ROSARIO SUR E INDEPENDENCIA EN EL ANEXO BATANYACU , DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	2597894	EXPEDIENTE
47	RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) DEL JR. JOSE MARIA ARG., JR. JOSE ANTONIO ENCINAS, JR.WARI, JR.EMILIO BARRANTES Y JR. JORGE BAZADRE DE LA ASOC. DE VIV. MAG. AMAUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO	2608042	EXPEDIENTE
48	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) PROLG NEMESIO RAEZ EN EL TRAMO: PSJE. CONSTELACION – PSJE ANDROMEDA, JR. ORION TRAMO: PROLG. NEMESIO RAEZ - AV. FERROCARRIL SECTOR HUALUMPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2609501	EXPEDIENTE
49	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE ÑUSTAS DEL SECTOR TRES ESQUINAS EN LA LOCALIDAD EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2609609	EXPEDIENTE
50	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR.LAS BEGONIAS TRAMO: AV.FRANCISCA DE LA CALLE - PSJE.LOS LIRIOS, JR.LAS MAGNOLIAS TRAMO: PSJE.LOS LIRIOS- JR.LOS GLADIOLOS, JR.LAS GARDENIAS, JR.LOS GLADIOLOS, PSJE.ALOE, PSJE.JERUSALEN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2610510	EXPEDIENTE
51	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL JR. JUAN VELAZCO ALVARADO TRAMO AV. MANCO CAPAC – FRANCISCO VIDAL DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2613598	EXPEDIENTE
52	REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PSJE. BUENOS AIRES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2617198	EXPEDIENTE
53	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA (JR. SUCRE – JR. LAS CASUARINAS) , JIRONES LAS CASUARINAS, SANTA ROSA Y SANTA INES DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2621384	EXPEDIENTE
54	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA LOS SERVICIOS CULTURALES DEL CENTRO DE CONVENCIONES EN HONOR A LOS ANEXOS, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2627544	EXPEDIENTE
55	REMODELACION DE SENDERO Y AREA VERDE; EN EL(LA) PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN LA FLORIDA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2653178	EXPEDIENTE
56	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO JACINTO RIOS DE CENTRO POBLADO LA ESPERANZA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2620814	EXPEDIENTE
57	RENOVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) PROLONG. ATALAYA TRAMO: AV. FERROCARRIL HASTA CAMINO A HUALAHOYO, Y PASAJES ADYACENTES EN EL ANEXO DE UMUTO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO , DEPARTAMENTO JUNIN	2616449	EXPEDIENTE
58	RENOVACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR PRIMARIO Y BUZON; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JR. JULIO LLANOS TRAMO: PSJE MARTICORENA - AV- FERROCARRIL, JR. JOSE OLAYA, JR. BELLIDO, JR. PACHACUTEC, JR.. SAN SEBASTIAN, JR VIDALON, JR. NINAMANGO Y PSJES. ADYACENTES DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2651211	EXPEDIENTE
59	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR PRIMARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SECTOR DE COCHAS CHICO ALTO DEL ANEXO DE COCHAS CHICO DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2651933	EXPEDIENTE
60	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. TRUJILLO TRAMO: JR. PANAMA - PSJE LOS ANGELES, PSJE. LOS ANGELES TRAMO: JR. TRUJILLO - JR. ALEJANDRO O. DEUSTUA DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, I ETAPA JR. LOS ANGELES	2628045	EXPEDIENTE
61	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN EL JARDÍN EN EL ANEXO DE INCHO DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2653237	EXPEDIENTE
62	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. LOS PINOS Y PSJ.UBALDO EN EL CENTRO POBLADO AZA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2615178	EXPEDIENTE
63	CONSTRUCCION DE VEREDA Y AREA VERDE; SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE; EN EL(LA) PSJE. MARISCAL CASTILLA EN EL SECTOR DE LAMBLASPATA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	2654818	EXPEDIENTE

Área de Liquidación de Obras

El cumplimiento de los objetivos establecidos por el Área de Liquidación de Obras durante el año fiscal 2025 constituye un avance significativo en la gestión administrativa y técnica de la Municipalidad Distrital de El Tambo. A través de la culminación de los procesos de liquidación, la elaboración de documentos normativos actualizados y la coordinación efectiva con las entidades responsables de la transferencia de obras, el área ha logrado fortalecer la transparencia institucional, garantizar el cierre adecuado de inversiones públicas y asegurar la correcta transferencia de proyectos culminados. Estos resultados reflejan el compromiso de la gestión municipal con la eficiencia, la responsabilidad y el servicio a la ciudadanía.

Se realizaron 29 liquidaciones técnico financieras correspondientes al año de ejecución entre 2014 al 2024, la cuales se detallan en el siguiente cuadro:

TABLA N° O63
INVERSIONES LIQUIDADAS

N°	OBRA	GASTO FINAL	RESOLUCIÓN	FOLIOS	META	AÑO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	"RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, RED DE ALCANTARI-LLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN EL(LA) DEL JR. JOSE MARIA ARG., JR. JOSE ANTONIO ENCINAS, JR. WARI, JR. EMILIO BARRANTES Y JR. JORGE BAZADRE DE LA ASOC. DE VIV. MAG. AMAUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DE-PARTAMENTO JUNÍN" Meta 0110-2024, CUI 2609609	S/437,691.64	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 037-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 400 y 253 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 427 FOLIOS	0110-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
2	"RENOVACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE ÑUSTAS DEL SECTOR TRES ESQUINAS EN LA LOCALIDAD EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JU-NÍN". Meta 0123-2024, CUI 2609609	S/128,774.55	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 239-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 215 y 218 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 266 FOLIOS	123-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
3	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 30211 ANEXO DE SAÑOS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". CUI 2611312, Meta 0083-2024.	S/310,617.20	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 240-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 528 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 326 FOLIOS	0083-2025	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
4	"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 30212 SANTA MARIA DE GUADALUPE EN EL CENTRO POBLADO COCHAS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DE-PARTAMENTO JUNIN" CUI 2611048, Meta 0156-2023 y Meta 0085-2024	S/68,055.68	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 241-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 346 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 188 FOLIOS	0156-2023	2023-2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
5	"MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO, OLLANTAY Y EL JR. INTI TRAMO: JR. ATAHUALPA - PSJE. SR. DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO PROVINCIA HUANCAYO - JUNÍN" I ETAPA: JR. INTI, TRAMO JR. ATAHUALPA - PSJE. SEÑOR DE LOS MILA-GROS, Meta 0194 - 2017 y 0100-2018, CUI 2117570	S/267,773.05	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 402-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 432 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 384 FOLIOS	"0194-2017 0100-2018"	2017-2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
6	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" III ETAPA, PSJE. EL PORVENIR (JR. TUMBES - JR. RICARDO MENENDEZ), JR. TUMBES (PSJE. EL PORVENIR - PROLOG. AREQUIPA), META 018-2024. CUI 2142794.	S/278,698.94	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 403-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 537 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 310 FOLIOS	0018-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
7	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE INGENIERIA, EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO, DISTRITO DE EL TAMBO PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNÍN" CUI 2602462. Meta 0107-2023 y 088-2024	S/1,188,116.77	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 405-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 433 FOLIOS	"0107-2023 0088-2024"	2023-2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
8	"MEJORAMIENTO VIAL JR. GRAU TRAMO AV. HUANCAYO - AV. COMAS DEL ANEXO DE COCHAS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN". II y III ETAPA, Meta 0089-2014, CUI 2128317.	S/304,144.46	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 423-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 411 FOLIOS Y (02) LIQUIDACIÓN TECNICA DE 211 y 211 FOLIOS	0089-2014	2014	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
9	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N 30216 SAGRADO CORAZON DE MARIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA, CUI 2352153	S/106,585.82	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 427-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 131 FOLIOS	"0011-2019 0083-2020"	2019-2020	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

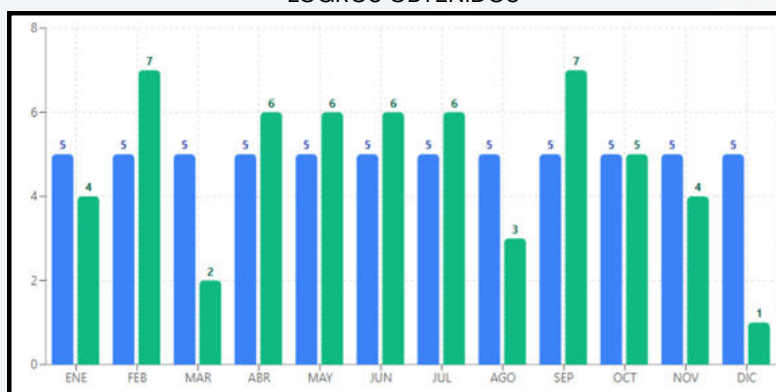
N°	OBRA	GASTO FINAL	RESOLUCIÓN	FOLIOS	META	AÑO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
10	"CREACIÓN DE UN CENTRO RECREACIONAL EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA - CUI 2326904. Meta 126-2024	S/82,202.18	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 428-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 325 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 205 FOLIOS	0126-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
11	"MEJORAMIENTO VIAL DEL PSJE. SEÑOR DE LUREN Y SEÑOR DE LOS MILA-GROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA PSJE. SEÑOR DE LOS MILAGROS, CUI 2176305. Meta 034-2018	S/86,186.00	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 429-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 184 Y 249 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 235 FOLIOS	0034-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
12	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES PSJE. PORVENIR, PSJE. BREÑA, PSJE. VIRU, PSJE. LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" II ETAPA: JR. TUMBES (TRAMO PSJE. LAS GAVIOTAS - AV. HUANCVELICA) Meta 031-2018, CUI 2142794.	S/247,615.08	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 430-2025-MDT/GDT	(03) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 263, 283 y 337 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 358 FOLIOS	0031-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
13	"CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS PASAJES JERUSA-LÉN, SANDINO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES, JERÓNIMO DE SILVA Y CALLE BELÉN DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN". Meta 0133-2024, CUI 2435933	S/174,501.69	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 431-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 245 y 269 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 299 FOLIOS	0133-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
14	"CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS PASAJES SEÑOR DE LOS MILAGROS, SEÑOR DE MURUHUYAY, SAGITARIO, SANTA ANA Y LOS CHASQUIS, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN". II ETAPA, CUI 2338484.	S/86,186.00	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 678-2025-MDT/GDT	(03) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 782 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 382 FOLIOS	0077-2023 0101-2023	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
15	"RENOVACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. JUAN VELASCO ALVARADO, TRAMO: JR. MANCO CAPAC - JR. FRANCISCO VIDAL, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Meta 0111-2024, CUI 2613598	S/311,558.73	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 586-2025-MDT/GDT	(03) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 672 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 325 FOLIOS	0111-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
16	SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIRO ALEGRÍA BAZÁN DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" I ETAPA - COMPONENTE RECREATIVO. Meta 163-2020 Y 065-2021, CUI 2352001.	S/349,077.19	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 662-2025-MDT/GDT	(03) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 686 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 224 FOLIOS	"0163-2020 0065-2021"	2020-2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
17	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA LOCAL COLINAS Y LA VIA LOCAL SEBASTIAN LORENTE, TRAMO JR. LOS BOSQUES URBANIZACION PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN". Meta 121-2023 y 0084-2024, CUI 2574939.	S/736,935.07	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 663-2025-MDT/GDT	(03) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 761 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 360 FOLIOS	"0121-2023 0084-2024"	2023 - 2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
18	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. NEVADOS: TRAMO CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS - AV. EVITAMIENTO Y DEL JR LOS AMAUTAS CUA-DRA 4 DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". Meta 0094 - 2024, CUI 2608304	S/601,701.25	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 667-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 393 Y 368 FOLIOS Y (02) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 453 FOLIOS	0094-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
19	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. LIBERTAD TRAMO: JR. SEBASTIAN LORENTE - JR. PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" I ETAPA TRAMO: JR. JULIO C. TELLO - JR. PARRA DEL RIEGO. Meta 048-2018, CUI 2343876.	S/76,077.14	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 665-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 278 Y 242 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 223 FOLIOS	0048-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

N°	OBRA	GASTO FINAL	RESOLUCIÓN	FOLIOS	META	AÑO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
20	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA Y ADYACENTES TRA-MO JR. BOLOGNESI - AV. LA MARINA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" III ETAPA; TRAMO JR. MOQUEGUA (JR. BO-LOGNESI - JR. PEDRO GALVEZ). CUI 2054196. Meta 0165-2018.	S/67,531.03	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 675-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 280 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 234 FOLIOS	0165-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
21	"CONSTRUCCIÓN DE PONTON, EN EL (LA) AV. TAHUANTINSUYO Y EL JR. ROSALES EN EL ANEXO DE SAÑOS CHICO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN". CUI 2613663. Meta 0139-2024.	S/259,683.45	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 676-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 402 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 262 FOLIOS	0139-2024	2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
22	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. BOLDO DE LA URBANIZACION AMELIA OYAGUE, ANEXO DE UMUTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" Meta 0168-2017 - CUI 2365890.	S/54,428.40	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 832-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 228 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 185 FOLIOS	0168-2017	2017	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
23	"MEJORAMIENTO VIAL DEL PSJE. UNIÓN, TRAMO: PSJE. CAJATAMBO - JR. GRAU DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL, META 136-2018, CUI N°2084648	S/62,949.06	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 846-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 186 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 200 FOLIOS	0136-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
24	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. MELCHOR GONZALES Y LOS ROSALES TRAMO. JR ATALAYA - JR. LA MARINA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"- IV ETAPA TRAMO: JR. EDGARDO REBAGLIATTI- JR. PABLO NERUDA, Meta 0012-2016 - CUI 2054172.	S/286,216.00	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 666-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 353 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 351 FOLIOS	0012-2016	2016	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
25	"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ÁLAMOS, LEONCIO PRADO, BELLAVISTA, BUENOS AIRES, TACNA, LOS VIENTOS, PANAMÁ, BOLOGNESI, GUARDIA CIVIL, AMANCEBADOS, PUMACAHUA, MICAELA BASTIDAS, VISCARDO GUZMAN, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", X ETAPA, PSJE. PUMACAHUA (TRAMO: JR. PEDRO GÁLVEZ - AV. CIRCUITO LOS HÉROES), Meta 0032-2018 con CUI 2145121	S/58,247.58	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 677-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 248 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 185 FOLIOS	0032-2018	2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
26	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. SAN CRISTOBAL TRAMO AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI JR. JOSE ANTONIO ENCINAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN. I ETAPA TRAMO: AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - AV. CIRCUNVALACIÓN, Meta 019-2014, CUI 2215416	S/459,824.98	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1090-2025-MDT/GDT	(02) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 258 Y 397 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 297 FOLIOS	0019-2014 0103-2015	2014 - 2015	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
27	"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA I.E. N.º 31557 CAHUIDE - LA ESPERANZA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" - V ETAPA. Meta 0013-2023, 0066-2023 y 0089-2024, CUI 2052378	S/627,500.87	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1091-2025-MDT/GDT	(05) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 1325 FOLIOS Y (02) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 241 Y 256 FOLIOS	0103 y 066 - 2023 089-2024	2023-2024	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
28	"MEJORAMIENTO VIAL DE LOS JRS. LOS LIRIOS, ORQUIDEAS, GLADIOLOS, 2 DE AGOSTO, JOSE SANTOS CHOCAÑO, GARDENIAS, M. PRADA, MALVAS, AMARILIS JAZMINES, LAS CAMELIAS, LOS HERALDOS Y PASIONARIAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN" QUINTA ETAPA: (JR. CIRO ALEGRIA - JR. LAS CAMELIAS TRAMO JOSE SANTOS CHOCAÑO - JR. RICARDO MENENDEZ CON CUI N° 2074722.	S/188,501.32	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 1181-2025-MDT/GDT	(01) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 314 FOLIOS Y (01) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 136 FOLIOS	0016-2015	2015	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
29	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PSJE. LOS SAUCES CUADRA 2, TRAMO: AV. FLOR DE MAYO - JR. LOS CIPRECES, DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" CUI 2435441. Meta 0078 y 0100-2023	S/405,661.00	RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 664-2025-MDT/GDT	(04) LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE 919 FOLIOS Y (02) LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE 201 Y 261 FOLIOS	0078 y 0100 - 2023	2023	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

6.4. Subgerencia de Proyectos de Inversión Pública

La Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública como Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de El Tambo tiene la función de aprobar los IOARR y declarar la viabilidad de las fichas técnicas, perfiles, por ellos desarrolla la actividad de evaluación de estos estudios de pre inversión de acuerdo a los programado, según el siguiente detalle:

LOGROS OBTENIDOS



Para el año 2025, se programó realizar el estudio técnico de 60 inversiones, y se realizaron 57 inversiones (38 IOARR, 19 Fichas técnicas y Perfil).

- Para el mes de enero realizaron 04 inversiones (03 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de febrero se realizaron 07 inversiones (06 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de marzo se realizaron 02 inversiones (01 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de abril se realizaron 06 inversiones (05 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de mayo se realizaron 06 inversiones (05 inversiones de tipo IOARR y 01 Proyecto de Inversión),
- En el mes de junio se realizaron 06 inversiones todas de tipo IOARR.
- En el mes de julio se realizaron 06 inversiones (01 IOARR y 05 Proyectos de Inversión).
- En el mes de agosto se realizaron 03 inversiones (02 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de setiembre se realizaron 07 inversiones (02 IOARR y 05 Proyectos de Inversión).
- En el mes de octubre se realizaron 05 inversiones (03 IOARR y 02 Proyectos de Inversión).
- En el mes de noviembre se realizaron 04 inversiones (03 IOARR y 01 Proyecto de Inversión).
- En el mes de diciembre se realizó al momento 01 inversión de tipo IOARR.

De las 57 Inversiones elaboradas por la SGPIP, 18 fueron relacionados al sector transporte, 21 a saneamiento, 07 a educación y 11 en diversos sectores, tal como se muestra en la tabla N° 43.

TABLA N° 064
PROYECTOS POR SECTOR

Sector	Cantidad de Proyectos
Transporte	18
Educación	7
Ambiente	3
Vivienda y Desarrollo Urbano	2
Saneamiento	21
Orden Público y Seguridad	1
Cultura y Deporte	2
Planeamiento, Gestión y reserva de Contingencia	3
TOTAL	57

➔ Reunión de la SGPIP con el Comité de Gestión de cambio de tuberías de la Av. Circunvalación - Anexo de Saños Chico, Urbanización San Luis de Saños Chico, Jr. San Cristóbal Anexo de Urpaycancha



VII EJE SOCIAL



VII. EJE SOCIAL

7.1. Gerencia de Desarrollo Social

7.2. Subgerencia de Desarrollo Humano

El área de la CASA DE LA CULTURA tiene como función básica de planificar, organizar y ejecutar proyectos, programas, eventos y actividades de cultura, arte, deporte y educación que permitan mejorar la calidad de los diferentes segmentos sociales que conforman nuestra comunidad, de la misma manera brindar una atención a la niñez y juventud en todos los aspectos relacionados con su bienestar, calidad de vida, recuperación de valores e identidad local y nacional.

En cultura se elabora el calendario anual a nivel distrital, promoviendo la recuperación de las costumbres, tradiciones, además velar por la seguridad y restauración de legados históricos, culturales del distrito, también se planea acciones de implementación de la biblioteca municipal, así como su administración mediante un servicio eficiente.

En arte se elabora el calendario anual distrital, a través de estas actividades se expresan las emociones, las ideas o incluso la visión del mundo que una persona puede tener valiéndose de diferentes recursos de tipo plástico, sonoro, lingüístico o corporal.

En deporte se elabora el calendario deportivo a nivel distrital con participación de la ciudadanía, promoviendo los deportes masivos, con la frase reconocida; Cuerpo sano y mente sana que es usada comúnmente para referirse al hecho de conseguir una salud plena.

En educación se elabora el calendario anual distrital, para preparar a los estudiantes que postulan al examen de admisión de las diferentes universidades del país, a su vez lograr una cantidad considerable de ingresantes y si es posible en los primeros puestos. Esto ayuda a mejorar la condición de proyección profesional y de vida de la población también estudiantil y sus familias.

Y para llevar a cabo nuestro calendario de eventos y actividades culturales y deportivas formulamos y remitimos a las oficinas correspondientes, el plan de trabajo de cada evento y/o actividad y otros documentos de gestión en concordancia a las técnicas modernas de planificación y el cuadro de necesidades.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Para el año 2025 el área de la Casa de la Cultura de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano realizó las siguientes actividades:

TABLA N° 065
 ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	MES	ACTIVIDAD
1	Enero a Febrero	Vacaciones Recreativas 2025
2	Enero a Marzo	Ciclo Intensivo de la Academia Municipal de El Tambo
3	Marzo	Ciclo repaso Intensivo de la Academia Municipal de El Tambo
4	Marzo a Abril	XVII Concurso de Huaylarsh "Huaytapallana 2025"
5	Abril a Julio	Ciclo Semestral de la Academia Municipal de El Tambo
6	Julio	II Concurso de Santiago Tayta Shanty Tambino 2025
7	Agosto	Ciclo repaso Semestral de la Academia Municipal de El Tambo
8	Setiembre a Noviembre	Ciclo Primera Selección de la Academia Municipal de El Tambo
9	Octubre a Noviembre	Elección del Municipio Escolar Distrital 2026
10	Noviembre	II Festival Musical de Bandas Escolares El Tambo 2025
11	Noviembre	Ciclo repaso Primera Selección de la Academia Municipal de El Tambo
12	Enero a Diciembre	Atención a estudiantes en la Biblioteca Pública Municipal Manuel Gonzales Prada.

LOGROS OBTENIDOS

- Programa vacaciones útiles 2025 (enero y febrero) Se dictaron más de 22 talleres a costos sociales y gratuitamente. Se inscribieron 2330 estudiantes.
- XVII Concurso de Huaylarsh Huaytapallana 2025 (desarrollado el 11, 12 y 13 de abril). Se logró la participación de 76 elencos de Huaylarsh y 3411 asistentes.
- Ciclo intensivo 2025 de la Academia MuniTambo a costo social (enero, febrero y marzo) se brindó atención a 215 estudiantes y el ingreso a la UNCP de 52 estudiantes en el examen de admisión 2025-I.
- Ciclo repaso intensivo 2025 de la Academia MuniTambo totalmente gratuito (marzo), se brindó atención a 186 estudiantes.
- Ciclo semestral 2025 de la Academia MuniTambo a costo social (abril, mayo, junio y julio). Se brindó la atención a 286 estudiantes y se logró el ingreso récord a la UNCP de 136 estudiantes en el examen de admisión 2025-II.
- Ciclo repaso semestral 2025 de la Academia MuniTambo totalmente gratuito (agosto) se brindó atención a 310 estudiantes.
- Ciclo primera selección 2025 de la Academia MuniTambo a costo social (setiembre a noviembre) se brindó atención a 264 estudiantes y el ingreso de 31 estudiantes en el examen de admisión Primera Selección de la UNCP.
- Ciclo repaso primera selección 2025 de la Academia MuniTambo totalmente gratuito (noviembre) se atendieron a 164 estudiantes.
- Concurso de Santiago Tayta Shanty Tambino 2025, desarrollado el 18 de julio, se logró la participación de 46 delegaciones en las 7 categorías, más de 2000 danzantes y más de 2500 espectadores directos.
- En la Biblioteca Pública Municipal Manuel Gonzales Prada se logró la atención constante de más de 1050 niños, niñas y jóvenes con servicios brindados como préstamos de libros, uso de las instalaciones, uso de equipos de cómputo e internet gratuito.
- Festival de Bandas Escolares El Tambo 2025 desarrollado el 10 de noviembre, se logró la participación de mas de 600 estudiantes entre las 9 instituciones educativas participantes del nivel primario y secundario y más de 1000 espectadores directos.
- En la Elección del Municipio Escolar Distrital 2026, se logró la participación de 96 estudiantes de diversas instituciones.

DIFICULTADES

- Falta de atención con una unidad móvil en óptimas condiciones para la coordinación de los diferentes eventos, programas y actividades programadas.
- Se necesita personal para la enseñanza de los talleres anuales tanto artísticos como culturales.

PANEL FOTOGRÁFICO

- Las actividades artísticas (dibujo, pintura, música, danza, teatro, manualidades) estimulan la creatividad, la imaginación y las habilidades motoras, contribuyendo al desarrollo cognitivo, emocional y físico.
- Durante las vacaciones, estos espacios evitan el ocio pasivo o el uso excesivo de pantallas, promoviendo actividades sanas, productivas y educativas.



- El arte permite a los niños y niñas expresar emociones, sentimientos e ideas, fortaleciendo la autoestima, la confianza en sí mismos y la identidad personal.
- Las actividades organizadas por la municipalidad fomentan la interacción, el trabajo en equipo y el respeto, fortaleciendo valores como la solidaridad, la inclusión y la convivencia pacífica.



- Las academias fomentan la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia y la disciplina, valores esenciales para el éxito académico y profesional.
- Esta política educativa municipal impulsa el talento de los jóvenes de El Tambo, generando futuras oportunidades de desarrollo profesional que benefician al distrito.
- Las Academia Preuniversitaria Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo representa una inversión estratégica en la juventud, promoviendo el acceso a la educación superior, el desarrollo humano y el progreso sostenible del distrito.
- La municipalidad ofrece una preparación académica accesible y de calidad, permitiendo que estudiantes de instituciones educativas públicas del distrito se preparen adecuadamente para ingresar a universidades e institutos superiores.

- Esta iniciativa municipal ayuda a cerrar las desigualdades educativas, beneficiando principalmente a jóvenes de familias con recursos limitados y promoviendo la inclusión social en El Tambo.
- Las academias municipales fortalecen los conocimientos en áreas fundamentales como matemática, comunicación, ciencias y razonamiento, elevando el rendimiento académico de los estudiantes del distrito.
- La Municipalidad de El Tambo impulsó la orientación vocacional, ayudando a los jóvenes a descubrir sus habilidades, intereses y a construir un proyecto de vida basado en la educación.



Mediante RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 003-2025-MDT/GDS-SGDH se RECONOCE la proclamación efectuada por el Comité Electoral del Municipio Escolar Distrital de El Tambo, que declara ganadora a la Lista N°01 "REVOLUCIÓN ESTUDIANTIL EL TAMBO – LAS ABEJITAS, integrada por:

TABLA N° 066
LISTA GANADORA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Alcalde	Roque Mamani, Aron Medardo	60723424	I.E. Politécnico Regional del Centro
Teniente Alcalde	Briceño Poma, Valeria	62752901	I.E. Micaela Bastidas
Regidor de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Limaylla Ñahui, Juan Carlos	62290998	I.E. Mártires 27 de Febrero
Regidor de Salud y Ambiente	Mayta Bruna, Akemy	77306832	I.E. San Sebastián
Regidor de Emprendimiento y Actividades Productivas	Sauñi Ramírez, Lehandro Paolo	78698819	I.E. Virgen de Fátima
Regidor de Derechos del Niño, Niña y Adolescente	Reyes Trillo, Alondra Luciana	79435174	I.E. Ascensión de Jesús
Regidor de Comunicación y Tecnología de la Información	Paucar Córdova, Nicolás Wilmer	78783046	I.E. Niño de Belén



Participación democrática de los estudiantes del distrito 2025.

Lista ganadora "Revolución Estudiantil"



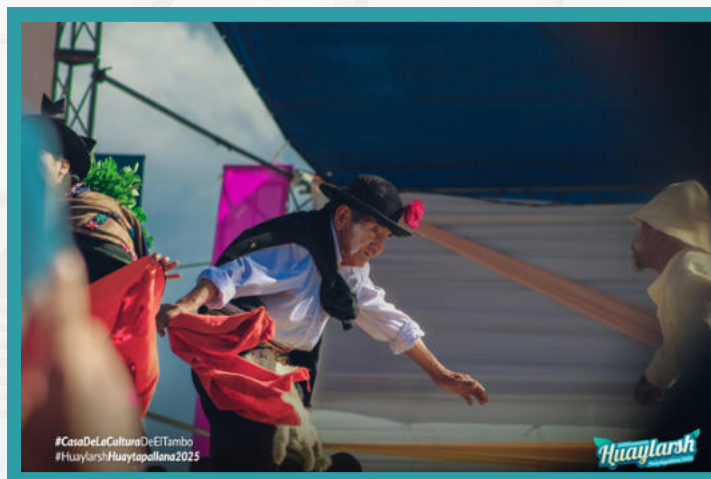
XVII CONCURSO DE HUAYLARSH "HUAYTAPALLANA 2025"

Participaron las siguientes instituciones:



- | | |
|--|---------|
| • S. F. La Internacional Virgen de Lourdes | Moderno |
| • Akshu Tatay Qori Soncco Pucará | Antiguo |
| • Sociedad Folklórica Cruz de Mayo de Saños Chico | Moderno |
| • Dalia Huayta Barrio Unión Huancán | Antiguo |
| • A.C. Nueva Identidad Folklórica Chupaca | Moderno |
| • Huracán de Asca Pucará | Antiguo |
| • Sociedad Folklórica Nueva Revelación Huancán | Moderno |
| • A.F. Talpuy Huaylarsh Santa Magdalena Canipaco | Antiguo |
| • Centro Cultural Virgen María de los Ángeles | Moderno |
| • I.F. Pulun Huaylarsh Chicche Canipaco | Antiguo |
| • Institución Cultural Picaflor de los Andes | Moderno |
| • Asociación Clavel Huayta del Tambo | Antiguo |
| • Institución Cultural Real Sociedad de Viques | Moderno |
| • Asociación Cultural Cusi Llakta Ahuac | Antiguo |
| • Institución Cultural Corazón Pucará | Moderno |
| • Institución Folklórica Jala Calchay Huachac | Antiguo |
| • Institución Folklórica Glorias de Oro Huancayo Perú | Moderno |
| • A.C. Akshu Talpuy de Sapallanda | Antiguo |
| • Club Social Deportivo Olímpico Huayucachi | Moderno |
| • Huaytay Huaylarsh Pititayo Santa Rosa Chicche Canipaco | Antiguo |
| • I.F. Santísima Virgen de Lourdes Huancayo | Moderno |
| • Jala Pallay de San Jerónimo de Tunán | Antiguo |
| • Sociedad Folklórica Los Rebeldes de Huancayo | Moderno |
| • C.F. Lutuy Huaylarsh Potaca Vista Alegre Canipaco | Antiguo |
| • Asociación Cultural San Cristóbal Ingenieros | Moderno |
| • Asociación Cultural Trillay Huaylarsh Chupaca | Antiguo |
| • Asociación Centro Unión Socos Huancayo | Moderno |
| • Club Social Deportivo Cultural Alianza Huayucachi | Moderno |

- | | |
|---|---------|
| • Institución Folklórica ADT Huamancaca Chico | Moderno |
| • Unión Progreso Colpa | Antiguo |
| • S.F. Los Ángeles de la Virgen de Lourdes Cerrito de la Libertad | Moderno |
| • Nueva Asociación Rosas y Claveles Huancán | Antiguo |
| • La Gran Institución Virgen de Lourdes | Moderno |
| • Asociación Folklórica Trillay Huaylarsh de Palmayoc | Antiguo |
| • Institución Cultural Wanka Wallallo | Moderno |
| • A.C. Acshu Tikpay Racracalla Comas Concepción | Antiguo |
| • Nueva Sociedad San Cristóbal de Huayucachi | Moderno |
| • Nueva Asociación Jala Sisay de Warivilca | Antiguo |
| • Institución Folklórica Divino Niño Jesús Quilcas | Moderno |
| • Cebada Jaluy de Huasicancha | Antiguo |
| • Institución Folklórica San Lorenzo de Pucará | Moderno |
| • Asociación Cultural Chacmay Huaylarsh | Antiguo |
| • Asociación Cultural Folkloristas Huancayo | Moderno |
| • Tuky Mallka Tutay Huaylarsh Chupaca | Antiguo |
| • Institución Folklórica San Agonio de Viques | Moderno |
| • Asociación Cultural Alwish Lulay La Punta Huancayo | Antiguo |
| • Nueva Sociedad Progreso San Sebastián Ahuac | Moderno |
| • Asociación Folklórica Chuño Jaluy Quilca Llacta | Antiguo |
| • A.F. Unión Progreso Santiago León de Chongos Bajo | Moderno |
| • A.C. Rutachipay de Pariahuanca | Antiguo |
| • La Gran Folklórica El Tambo | Moderno |
| • A.C. Macatalpuy Achipampa Yanacancha | Antiguo |
| • Institución Cultural Hatary Wanka de Huancayo | Moderno |
| • A.C. Los Carniceros de Vista Alegre Canipaco | Antiguo |
| • Institución Folklórica Alianza Castilla La Punta | Moderno |
| • Millwa Shaway de CC. Acopalca Huaytapallana | Antiguo |
| • Institución Cultural Incontrastable Huancayo | Moderno |



XVII CONCURSO DE HUAYLARSH "HUAYTAPALLANA 2025"

Ganadores destacados

Categoría Infantil*Huaylarsh antiguo:*

Dalia Huayta de Huancán
Ricchary Llacta de Chupaca

Huaylarsh moderno:

Santísima Virgen de Lourdes
Hatary Wanka

**Categoría Senior***Huaylarsh antiguo:*

Dalia Huayta de Huancán
Jala Calchay de Huachac.

Huaylarsh moderno:

Picaflor de Los Andes
Los Ángeles de la Virgen de Lourdes

**Categoría Mayores***Huaylarsh antiguo:*

Cebada Jaluy de Huasicancha
Akshu Tatay Qori Soncco de Pucará
Los Carniceros de Vista Alegre

Huaylarsh moderno:

Santísima Virgen de Lourdes
San Cristóbal de Huayucachi
Cruz de Mayo de Saños Chico



Programa Vaso de Leche (PVL)

Es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

La Municipalidad Distrital de El Tambo en la actual gestión, a través del programa vaso de leche asume un rol activo, dando las facilidades para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas y es un reto que se plantea y un compromiso para la entrega oportuna de los productos a las beneficiarias más vulnerables. Su objetivo principal es elevar el nivel nutricional de los beneficiarios y mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres de la población.

Principales beneficiarios

TABLA N° 067
CRITERIOS DE PRIORIDAD

PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Niños 0-6 años Madres gestantes Madres en periodo de lactancia De ellos priorizando la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis (TBC).	<ul style="list-style-type: none"> Niños de 7 a 13 años Ancianos (60 años y más) Personas afectadas por TBC Son atendidos, si se cumple con la atención a la población de la PRIMERA PRIORIDAD.

Actividades realizadas

- Adquisición de alimentos.
- Coordinación y ejecución de actividades en el marco de la entrega de alimentos a los comités y beneficiarios.
- Fortalecimiento de capacidades en el marco de atención y prevención de la desnutrición crónica infantil en las madres vulnerable del PVL.

Logros obtenidos

Se logró entregar los productos de enero a diciembre al total de beneficiarios inscritos en el PVL.

TABLA N° 068
CRITERIOS DE PRIORIDAD

MESES	SECTOR	COMITES	BENEFICIARIOS	TARROS DE LECHE	SACHETS DE HOJUELAS
ENERO A JULIO	I	25	1383	38,724	48,405
	II	25	1407	39,396	49,245
	III	25	1420	39,760	49,700
	IV	24	1420	39,760	49,700
AGOSTO	I	25	1383	5,532	6915
	II	25	1407	5,628	7035
	III	25	1420	5,680	7100
	IV	24	1420	5,680	7100
SEPTIEMBRE	I	25	1383	1,383	6915
	II	25	1407	1,407	7035
	III	25	1420	1,420	7100
	IV	24	1420	1,420	7100

MESES	SECTOR	COMITES	BENEFICIARIOS	TARROS DE LECHE	SACHETS DE HOJUELAS
OCTUBRE	I	25	1383	5,532	6,915
	II	25	1407	5,628	7,035
	III	25	1420	5,680	7,100
	IV	24	1420	5,680	7,100
NOVIEMBRE	I	25	1383	5,532	6,915
	II	25	1407	5,628	7,035
	III	25	1420	5,680	7,100
	IV	24	1420	5,680	7,100
DICIEMBRE	I	25	1383	5,532	6,915
	II	25	1407	5,628	7,035
	III	25	1420	5,680	7,100
	IV	24	1420	5,680	7,100
AÑO 2025	I- II-III- IV	99	5630	270,240	337,800

Se atendió a 5630 beneficiarios dividido en 4 sectores con sus respectivas presidentas en total se entregó del mes de enero a diciembre 270,240 tarros de leche evaporada entera y 337,800 sachets de hojuelas se ha logrado la meta de la entrega de productos.

Talleres técnicos productivos con integrantes del PVL.

- Se realizó campañas gratuitas de entrega de DNI para niños de 0-16 años, personas discapacitadas y personas adultas en el mes de marzo del 2025.
- En este año se realizó capacitación por el Día de la Madre, por el Día de la mujer se logró capacitar a 101 beneficiarias.

➔ Almacenamiento y distribución de los productos del PVL.



Área de la mujer.

La violencia familiar o intrafamiliar como ahora se le llama ya que ocurre dentro del núcleo de las familias, esto es un crimen que se entiende como la agresión o daño que se comete en el hogar o algún miembro de la familia, por alguien de la misma. Este delito ha existido por años en nuestro país; recordemos que el machismo es un factor fundamental para que estos hechos violentos ocurran y en ocasiones existe diversos tipos de agresiones que muchas veces terminan en homicidio.

La violencia intrafamiliar es algo más extenso en ello se incluye tanto a la mujer como a los menores de edad, hombres, enfermos y ancianos. Para lo cual nos enfocaremos más en las mujeres y menores; en estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer y el grupo familiar.

Es necesario una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aun en la posibilidad de parecer alarmistas, es necesaria una reeducación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia y en los centros educativos no enseñan que la violencia en diversos tipos trae consecuencias dentro de la sociedad y familia.

Actividades realizadas

TABLA N° 069
LOGROS OBTENIDOS

Actividades realizadas	Meses					
	Marzo	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Noviembre
Se ha desarrollado campañas médicas de sensibilización de promoción, prevención, difusión de los derechos y deberes de la mujer, procurando la reducción de la violencia, familiar sexual, etc.	1	1	2	1	1	1
Se llevó a cabo charlas promoviendo el liderazgo y el empoderamiento femenino en el distrito de El Tambo. Registro mediante talleres al club formándose para la vida mujeres de 14 a 24 años.	3	2	2	3		
Se ha realizado mesas de concertación Interinstitucional que los derechos de la mujer. Mediante la instancia distrital llevando a cabo la juramentación de los nuevos integrantes esto fue en el mes de marzo. Registros internos.	1	1	1	1		
Se ha trabajado con la atención constante de casos psicológicos derivarlos a Centró de Emergencia de Salud Mental y con el psicólogo del Policlínico de El Tambo. Registro Internos.	Enero a diciembre					80 casos
Se realizó capacitaciones a colegios en diversas instituciones sobre bullying, violencia escolar, violencia familiar y escuelas de padres.	5	3	4	5	10	10
Se realizó talleres de emprendimiento con jóvenes de 14 a 24 años a las cuales se ha capacitado e insertado laboralmente.	Enero a diciembre					90 mujeres insertadas al mercado laboral.
Se ha trabajado con hombres voluntarios diversos charlas, escuelas de padres y en prevención a la violencia familiar.	30 intervenciones entre los meses de enero a diciembre.					



→ Reunión de INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION (IDC), las reuniones según acuerdo se realizó cada dos meses.

Campaña "HOMBRES POR IGUALDAD, EL MACHISMO YA FUE"

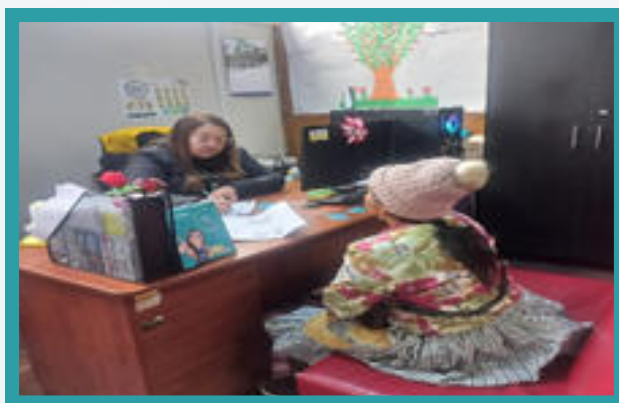
Se llevó a cabo durante los meses de marzo a noviembre.



Atención de casos en la oficina, la cual se realizó todos los meses.



Visitas domiciliarias



Campaña informativa en institutos.



Campaña informativa en colegios



Talleres de club formando vidas



Talleres de club formando vidas



Campaña "Médico informativas "



Marcha y festejo por el 8 de marzo "Día internacional de la mujer"

Talleres productivos



Taller de erradicación de la violencia

Taller de erradicación de la violencia



Marcha por el Día Internacional de la erradicación de la no violencia hacia la mujer 25 de noviembre.



Ule - Sisfoh

La Municipalidad Distrital de El Tambo, a través de la Unidad Local de Empadronamiento –ULE–SISFOH, es la responsable de brindar atención a la población del Distrito de El Tambo, otorgando la Clasificación Socioeconómica – CSE con el empadronamiento y la actualización oportuna de datos en el Padrón General de Hogares del MIDIS. Dependiendo del resultado de la CSE que obtenga el hogar, pueden acceder a los diferentes programas sociales, como JUNTOS, PENSION 65, Beca 18 o los subsidios estatales como el Seguro Integral de Salud, entre otros que ofrece el Gobierno Central.

Logros obtenidos:

AO: Empadronamiento de hogares

Se brindaron atenciones con empadronamiento de hogares a nivel de nuestro distrito, lográndose la actualización de la Clasificación Socioeconómica – CSE de un total de 3,130 hogares, superando la meta anual programada en 20 hogares más empadronados (3,110 hogares), que corresponde al periodo del mes de enero a octubre del 2025.

TABLA N° 070
LOGROS OBTENIDOS

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META			
			2024		2025	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1	Empadronamiento de hogares.	Hogar	2,797	2,889	3,110	3,130

Novena edición del premio nacional “Sello Municipal incluir para crecer gestión local para las personas”

PRODUCTO: P3

Municipalidad registra adecuadamente los recursos presupuestales del actual funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento orientada a la gestión de la información social.

INDICADOR: Monto mínimo establecido de Presupuesto Institucional Modificado asignado en la actividad 5006414 Empadronamiento de Hogares para su Registro en el Padrón General de Hogares" de la Categoría Presupuestal 9002:

De acuerdo a las gestiones realizadas con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MDT se ha logrado la modificación del saldo de las partidas presupuestales de la meta 62 a la meta 100, dicha modificación permitió cumplir con el P3 “Municipalidad registra adecuadamente los recursos presupuestales del actual funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento orientada a la gestión de la información social” de la Novena Edición del Premio Nacional Sello Municipal 2025, siendo el resultado obtenido de BUEN AVANCE, información recaba del link https://app.midis.gob.pe/Sis_Sello_Municipal/SelloMunicipalReportes/DescargarReportes.

TABLA N° 071
LOGROS OBTENIDOS

N° PDTO	INDICADOR	PROGRAMACION		EJECUTADO (CALIFICACION)					
		LINEA BASE	META	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
3	Monto mínimo establecido de Presupuesto Institucional Modificado asignado en la actividad 5006414 Empadronamiento de Hogares para su Registro en el Padrón General de Hogares" de la Categoría Presupuestal 9002.	0	52,325.00	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance

PRODUCTO: P13

Municipalidad implementa acciones para el acceso a la subvención económica bimestral para adultos mayores en pobreza extrema.

INDICADOR: Porcentaje de personas adultas mayores potenciales usuarias/os del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

que cuentan con declaración jurada (DDJJ). Meta asignada por el MIDIS fue de 97 adultos mayores vulnerables

Se logró la firma del Formulario 1000 “DECLARACIÓN JURADA PARA TRAMITE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSION 65” de un total de 118 de adultos mayores vulnerable de acuerdo a la lista proporcionada por el MIDIS, para lo cual se tuvo que realizar la ubicación de los domicilios de los potenciales usuarios para Pensión 65, quienes se encuentran en espera para su afiliación y ser parte del padrón de usuarios. Dicha afiliación depende del Programa Nacional Pensión 65.

TABLA N° 072
LOGROS OBTENIDOS

N° PDTO	INDICADOR	PROGRAMACION		EJECUTADO (CALIFICACION)					
		LINEA BASE	META	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
13	Porcentaje de personas adultas mayores potenciales usuarias/os del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 que cuentan con declaración jurada (DDJJ).	60.50%	70.50%	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance	Buen avance

Participación de la Ule en campañas de difusión

La ULE - SISFOH, participó en 3 campañas de difusión, con el objetivo de difundir e informar a la población del Distrito de El Tambo, respecto a la Clasificación Socioeconómica de los hogares, procedimientos para el empadronamiento y para informar e identificar potenciales usuarios para ser derivados e incluidos en los programas sociales que ofrece el gobierno central (Pensión 65, Beca 18, SIS, Juntos, Contigo, PVL, etc.):

- Parque "Los Sombreros", organizado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo, realizado en el mes de agosto del presente año.
- Campus de la Universidad Nacional del Centro del Perú, organizado por la Facultad de Antropología, desarrollado en el mes de octubre.
- Jr. Trujillo. Organizado por el Poder Judicial, desarrollado en el mes de octubre
- I.E. "Mariscal Castilla", organizado por el Área de la Mujer de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tambo, desarrollado en el mes de noviembre.

Empadronamiento de hogares - Poi Ule 2025

TABLA N° 073
LOGROS OBTENIDOS

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META				%AVANCE 2025
			2024		2025		
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	
1	Empadronamiento de hogares.	Hogar	2,797	2,889	3,110	3130	100.64

Se ha logrado empadronar a un total de 3,130 hogares, cuyo avance es del 100.64% superando la meta anual programada (3,110 hogares), que corresponde al periodo del mes de mayo a octubre del 2025.



OMAPED

La OMAPED, es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad de la Municipalidad Distrital de El Tambo que brinda diversos servicios a los vecinos en situación de discapacidad, en conformidad a la Ordenanza Municipal N° 011-2016MDT/CM que crea a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

La Omaped del Distrito de El Tambo conocedor de la problemática de las personas en situación de discapacidad, genera actividades en el ejercicio fiscal 2025 plasmados en el Plan Operativo Institucional, a fin de poder lograr un ambiente más equitativo en la sociedad; para el sector vulnerable que son las personas con discapacidad.

Principales actividades:

- Articulación con Instituciones Públicas y Privadas para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.
- Atención en sesiones de Terapia Psicológica.
- Atención en sesiones de Terapia física y rehabilitación en domicilios.
- Capacitación en Talleres Productivos.

TABLA N° 074
LOGROS OBTENIDOS

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUMPLIDAS 2025		AVANCE PORCENT
			PROG.	EJEC.	
AO1	Articulación con Instituciones Públicas y Privadas para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.	Documento	240	240	100%
AO2	Atención en sesiones de Terapia Psicológica	Persona	850	850	100%
AO3	Atención en sesiones de Terapia física y rehabilitación en domicilios.	Persona	960	960	100%
AO4	Capacitación en Talleres Productivos	Persona	150	150	100%

Conforme al Marco Presupuestal del mes de enero a diciembre del 2025, ha existido un avance progresivo de acuerdo a la programación de gastos mensuales y a los cuadros de necesidades

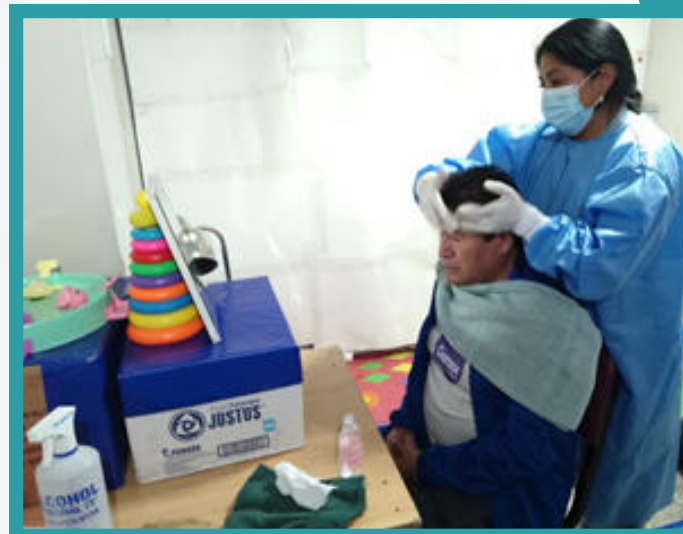
Atención en sesiones de Terapia Psicológica

La atención del paciente favorece la reflexión, el autoconocimiento y la toma de conciencia, elementos clave para generar cambios positivos en la conducta y en la manera de afrontar los problemas.

Atención en sesiones de Terapia física y rehabilitación en domicilios



- La terapia domiciliaria permite diseñar planes de rehabilitación individualizados, adaptados a las necesidades, capacidades y ritmo del paciente, lo que mejora la efectividad del tratamiento.
- Recibir terapia en casa reduce el estrés, el cansancio y los riesgos de traslado, especialmente en personas con discapacidad, adultos mayores o pacientes postoperatorios.



Capacitación en Talleres Productivos



➔ Desarrollo de actividades artísticas



↓ Taller de dibujo y pintura



➔ Danzas costumbristas representadas por los integrantes de Omaped.

Demuna

En el año 2025, la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) de El Tambo consolidó su rol como la instancia fundamental para la promoción, defensa y restitución de los derechos de los NNA del distrito. Nuestro enfoque se centró en la protección integral, brindando servicios especializados que abarcaron la resolución de conflictos familiares (mediante conciliaciones y actas de compromiso), el asesoramiento legal y la defensa oficiosa en procedimientos judiciales. Paralelamente, implementamos un sistema riguroso para la atención de denuncias y el seguimiento de casos de riesgo a través de visitas domiciliarias y atenciones psicológicas, asegurando una vigilancia activa contra la vulneración de derechos, el castigo físico y el trabajo infantil.

Logros obtenidos de la Demuna en el año 2025.

- La Defensoría Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes – DEMUNA del distrito de El Tambo hasta el día hoy 31 de noviembre del 2025, se realizaron 2399 atenciones, esto sin contar con; las audiencias asistidas, la recepción de las notificaciones y/o resoluciones en las casillas electrónicas, casos de riesgo y otros que se hicieron de manera virtual y/o presencial ante los órganos jurisdiccionales.
- Se superaron las metas programadas en el POI y en plan de trabajo 2025.
- Somos una de las pocas DEMUNAS del país que brinda asistencia legal a muchas madres para defender y proteger los derechos de sus hijas e hijos, en tema de: (demanda de alimentos, demanda de filiación judicial o reconocimiento de paternidad, aumento de alimentos, ejecución de actas de conciliación entre otros) haciendo un total de 4432 atenciones sobre asesoramiento legal.
- Asimismo, se celebraron 90 conciliaciones y 235 invitaciones en materias de alimentos, régimen de visitas y tenencia.
- Se recepcionaron y se hicieron seguimiento a 536 casos sobre vulneración de derechos del niño, niña y adolescentes.
- Se realizaron durante el año 46 eventos sobre; difusión, campañas de capacitación, talleres, escuela de padres entre otros, los mismos que se llevaron a cabo en diversos Centros Educativos del distrito de El Tambo donde se beneficiaron padres y madres de familia, docentes y sobre todo niños, niñas y adolescentes y de esta manera cumplir con sus deberes y exigir sus derechos.
- El área lúdica atendió a 33 NNA.
- En tanto a las atenciones psicológicas se lograron atender 188 entre niños, niñas y adolescentes con sus respectivas familias.
- Se emitieron 249 Resolución Administrativa en amparo al Decreto Legislativo 1297 y su reglamento y dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023–2024–MIMP–DGNNADSLD donde “acreditan a la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescentes – DEMUNA del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes”.

TABLA N° 075
LOGROS OBTENIDOS

TAREAS DEL POI	PROGRAMADO - DE ENERO HASTA NOVIEMBRE	EJECUTADO - DE ENERO HASTA NOVIEMBRE	%
1.- Audiencia de conciliación y actas de compromiso.	33	90	296%
2.- Invitación a conciliación	34	235	796%
3.- Asesoramiento, procedimientos judiciales, defensa oficiosa en materia familiar.	3368	4432	131.60%
4.- Denuncias y seguimientos de casos de riesgo, visitas domiciliarias, protección y vigilancia de los derechos de acuerdo al CNA.	42	536	1275.60%
5.- Campaña de capacitación, promoción y difusión, charlas, talleres y otros en riesgo de desprotección de acuerdo al CNA.	23	46	147.60%
6.- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA.	11	11	100%
7.- Comité Municipal por los derechos de los niños y adolescentes – COMUDENA.	11	12	100%
8.- Prohibir el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de El Tambo.	11	11	100%
9.- Erradicación de trabajo Infantil.	11	12	100%
10.- Resoluciones administrativas emitidas dentro del caso de riesgo de desprotección familiar.	31	249	900%
11.- Consejo Consultivo del Niño, Niña y Adolescente - COORDEMUNA.	11	11	100%
12.- Área lúdica	22	33	150%
13.- Atenciones psicológicas.	73	188	301.70%

Actividades ejecutadas

"I Campaña de Salud, Difusión y Corte de Cabello Gratuito, por Conmemorarse el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer Infantil".
14/02/2025 de 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m. en la I. E. N° 31557 Cahuide



Se realizó diversas actividades como orientación psicológica, corte de cabello, orientación en materia de protección de los menores, entre otros en beneficio de la población tambina.

"II Campaña de Difusión y Corte de Cabello Gratuito" 07/03/2025 de 8:00 a.m. Hasta las 2:00 p.m. En la Plaza Principal de Cullpa Alta



"III Campaña de Difusión y Corte de Cabello Gratuito" 14 de abril 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. en la I.E. Héroes del Cenepa – Anexo de Saños Grande"



"Servicios que ofrece la DEMUNA"
lugar: Parque del AA.HH. Justicia Paz y Vida



"V Campaña de Difusión y Corte de Cabello Gratuito por Conmemorarse el Día del Niño" 18 /08/2025 9:00 a 1:00 en las Instalaciones de la Institución Educativa 31510 Virgen de Fátima y I.E. Inicial N° 1123.



Actividades ejecutadas

Fecha: 26/09/2025 Charla a estudiantes del 4to. de secundaria Tema: "Delitos en adolescentes, Sexualidad, consumo de alcohol"
Institución educativa particular "INGENIERIA"



Se actividad de orientación en el Colegio Ingeniera.

OCTUBRE Charla Taller a padres de familia de la Asociación Generación De Cristo Tema: "Bullying y acoso sexual en niños y niñas"
Lugar: Av. Álamos S/N Saños Chaupi Fecha: 03/10/2025



Institución Educativa "LUIS AGUILAR ROMANÍ" Tema: Fortalecer la Prevención del Consumo de alcohol y promover una adecuada gestión emocional en el entorno familiar" A estudiantes del 1° de secundaria al 5° de secundaria. Lugar: Av. Evitamiento Fecha: 27,28,29,30 y 31 de octubre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30218 "MADRE TERESA DE CALCUTA" Tema: "Violencia familiar y sus efectos en la conducta de sus hijos" Fecha: 30/10/2025



I.E. "MARISCAL CASTILLA" Servicios que presta la DEMUNA Fecha: 25/11/2025



7.3.. Registro civil

La Oficina de Registro Civil brindó atención continua a la población en los procedimientos de inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones, así como en la emisión de certificados, garantizando la legalidad, oportunidad y calidad del servicio:

- Durante el año 2025, se ha logrado cumplir con las actividades programadas en el PLAN OPERATIVO 2025, también se ha mejorado las condiciones de trabajo y ambiente para cada servidor y los administrados de Distrito de El Tambo que desean contraer Matrimonio civil ante esta Entidad.
- Se ha mejorado al 100 % en la calidad de atención a los administrados por cuanto al sistema existente de registro civil (actas de nacimiento, matrimonios y defunciones)
- Para una mejor presentación, se ha adquirido la impresión de volantes informativos que contiene los requisitos de matrimonio civil.

Se realizó el matrimonio civil masivo, donde 83 parejas contrajeron matrimonio civil.

TABLA N° 76
LOGROS OBTENIDOS

N.º	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025	
			PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.
1	Innovación de los servicios registrales	servicio	1	se programó un servicio de sistematización y escaneo y se cumplió al 100%	1	No se cumplió debido a las prioridades de la oficina de registro civil (útiles de escritorio)
2	Celebración e inscripción de Matrimonios Ordinarios y masivo	personas	180	160	180	183
3	Optimizar el servicio de registro y entrega de actas de nacimiento, matrimonios y defunciones, asimismo emitir constancias de hechos vitales y procedimientos de anotaciones marginales.	personas	14400	15957	14400	16410
5	Procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior	personas	Se programó realizar 60 expedientes	Se realizó: 27 expedientes	Se programó realizar 60 expedientes.	Se realizaron 25 expedientes de separación convencional y divorcio ulterior.

➔ *Matrimonio civil en la MDT*



➔ *Padres asientan la partida de nacimiento.*



VIII EJE AMBIENTAL



Podado de plantas, dando formas de animales, parque Bolognesi

VIII. EJE AMBIENTAL**8.1. Gerencia de Servicios Públicos**

La presente memoria refleja el trabajo articulado de las Subgerencias, oficinas y áreas adscritas a esta Gerencia, orientado a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, fortalecer la gestión ambiental, mejorar la seguridad ciudadana y brindar una atención eficiente a la población del distrito.

La Gerencia de Servicios Públicos está conformada por las siguientes unidades orgánicas.

- Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- Subgerencia de Gestión Ambiental.
- Oficina de Registro Civil.
- Área de Limpieza Pública.
- Área de Disposición Final.
- Área de Segregación en la Fuente.
- Área de Fiscalización Ambiental.

Durante el año 2025, la Gerencia de Servicios Públicos desarrolló diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada prestación de los servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre las que destacan las siguientes:

- Planificación, supervisión y control de las actividades de limpieza pública, barrido de calles, recolección y transporte de residuos sólidos en el ámbito distrital.
- Coordinación y supervisión de la adecuada disposición final de los residuos sólidos, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos y ambientales establecidos.
- Implementación y fortalecimiento de programas de segregación en la fuente y valorización de residuos sólidos, promoviendo la participación activa de la población, instituciones educativas y organizaciones locales.
- Ejecución de acciones de educación, sensibilización y capacitación ambiental dirigidas a la ciudadanía, en el marco de los programas municipales y compromisos ambientales vigentes.
- Dirección y supervisión de las acciones de seguridad ciudadana, en coordinación con la Subgerencia correspondiente, la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales.
- Supervisión del funcionamiento de la Oficina de Registro Civil, garantizando la continuidad y calidad en la atención de los trámites de inscripción y certificación de hechos vitales.
- Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades conjuntas en materia ambiental, seguridad ciudadana y servicios públicos.

8.2. Subgerencia de Gestión Ambiental**Área de Limpieza Pública****Meta 006: Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos.**

El Área de Limpieza Pública se encarga de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades de almacenamiento temporal de residuos sólidos, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, orden urbano y protección ambiental en el distrito. Estas acciones comprenden la gestión y mantenimiento de contenedores y puntos de acopio, la ejecución sistemática del barrido manual y mecanizado de vías públicas, así como la limpieza integral de parques, plazas, mercados y demás áreas de uso común, contribuyendo a la prevención de focos de contaminación y al mejoramiento continuo de la calidad del entorno urbano.

Logros obtenidos:

- Atención del servicio de limpieza pública en la etapa de barrido de calles y limpieza de espacios públicos. El área de Limpieza Pública realizó la atención de aproximadamente el 51.42 % del total de vías existentes, que corresponde a 210.04 km/día (76,664.00 km/año) de vías existentes en la ciudad de El Tambo. Gestionar integralmente el almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos en el distrito de El Tambo.
- Se viene ejecutando el servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos mediante la cobertura programada por kilometraje, logrando la recuperación aproximada del 90 % de las rutas y puntos críticos, como resultado de la optimización de las frecuencias y la planificación operativa del barrido.
- Gestión en curso para la formulación e implementación del "Plan de Barrido y Limpieza de Espacios Públicos" de la Municipalidad Distrital de El Tambo, orientado a ordenar, estandarizar y optimizar los servicios de barrido, limpieza y mantenimiento urbano, estableciendo rutas técnicas, frecuencias de intervención, asignación eficiente de recursos humanos y maquinaria, así como indicadores de desempeño que permitan mejorar progresivamente la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.
- Se viene realizando el control y mitigación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales en el distrito, mediante supervisiones permanentes del personal a cargo, barrido
- intensivo, retiro oportuno de residuos y coordinación con el servicio de recolección, contribuyendo a la reducción de focos de contaminación.
- Cobertura sostenida del servicio de barrido de calles, garantizando la limpieza permanente de las principales avenidas, calles, veredas y zonas de mayor tránsito peatonal del distrito.
- Mejora en la limpieza de espacios públicos, logrando intervenciones periódicas en parques, plazas, mercados y áreas verdes, lo que ha contribuido a mejorar la imagen urbana y la percepción ciudadana del orden y limpieza.

Cantidad de recolección de residuos solidos en Tn.



Actividad de limpieza pública en diferentes puntos de la ciudad.



Meta 007: Recolección y transporte de residuos sólidos municipales

La recolección y transporte de residuos sólidos municipales comprenden el conjunto de actividades operativas destinadas a retirar de manera sistemática, segura y oportuna los residuos generados en viviendas, comercios, instituciones y espacios públicos, así como aquellos provenientes del barrido de calles, limpieza de áreas comunes y puntos de almacenamiento temporal, para su traslado en vehículos debidamente acondicionados hacia su disposición final.

Logros obtenidos:

- Atención del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales. El Área de Limpieza Pública realizó la gestión de aproximadamente 180 t/día (65,561.29 t/año) los mismos que fueron recolectados desde los generadores hasta el área de disposición final, durante el año 2025.
- Respuesta oportuna a solicitudes vecinales, atendiendo reportes por acumulación de residuos o falta de limpieza, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los servicios municipales.
- Supervisión permanente del personal operativo, garantizando el cumplimiento de turnos, uso adecuado de equipos de protección personal y correcta ejecución de las labores diarias.
- Se viene gestionando la IOARR denominada "Adquisición de camión compactador y camión baranda para el servicio de limpieza pública en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín", orientada a fortalecer la capacidad operativa del Área de Limpieza Pública mediante la renovación y ampliación de la flota vehicular (7 compactadores y 1 camión baranda), lo que permitirá optimizar las labores de recolección y transporte de residuos sólidos municipales, mejorar la cobertura del servicio, reducir tiempos operativos y asegurar una atención más eficiente, oportuna y segura a la población.

CANTIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN TN.



Actividad de recolección de residuos sólidos en diferentes puntos de la ciudad.



Dificultades presentadas en el área.

Disposición de insuficientes recursos presupuestales, humanos, maquinarias y de equipos en el servicio de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos. Esta dificultad genera: menor eficacia en la recolección de residuos municipales y barrido de calles desde los generadores, mayor deterioro de los equipos actuales, menor capacidad de respuesta, deficiente gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo del personal, multas por incumplimientos normativos, por supervisiones entidades fiscalizadoras (Municipalidad Provincial de Huancayo, OEFA, otros).

Limitado compromiso de la población y de los administrados en general del distrito de El Tambo en la gestión de residuos sólidos. En el periodo 2025 dicha falta de compromiso influyó sobre el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la adecuada gestión de residuos sólidos, lo cual incidió en la persistencia de puntos críticos y en el incumplimiento de horarios de recolección.

Area de Segregación en la Fuente.

Meta 005: Educación y sensibilización a la población en materia de residuos sólidos:

En cumplimiento de este marco legal, la municipalidad implementa el Programa Municipal EDUCCA como instrumento de gestión orientado a fortalecer la educación, la cultura y la ciudadanía ambiental en su jurisdicción.

Actividades realizadas:

Campaña de ECOTRUEQUE en conmemoración al día Mundial de Reciclaje.

Fecha de actividades realizadas.

16/05/2025 Campaña de ECOTRUEQUE en conmemoración al día Mundial de Reciclaje.

05/06/2025 Se apertura el Concurso de MI COLE RECICLA en conmemoración al día Mundial del Medio Ambiente

04/07/2025 Campaña "EL TAMBO SIN PLASTICO" en conmemoración al día Internacional Libro, libre de Bolsas de Plástico.

01/08/2025 Sensibilización Ambiental en los Semáforos en el óvalo Julio Sumar y Huancavelica, sobre la importancia de proteger los espacios públicos y esperar el horario del carro recolector.

18/08/2025 Sensibilización sobre la importancia del reciclaje en la I.E. N° 31510 Virgen de Fátima.

29/08/2025 Se desarrolló el Taller a los estudiantes de la I.E. Javier Heraud. Tema: Valorización de los residuos orgánicos – Compost.

29/08/2025 Jornada de concientización casa por casa en el sector Incho.

03/09/2025 Jornada de concientización casa por casa en el sector Embudo – Pio Pata y ruta Progreso

09/09/2025 Taller a los estudiantes de la I.E. "La Victoria". Tema: Segregación en la Fuente de acuerdo a la normativa vigente

15/09/2025 Taller a los estudiantes de la I.E. 30225 La Alborada con el Tema: Clasificación de residuos sólidos según el código de colores .

17/09/2025 Sensibilización Ambiental en Semáforos con los alumnos del 2do al 10mo ciclo de la Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP, pertenecientes a la Facultad de Educación, Programa de Estudios de Ciencias Naturales y Ambientales, con el propósito de evitar el abandono de residuos sólidos en espacios públicos y esperar el paso del carro recolector

30/09/2025 Jornada de concientización domiciliaria y centros comerciales en la Av. José Carlos Mariátegui

10/10/2025 Taller en la I.E. "La Victoria" con el Tema: Compostaje y reforestación.

17/10/2025 Campaña de Limpieza y Sensibilización en la Av. Ferrocarril desde las intersecciones de Av. Circunvalación y Av. José Carlos Mariátegui con los alumnos del 2do al 10mo ciclo de la Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP, pertenecientes a la Facultad de Educación, Programa de Estudios de Ciencias Naturales y Ambientales.

07/11/2025 Concurso de trajes con material reciclado "ECOLEGIOS 2025"

18/11/2025 Jornada de concientización domiciliaria y centros comerciales en el Jr. Ayacucho.

Actividad del programa Educca a nivel de Instituciones educativas regulares y superiores.



Concurso de traje reciclado en la esplanada Parque Bolognesi



Meta 008: Valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos

En el marco del Compromiso 3 – Indicador 3.2, se efectuó la revisión de los resultados emitidos por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas correspondientes al Tramo III del año 2024, el cual comprende el periodo de enero a mayo del 2025.

- Ficha “Información de rutas, horarios y frecuencias de la recolección selectiva”.
- El reporte mensualizado: De acuerdo a la Ficha Técnica del Indicador 3.2, estipula plazos de reporte mensual en el aplicativo, asimismo en el cuadro se detalla un resumen del reporte en el aplicativo mensual.
- Reporte de la ficha de Operatividad: Se reportó la ficha de operatividad y capacidad del proceso de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales – Tramo III con fecha 12-02-2025.
- Reporte del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales: Se presentó la resolución de alcaldía o gerencial que aprueba el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRSM) vigente que incluya residuos domiciliarios y no domiciliarios, que se tenía como fecha límite hasta el 15 de mayo de 2025.
- Reporte del video visualizando los procesos de valorización: Se realizó y reportó un (01) video de acuerdo a los siguientes criterios: tamaño no superior los 10MB, fechado obligatoriamente del mes de enero, febrero, marzo, abril o mayo de 2025, debe mostrar el proceso de conformación de la pila de compostaje o proceso que corresponda, según la tecnología aplicada, hasta el 30 de mayo de 2025.
- Los reportes correspondientes a los meses de enero, febrero, abril y mayo fueron remitidos de manera satisfactoria, dentro del plazo establecido, siendo validados. Sin embargo, en el mes de marzo no se efectuó el reporte correspondiente en el plazo establecido por parte del encargado(a) de ese período, situación que fue posteriormente remitida la información al aplicativo.



→ Sistema de reciclaje, a nivel del distrito de El Tambo

La gestión 2025 se caracterizó por la consolidación del marco legal y la reactivación de espacios de concertación ambiental.



Reactivación de la CAM

Formalización de la Comisión Ambiental Municipal mediante **Ordenanza N° 010-2024-MDT**, estableciendo un espacio legítimo para la gestión ambiental participativa.



Instrumentos de Gestión

Aprobación del Reglamento Interno y del Reglamento del **Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)**, dotando al distrito de herramientas técnicas para la planificación.



Articulación Técnica

Desarrollo de 5 mesas de trabajo técnico y recepción de asistencia del GORE Junín para la elaboración de la Hoja de Ruta y el Plan de Trabajo anual.

Resultados operativos validados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

INDICADOR 3.2: INORGÁNICOS

Estado: CUMPLE ✓

- ✓ Validación exitosa del Tramo III - 2025
- ✓ Formalización de asociaciones de recicladores (**Los Indestructibles, Los Claveles, La Mejorada**).
- ✓ El volumen total recolectado en este periodo fue de **505.79 toneladas**.





INDICADOR 3.3: ORGÁNICOS

Logros Operativos


- ✓ Planta de Valorización "El Porvenir".
- ✓ Estudio de Caracterización de Residuos aprobado y vigente.
- ✓ - Residuos procesados: **477.80 toneladas**.
- ✓ - Compost producido: **23.12 toneladas**



Reconocimiento por cumplimiento de meta.



PERÚ Ministerio del Ambiente




EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente, en el marco del Programa Municipal EDUCCA, otorga a:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO HUANCAYO - JUNÍN

Por haber aprobado, implementado y reportado el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, dando cumplimiento a la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y al Decreto Supremo n.º 023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030.



DANIEL OMAR NUÑEZ ATO
Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

Lima, 8 de enero del 2026

Registro interno: CONSTANCIA N.º 0264-2026-MINAM/VMGA/DGECIA

Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales



Abono orgánico



Meta 103-106: Fiscalización ambiental.

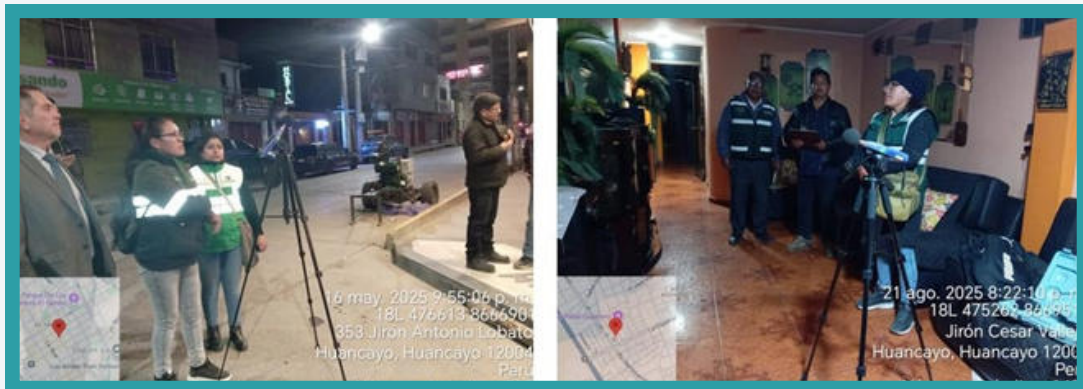
La Municipalidad Distrital de El Tambo forma parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) como una EFA teniendo facultades para desarrollar funciones de evaluación y fiscalización; siendo el documento que permite planificar actividades es el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

La Municipalidad Distrital de El Tambo, a través del Área de Fiscalización Ambiental, como entidad de fiscalización ambiental y consciente de la normativa emitida por el OEFA, y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional del Ambiente, en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en la Política Nacional del Ambiente y demás normas, políticas, planes, estratégicas, programas y acciones destinados a coadyuvar a la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales, al desarrollo de las actividades productivas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que contribuyan a una efectiva gestión y protección del ambiente (Artículo 3°); en ese contexto, como EFA, se ha realizado lo siguiente:

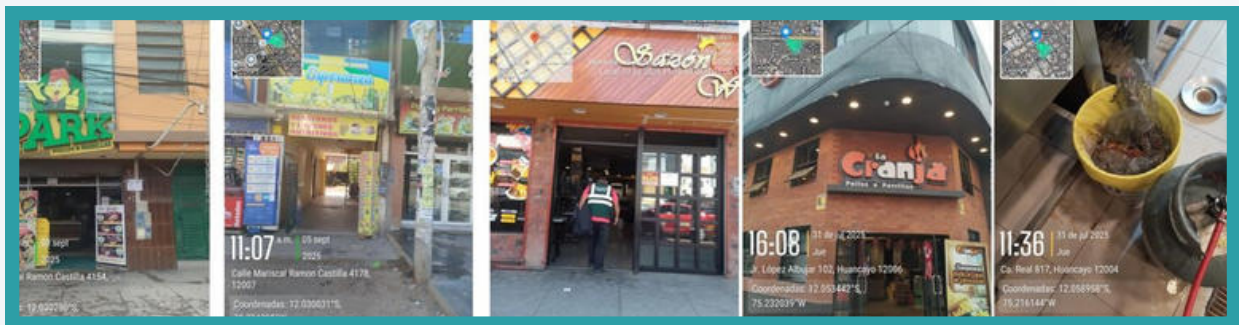
TABLA N° 076
ACTIVIDADES REALIZADAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

N°	Actividad/Tarea	Metas	Logros	Objetivo y finalidad
1	Vigilancia y Seguimiento de la Calidad Ambiental	<p>Meta Mensual: Elaborar 10 informes técnicos anuales</p> <p>Indicador: Informes técnicos generados de inspecciones y/o actividades acerca de ruido en el distrito.</p>	Se ha cumplido con la elaboración de los informes técnicos programados, proyectando alcanzar un 100% de la valla establecida en la vigilancia de la contaminación sonora.	Ejecutar acciones de vigilancia continua sobre la calidad ambiental, específicamente en materia de ruido. La finalidad es identificar fuentes de contaminación acústica mediante inspecciones técnicas para garantizar que no se excedan los niveles permitidos y salvaguardar la tranquilidad de los vecinos de El Tambo.
2	Seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Ambientales	<p>Meta Mensual: Realizar 15 actas de inspección mensuales.</p> <p>Indicador: Actas de inspección realizadas.</p>	Se ha superado la meta establecida, alcanzando un promedio de 20 actas por mes . Se destacan picos de gestión como en septiembre (64 actas) y octubre (36 actas), demostrando una alta operatividad.	Verificar "in situ" el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados y actividades económicas del distrito. Su finalidad es asegurar que las actividades se desarrollen bajo la normativa vigente, previniendo impactos negativos en el entorno urbano y ambiental.
3	Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	<p>Meta Mensual: Emitir 02 informes finales de instrucción mensuales.</p> <p>Indicador: Informes finales de instrucción con aplicación de sanciones.</p>	Se ha logrado un desempeño superior a lo programado, con un promedio mensual de 04 informes finales , duplicando la capacidad de respuesta sancionadora proyectada.	Concretar el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) mediante la emisión de informes finales. El objetivo es determinar la responsabilidad administrativa, imponer las sanciones correspondientes o aplicar incentivos, garantizando el principio de autoridad y la corrección de conductas infractoras.
4	Fiscalización de la Gestión de los Residuos Sólidos del Ámbito Municipal	<p>Meta Mensual: Elaborar 02 informes técnicos mensuales.</p> <p>Indicador: Informes técnicos realizados.</p>	Se ha cumplido con los informes técnicos requeridos, logrando un 100% de la meta mensual en la fiscalización de la gestión de residuos sólidos.	Evaluar y fiscalizar el manejo integral de los residuos sólidos dentro de la jurisdicción municipal. La finalidad es asegurar que la disposición y manejo de los residuos cumplan con los estándares de salubridad, minimizando riesgos sanitarios para la población del distrito.

Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental



Seguimiento y verificación de cumplimiento de las obligaciones ambientales.



Cumplimiento de la supervisión y fiscalización en el PLANEFA



Eradicación de puntos críticos



Difusión de multas administrativas



Área de disposición final

El Área de Disposición Final es responsable de garantizar que los residuos reciban un manejo adecuado, seguro y ambientalmente responsable.

Se detallan los logros obtenidos y metas alcanzadas por actividad operativa del año fiscal 2025, en materia de gestión ambiental.

Esparcido de residuos sólidos

- Redistribución de acumulaciones irregulares con alturas superiores a 1 metro.
- Desplazamiento de residuos desde zonas de alta concentración hacia áreas con menor volumen.
- Incorporación de residuos dispersos en la periferia hacia el área principal.

Nivelación de residuos sólidos

- Conformación de una superficie regular con pendiente controlada de 1.5% hacia los sistemas de captación de lixiviados.
- Eliminación de desniveles que pudieran generar acumulación de aguas pluviales.
- Preparación de la superficie para una óptima compactación.

Compactación de residuos sólidos

- Pasadas sucesivas en patrones sistemáticos (8-10 pasadas por sector).
- Compactación por capas con control de densidad.
- Uso de técnica de compactación dinámica en zonas con residuos predominantemente orgánicos.

Cobertura de residuos sólidos

- Capa inferior: 0.15 m de material arcilloso compactado ($k < 10^{-7}$ cm/s).
- Capa superior: 0.15 m de material granular para drenaje pluvial.
- Espesor total promedio: 0.15 m.

Actividades de caleo

- Se aplicó cal viva en una proporción de 2.0 kg/m² en toda la superficie de la plataforma, totalizando 5.5 toneladas de cal.
- La aplicación de cal se realizó en dos etapas: una previa a la cobertura y otra después de la nivelación inicial.
- El caleo tiene como objetivo neutralizar la acidez generada por la descomposición de residuos y reducir olores.

Actividades de fumigación

- Se realizó fumigación con insecticida biológico de amplio espectro en toda la superficie y un perímetro de 50 metros alrededor de la plataforma.
- Se utilizó pulverizador motorizado de 20 litros con boquilla de nebulización para mejor cobertura.

Actividad de control de gases mediante una chimenea con flare (quemador):

- Se capta los gases (principalmente metano y dióxido de carbono) que se genera por la descomposición de los residuos orgánicos.
- Se conduce por tuberías hacia un punto de salida central.
- Finalmente se quema de forma controlada en una chimenea con flare (quemador) evitando que el metano llegue a la atmósfera.

Actividad de Manejo y Control de Lixiviados

- Se recolecta los lixiviados en las diferentes pozas.

Los lixiviados son redistribuidos hacia la masa de residuos sólidos mediante el sistema de recirculación a través de la cisterna llevándolo al tubo de captación ubicado en la segunda plataforma.

Logros obtenidos

- Implementación de cobertura diaria en el área de disposición final, reduciendo la presencia de vectores y malos olores.
- Refuerzo de la seguridad ambiental mediante monitoreos periódicos de aguas subterráneas y calidad del aire.
- Cumplimiento las normas ambientales y requisitos legales vigentes en la operación del sitio.
- Adecuación de zonas de descarga, compactación y cobertura, logrando una operación más ordenada y segura.
- Digitalización del registro de toneladas dispuestas, aumentando la trazabilidad y control.
- Capacitación continua del personal en operación segura, manejo de maquinaria y emergencias ambientales.

Disposición final de residuos sólidos anual 2025



Compactación de residuos sólidos



Actividades realizadas

Esparcido



Nivelación



Actividade de fumigación



Coberturado



Encalado



Control de gases (chimenes)



Área de Parques y jardines

El área de parques y jardines se encarga de realizar el mantenimiento de parques, jardines, complejos deportivos y áreas de conservación ambiental, y a su vez programar y supervisar el mantenimiento de los mencionados espacios públicos.

Se detallan los logros obtenidos:

- Se logró realizar el mantenimiento permanente de las 40 áreas verdes programadas, según el POI.
- Mediante faenas se realizó el mantenimiento de 30 áreas verdes.
- Se realizó el mantenimiento de 13 áreas verdes al interior de Instituciones Educativas previo al inicio de clases.
- Se recuperó 7 áreas verdes en el distrito de El Tambo.
 - ROSEMBERG Y CIRCUNVALACION.
 - INDEPENDENCIA LADO JPV.
 - TRIANGULO DE PIO PATA CIRCUITO LOS HEROES Y COLINAS.
 - PARQUE MARGARITAS
 - JR TUMBES
 - VILLA MAGISTERIAL JOSE CARLOS MARIATEGUI
 - VILLA DEL COMUNICADOR HUANCA
- Se reforestó con 210 plántones la faja marginal del río Shullcas, Tramo Puente Huancas – Puente Ferrocarril.
- Se reforestó con 370 plántones la faja marginal del río Mantaro, Tramo izquierdo – puente Comuneritos.

Mantenimiento semanal

- Limpieza de los parques y jardines que no cuentan con personal permanente.
- Riego, deshierbe de malezas (eliminación de plantas no deseadas) y cantoneo en los jardines que no cuentan con personal permanente.
- Poda de arbustos (cerco vivo).
- Instalación de plantas forestales, ornamentales y flores.
- Mantenimiento e instalación de cercos perimétricos en bermas centrales, laterales y en parques y jardines.

Dificultades presentadas

- Presupuesto insuficiente.
- Vehículos han sobrepasado su tiempo de utilidad. Se realizan mayor número de mantenimientos.
- El personal es mayormente mujer y adultos mayores, muchas veces se realiza trabajos forzados.

Mantenimiento del parque "Los Sombreros" 03/03/2025



Mantenimiento de la berma central de la Av. Mariscal Castilla 07/11/2025



Mantenimiento del parque "Caminito de Huancayo" 13/11/2025



Mantenimiento del parque "Las Flores" 18/10/2025



Poda de formación en el Parque Bolognesi.



Plantado de "plantas ornamentales en el parque Ugel.



Riego de berma central



Adoquinado de grass común en el Psje. Castilla



Reforestación de la Berma Central y lateral de la Av. Cantuta.



Reforestación con 210 plantones en la faja marginal del Rio Shullcas



IX.

EJE SEGURIDAD CIUDADANA



Patrullaje integrado entre la PNP, SAMU y Serenzago.

IX. EJE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL

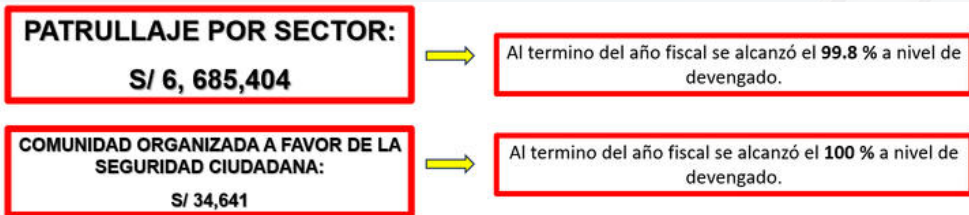
9.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Tambo tiene como misión garantizar un entorno seguro, pacífico y ordenado para la población, promoviendo la convivencia social y el cumplimiento de las normas mediante un enfoque preventivo, operativo y articulado con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En concordancia con la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N.º 31297 – Ley del Serenazgo Municipal, y los lineamientos del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la gestión institucional se orienta al fortalecimiento del patrullaje municipal, la integración operativa con la Policía Nacional del Perú, la participación comunitaria y la incorporación de tecnologías para la vigilancia y respuesta inmediata. Bajo el lema institucional “Seguridad Ciudadana, compromiso de todos”, la Subgerencia ha impulsado acciones sostenidas de patrullaje, operativos integrados, recuperación de espacios públicos, georreferenciación del delito y fortalecimiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (JVSC).

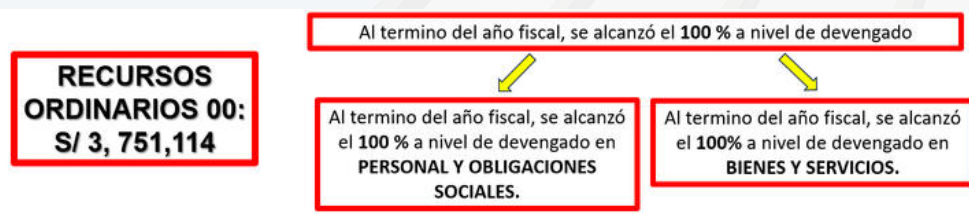
OBJETIVO ESTRATEGICO	FORTALECER LA PREVENCION Y DISUASION DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACION LOCAL
ACCION ESTRATEGICA	SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA PARA LA PROTECCION DE LA POBLACION LOCAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	A01 – PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR A02 – GEOLOCALIZACION VIA GPS A LOS VEHICULOS DE SERENAZGO A03 – COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Ejecución del presupuesto 2025

Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	62,754,882	82,129,735	78,116,966	77,089,466	76,191,335	74,138,130	71,923,346	90.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,502,357	6,720,045	6,718,904	6,718,312	6,710,819	6,709,643	6,698,499	99.8
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	6,466,856	6,685,404	6,684,265	6,683,673	6,676,180	6,675,004	6,663,870	99.8
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	35,501	34,641	34,639	34,639	34,639	34,639	34,630	100.0

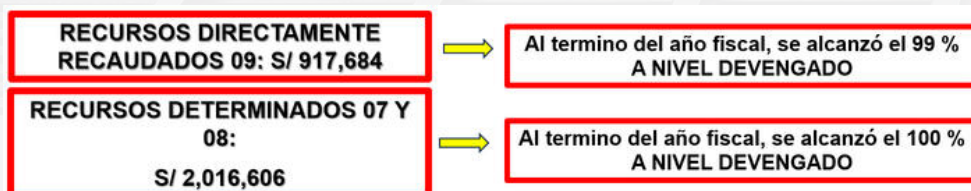


Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	62,754,882	82,129,735	78,116,966	77,089,466	76,191,335	74,138,130	71,923,346	90.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,502,357	6,720,045	6,718,904	6,718,312	6,710,819	6,709,643	6,698,499	99.8
Producto/Proyecto 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	6,466,856	6,685,404	6,684,265	6,683,673	6,676,180	6,675,004	6,663,870	99.8
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	3,751,114	3,751,114	3,750,450	3,750,390	3,750,263	3,750,262	3,742,556	100.0
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,366,406	2,366,268	2,366,268	2,366,140	2,366,140	2,361,554	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,751,114	1,384,708	1,384,182	1,384,122	1,384,122	1,384,122	1,381,002	100.0



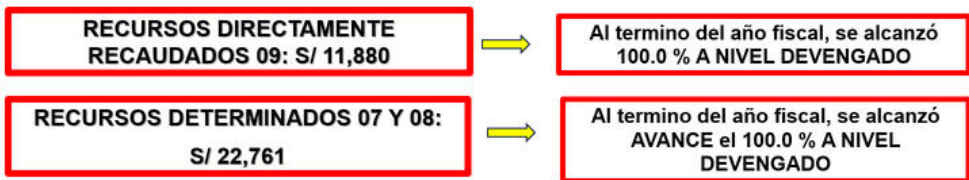
Patrullaje por sector

Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	62,754,882	82,129,735	78,116,966	77,089,466	76,191,335	74,138,130	71,923,346	90.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,502,357	6,720,045	6,718,904	6,718,312	6,710,819	6,709,643	6,698,499	99.8
Producto/Proyecto 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	6,466,856	6,685,404	6,684,265	6,683,673	6,676,180	6,675,004	6,663,870	99.8
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,751,114	3,751,114	3,750,450	3,750,390	3,750,263	3,750,262	3,742,556	100.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	718,314	917,684	917,212	916,680	909,403	908,227	904,799	99.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,997,428	2,016,606	2,016,603	2,016,603	2,016,515	2,016,515	2,016,515	100.0



Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana

Municipalidad 120114-301012: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	62,754,882	82,129,735	78,116,966	77,089,466	76,191,335	74,138,130	71,923,346	90.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,502,357	6,720,045	6,718,904	6,718,312	6,710,819	6,709,643	6,698,499	99.8
Producto/Proyecto 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	35,501	34,641	34,639	34,639	34,639	34,639	34,630	100.0
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,772	11,880	11,879	11,879	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	100.0
5 RECURSOS DETERMINADOS	20,729	22,761	22,760	22,760	22,760	22,760	22,751	100.0



Actividades realizadas en el 2025





EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC 2024-2027
(PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)



COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PREVENCIÓN COMUNITARIA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

**81 JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS :
UNIDOS POR LA SEGURIDAD DEL DISTRITO**



RELACION NOMINAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP EL TAMBO

Nº	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA DE RECONOCIMIENTO	REPRESENTANTE
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81

Nº	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA DE RECONOCIMIENTO	REPRESENTANTE
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

EN TRABAJO CONJUNTO CON LA PNP Y LA SGSC, SE HA LOGRADO, A LA FECHA, LA JURAMENTACIÓN DE 81 JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS.

COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PREVENCIÓN COMUNITARIA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

SE HAN REALIZADO 122 RONDAS MIXTAS CON EL OBJETIVO DE PREVENIR DELITOS Y REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS JUNTAS VECINALES.



Ronda Mixta - Junta Vecinal		Ronda Mixta - Junta Vecinal	
<p>En la provincia de Huancayo, distrito de El Tambo, siendo las 19:30 horas del día de octubre del presente año, se realizó la ronda mixta de la junta vecinal por el sector las Esperanzas de la zona vecinal de la comunidad de El Tambo, organizada por la PNP y personal de apoyo de la MUY.</p> <p>Se dio inicio a la ronda mixta con la finalidad de prevenir y sancionar a los delitos de la zona vecinal de las juntas vecinales.</p> <p>Se dio por finalizada la ronda mixta cuando las 20:30 horas, para finalizar las actividades:</p>		<p>En la Provincia de Huancayo, Distrito del Tambo, siendo las 19:30 horas del día de octubre del 2025, siendo las 19:30 horas de la zona vecinal "Sector Esperanzas" de la comunidad de El Tambo, organizada por la PNP y personal de apoyo de la MUY.</p> <p>Se dio inicio a la ronda mixta con la finalidad de prevenir y sancionar a los delitos de la zona vecinal de las juntas vecinales.</p> <p>Se dio por finalizada la ronda mixta cuando las 20:30 horas, para finalizar las actividades:</p>	
<p>Nº. ASISTENTES Y MEMBROS: 001</p> <p>01. Ing. Juan José Guzmán</p> <p>02. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>03. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>04. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>05. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>06. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>07. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>08. Sr. Juan José Guzmán</p>	<p>09. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>10. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>11. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>12. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>13. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>14. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>15. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>16. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>17. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>18. Sr. Juan José Guzmán</p>	<p>Nº. ASISTENTES Y MEMBROS: 001</p> <p>01. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>02. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>03. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>04. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>05. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>06. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>07. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>08. Sr. Juan José Guzmán</p>	<p>09. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>10. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>11. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>12. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>13. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>14. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>15. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>16. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>17. Sr. Juan José Guzmán</p> <p>18. Sr. Juan José Guzmán</p>

COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

SE HAN RECUPERADO ESPACIOS PÚBLICOS

JUNTAS VECINALES Y CLUB DE MENORES

LOSA DEPORTIVA LA ESPERANZA ALTA

EJECUCIÓN



PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITOS Y VIOLENCIAS

CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS I.E POLITÉCNICO, MARISCAL CASTILLA Y ANDRÉS BELLO

EJECUCIÓN



PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y LAS VIOLENCIAS
Prevención de Consumo y Drogas 100% CUMPLIDO



ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACIÓN		FECHA	
ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DE CONSUMO Y DROGAS	FECHA	2025-10-15
UBICACIÓN	LOSA DEPORTIVA LA ESPERANZA ALTA	CIUDAD	EL TAMBO
PROYECTO	PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y LAS VIOLENCIAS	PROYECTO	PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y LAS VIOLENCIAS
OBJETIVO	PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LA COMUNIDAD	OBJETIVO	PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LA COMUNIDAD
DESARROLLO	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	DESARROLLO	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
RESULTADOS	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	RESULTADOS	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
CONCLUSIONES	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	CONCLUSIONES	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
RECOMENDACIONES	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	RECOMENDACIONES	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
OTROS DATOS	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.	OTROS DATOS	SE DESARROLLÓ UN TRABAJO ARTICULADO CON LA FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA DE 1.º A 5.º DE SECUNDARIA EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.

Se desarrolló un trabajo articulado con la Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Especializada en Prevención del Delito, mediante la realización de capacitaciones dirigidas a padres de familia de 1.º a 5.º de secundaria en temas de prevención del consumo de drogas.

PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS
 Información destinada a los ciudadanos sobre prevención de delito a través de los diversos módulos de jornada

Se realizó una feria informativa en las instalaciones de la I.E. Mariscal Castilla, dirigida a la comunidad estudiantil con temas de prevención de delito



Municipalidad Distrital de El Tambo **SERENA ZGO SIN FRONTERAS**



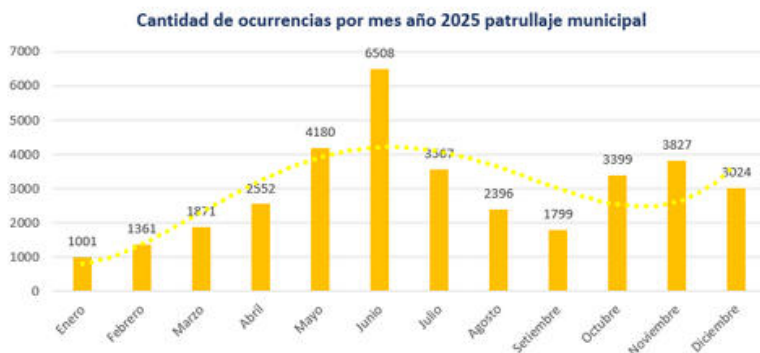
05 FRONTERAS SEGURAS HUANCAYO, CHILCA, PILCOMAYO Y SAN AGUSTIN DE CAJAS

Patrullaje Municipales 2025

TABLA N° 077
 INTERVENCIONES REALIZADAS DEL PATRULLAJE MUNICIPAL

El Tambo: Cantidad de ocurrencias - Período: Enero - Diciembre 2025

	TOTAL
Enero	1001
Febrero	1361
Marzo	1871
Abril	2552
Mayo	4180
Junio	6508
Julio	3567
Agosto	2396
Setiembre	1799
Octubre	3399
Noviembre	3827
Diciembre	3024
TOTAL	35,485



Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por origen se registraron para patrullaje (36434) intervenciones representando el 92,41% del total de intervenciones, seguido por teléfono (2896) intervenciones representando el 7,35% y por último visualización de cámaras (56) representando el 0,14%.

TABLA N° 078
CANTIDAD DE OCURENCIAS POR TURNO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MAÑANA	485	610	821	1077	1430	2857	1510	1274	900	1671	1566	2951	17152
TARDE	362	500	782	1040	2206	2705	1468	680	581	1195	1536	2631	15686
NOCHE	154	251	268	435	544	946	589	442	318	533	725	1402	6607
TOTAL	1001	1361	1871	2552	4180	6508	3567	2396	1799	3399	3827	6984	39445

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

CANTIDAD DE OCURENCIAS POR TURNO AÑO 2025 PATRULLAJE MUNICIPAL



Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por origen se registraron para patrullaje (36,434) intervenciones representando el 92,41% del total de intervenciones, seguido por teléfono (2,896) intervenciones representando el 7,35% y por último visualización de cámaras (56) representando el 0.14%.

TABLA N° 079
CANTIDAD DE OCURENCIAS POR ORIGEN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ALARMA OPERATIVO	0	0	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0	5
PATRULLAJE	797	108	150	207	383	618	344	233	173	330	365	648	3643
TELÉFONO	178	267	359	472	333	312	125	60	62	86	164	478	2896
VISUALIZ. CÁMARA V.V. WHATSAPP O SIMILARES	24	7	6	3	6	5			2	2	1	0	56
TOTAL	1001	1361	1871	2552	4180	6508	3567	2396	1799	3399	3827	6984	39445

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)



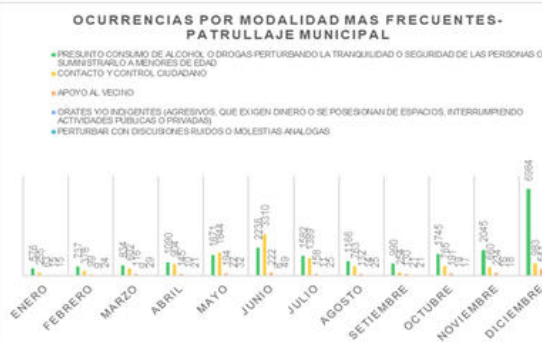
Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por genérico se registraron para EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP EN PRESUNTAS FALTAS (19284) intervenciones representando el 48% del total de intervenciones, seguido por OPERATIVOS (14078) intervenciones representando el 35% y por último AYUDA Y APOYO A PERSONAS Y ENTIDADES (3111) representando el 7%.

TABLA N° 080
CANTIDAD DE OCURENCIAS POR MODALIDADES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
PRESUNTO CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS	576	737	834	1090	167	2236	1582	1166	990	1745	2045	6984	21656
CONTACTO Y CONTROL CIUDADANO	255	378	602	904	184	3310	1389	763	254	765	660	983	12107
APOYO AL VECINO	63	99	116	145	194	222	158	132	130	191	234	541	2225
ORATES Y/O INDIGENTES	15	9	9	10	22	8	11	14	21	19	16	7	161
PERTURBAR CON DISCUSIONES RUIDOS	15	24	29	21	32	49	25	25	21	17	18	15	291
Total, general	995	1355	1863	2538	416	6459	3536	2382	177	3354	3758	8530	40712

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)



En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por sector se registraron el 5B (6928) intervenciones representando el 20.3% del total de intervenciones, seguido por 5A (6936) intervenciones representando el 20.3% y por último 3B (4453) representando el 1,7%.

TABLA N° 081
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR ORIGEN MENSUALIZADO

PATRULLAJE MUNICIPAL													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
1A	121	0	39	228	288	445	200	257	179	264	270	235	2526
1B	228	0	22	52	144	244	203	37	26	128	140	0	1224
2A	203	41	79	107	127	223	90	87	79	142	193	253	1624
2B	0	788	310	189	471	379	131	49	42	104	119	0	2582
2C	0	0	0	17	63	111	31	4	5	7	6	0	244
3A	94	4	10	279	551	1034	483	463	236	490	550	267	4461
3B	0	97	311	250	460	924	598	272	221	523	539	258	4453
4A	33	51	127	204	290	400	155	136	139	223	293	0	2051
4B	0	0	78	45	185	328	183	70	52	186	187	0	1314
5A	214	72	332	546	797	1302	827	518	398	695	778	457	6936
5B	108	308	563	635	804	1118	666	503	422	637	752	412	6928
Total general	1001	1361	1871	2552	4180	6508	3567	2396	1799	3399	3827	1882	34343

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

TABLA N° 082
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR MES

	TOTAL
Enero	1205
Febrero	958
Marzo	965
Abril	782
Mayo	691
Junio	729
Julio	903
Agosto	1259
Setiembre	937
Octubre	833
Noviembre	484
Diciembre	678
TOTAL	9746



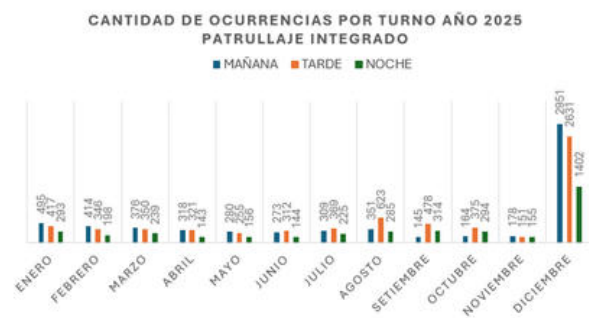
Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero – diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones se registraron en el turno tarde (6628) intervenciones representando el 40% del total de intervenciones, seguido del turno mañana (6254) intervenciones representando el 37% y por último el turno noche con (3848) representando el 23%.

TABLA N° 083
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR TURNO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MAÑANA	495	414	376	318	280	273	309	351	145	164	178	2951	6254
TARDE	417	346	350	321	255	312	369	623	478	375	151	2631	6628
NOCHE	293	198	239	143	156	144	225	285	314	294	155	1402	3848
TOTAL	1205	958	965	782	691	729	903	1259	937	833	484	6984	16730

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

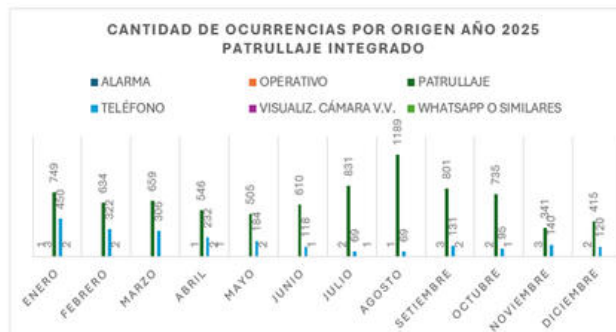


Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el periodo enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por origen se registraron para patrullaje (8015) intervenciones representando el 78% del total de intervenciones, seguido por teléfono (2236) intervenciones representando el 22% y por último operativo (17) representando el 0.17%.

TABLA N° 084
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR ORIGEN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
ALARMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OPERATIVO	3	0	0	1	0	0	2	1	3	2	3	2	17
PATRULLAJE	749	634	659	546	505	610	831	1189	801	735	341	415	8015
TELÉFONO	450	322	306	232	184	118	69	69	131	95	140	120	2236
VISUALIZ. CÁMARA V.V.	2	2	0	2	2	1	0	0	2	1	0	0	12
WHATSAPP O SIMILARES	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	1205	958	965	782	691	729	903	1259	937	833	484	537	10283



Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por genérico se registraron para EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP EN PRESUNTAS FALTAS (5452) intervenciones representando el 54% del total de intervenciones, seguido por OPERATIVOS (1850) intervenciones representando el 18% y por último AYUDA Y APOYO A PERSONAS Y ENTIDADES (1797) representando el 18%.

TABLA N° 085
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR GENERICO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
ACONTECIMIENTOS ESPECIALES	0	3	5	3	2	1	1	1	2	2	1	1	22
AYUDA Y APOYO A PERSONAS Y ENTIDADES	213	206	165	136	134	99	132	184	180	158	80	110	1797
EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP EN PRESUNTAS FALTAS	751	529	538	363	326	304	480	707	552	511	277	114	5452
EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP Y OTRAS GERENCIAS EN PRESUNTAS INFRACCIONES	77	49	55	53	44	29	36	52	57	76	52	48	628
EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN APOYO A LA PNP EN ACTIVIDADES PRESUNTAMENTE DELICTIVAS	27	15	24	10	21	9	27	17	33	22	33	29	267
EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS EN DESASTRES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	9	2	4	2	2	6	5	7	10	4	4	4	59
OPERATIVOS	128	154	174	215	162	281	222	291	103	60	37	23	1850
Total general	1205	958	965	782	691	729	903	1259	937	833	484	329	10075

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por modalidad se registraron para PRESUNTO CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS (8147) intervenciones representando el 59% del total de intervenciones, seguido por CONTACTO Y CONTROL CIUDADANO (2454) intervenciones representando el 18% y por último APOYO AL VECINO (1610) representando el 12%.

TABLA N° 086
CANTIDAD DE OCURRENCIAS POR MODALIDADES

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
APOYO AL VECINO	145	142	100	82	89	48	89	107	111	100	56	541	1610
CONTACTO Y CONTROL CIUDADANO	121	148	136	152	129	230	179	241	72	43	20	883	2454
PERTURBAR CON DISCUSIONES RUIDOS	23	19	16	11	13	13	20	22	9	11	6		163
POLICÍA NACIONAL Y OTROS	39	45	35	39	28	26	25	37	20	22	15		331
PRESUNTO CHOQUE	38	27	40	28	27	15	22	22	23	20	8		270
PRESUNTO CONSUMO DE ALCOHOL	685	471	469	316	286	273	434	642	503	461	245	3362	8147
Total, general	1051	852	796	628	572	605	769	1071	738	657	350	4886	13847

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)



Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)

En el distrito de El Tambo, en el período enero - diciembre 2025, la mayor cantidad de intervenciones por sector se registraron el 5B (1670) intervenciones representando el 17% del total de intervenciones, seguido por 5A (1465) intervenciones representando el 15% y por último 2B (1228) representando el 13%.

TABLA N° 087
RESUMEN INTEGRADO RESUMEN 2025

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diciembre	TOTAL
1A	151	0	6	67	65	82	32	89	77	60	28	657
1B	250	0	12	25	27	14	71	21	18	23	14	475
2A	334	57	74	61	49	35	19	95	75	67	54	920
2B	0	608	234	45	56	59	79	49	37	34	27	1228
2C	0	0	0	3	8	0	1	5	10	2	1	30
3A	94	0	6	60	49	90	123	203	102	97	35	859
3B	3	66	165	120	94	96	132	132	145	143	98	1194
4A	75	53	52	94	94	115	29	108	68	84	58	830
4B	0	0	56	41	26	38	85	50	56	36	30	418
5A	197	28	107	120	133	112	175	223	163	127	80	1465
5B	101	146	253	146	90	88	157	284	186	160	59	1670
TOTAL	1205	958	965	782	691	729	903	1259	937	833	484	9746

Fuente: Sistema de Control de Patrullaje Municipal SIPCOP-M (MININTER)



SERENAZGO
EL TAMBO

EMERGENCIAS

☎ **064-690679**
☎ **064-252577**
☎ **064-252510**

WHATSAPP
📞 **904 768 176**

Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS”

X. DIFICULTADES PRESENTADAS

• Limitaciones presupuestales

Se cuenta con recursos financieros limitados, lo que dificulta la ejecución de proyectos de inversión, la compra de bienes y servicios, así como el mantenimiento de infraestructura y equipamiento. Por lo que se dio prioridad a los servicios básicos (limpieza pública, recolección de residuos sólidos, serenazgo)

• Burocracia en los procesos administrativos

Los procedimientos administrativos y los procesos de contratación pública suelen ser largos y complejos, lo que genera retrasos en la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios. Al respecto se está actualizando el Manual de Procedimientos Administrativos a fin de simplificar los procesos administrativos bajo la normativa vigente.

• Falta de planificación estratégica

En algunos casos existe débil planificación institucional, lo que afecta la priorización de proyectos y el uso eficiente de los recursos públicos. Al respecto se implementó el Aplicativo Ceplan a fin de realizar el seguimiento adecuado de las actividades operativas, y cumplir los objetivos estratégicos institucionales.

• Alta rotación de personal

Los cambios frecuentes de funcionarios y servidores públicos pueden afectar la continuidad de las políticas, programas y proyectos, generando retrasos en la gestión municipal.

• Insuficiente capacitación del personal

Muchos trabajadores requieren capacitación permanente en gestión pública, normativa administrativa y herramientas tecnológicas, lo que limita el desempeño eficiente de sus funciones.

• Exceso de carga administrativa

Las diferentes áreas de la municipalidad suelen enfrentar gran cantidad de trámites y documentación, lo que reduce el tiempo disponible para la planificación y ejecución eficiente de los servicios públicos.

• Limitada coordinación entre áreas

En algunas gerencias se presentan dificultades de comunicación y coordinación entre las unidades orgánicas, lo que puede generar duplicidad de funciones o retrasos en la ejecución de actividades.

• Problemas en la gestión de proyectos de inversión

La formulación, evaluación y ejecución de proyectos son afectados por falta de personal especializado, cambios normativos o demoras en los procedimientos administrativos.

• Falta de modernización administrativa

La implementación de sistemas digitales, gobierno electrónico y simplificación administrativa aún es limitada, lo que reduce la eficiencia institucional.

• Demanda creciente de servicios públicos por parte de la población

El crecimiento poblacional genera mayor demanda de servicios públicos (limpieza pública, seguridad ciudadana, infraestructura, trámites administrativos), lo que muchas veces supera la capacidad operativa del municipio.

XI. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO [301012]

Fecha : 28/02/2026
Hora : 20:47:47
Página : 1 de 1

EF-1

	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	16,245,984.93	14,409,096.90
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	43,400,360.23	38,676,506.16
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	163,900,564.96	150,865,191.63
Inventarios (Neto)	376,663.90	375,627.49
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	35,850.00	34,715.34
Otras Cuentas del Activo	1,390,599.09	1,810,152.75
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	225,350,023.13	206,171,250.27
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	16,083.56	16,083.56
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	230,037,449.74	220,784,707.32
Otras Cuentas del Activo (Neto)	14,989.60	10,990.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	230,065,522.90	220,811,790.88
TOTAL ACTIVO	455,418,546.03	426,983,031.15
Cuentas de Orden	63,947,332.92	65,534,661.66
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
Nota 3		
Nota 4		
Nota 5		
Nota 6		
Nota 7		
Nota 8		
Nota 9		
Nota 10		
Nota 11		
Nota 12		
Nota 13		
Nota 14		
Nota 15		
Nota 37		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	3,619,169.11	3,799,294.94
Impuestos, Contribuciones y Otros	232,791.61	261,890.24
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,531,724.72	865,885.64
Obligaciones Previsionales	3,292,099.18	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	28,114,450.21	23,132,140.48
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	37,790,234.83	28,059,211.30
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	1,768,972.25	2,914,245.22
Obligaciones Previsionales	3,366,538.04	3,366,538.04
Provisiones	6,971,531.86	7,558,297.43
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	8,740,504.13	13,839,080.69
TOTAL PASIVO	46,530,738.96	41,898,291.99
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	382,646,666.79	290,294,944.06
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	2,282,355.23	2,282,355.23
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	23,958,785.05	92,507,439.87
TOTAL PATRIMONIO	408,887,807.07	385,084,739.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	455,418,546.03	426,983,031.15
Cuentas de Orden	63,947,332.92	65,534,661.66
Nota 37		

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
HECTOR GONZALES BOZA
DNI 23275265
02/03/2026 14:14:22

TITULAR DE LA ENTIDAD
JULIO CESAR LLALICO COLCA
DNI 19924704
02/03/2026 12:47:07

COMITADOR GENERAL
MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA
DNI 46602521
MAT. N 08-3112
02/03/2026 12:41:54

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha : 28/02/2026
Hora : 20:47:47
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO [301012]

EF-2

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 26,734,996.27	24,098,402.25
Ingresos No Tributarios	Nota 39 15,380,981.69	14,609,725.60
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 35,832,091.82	29,130,291.18
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 163,004.58	276,170.00
Ingresos Financieros	Nota 43 706,942.72	768,563.91
Otros Ingresos	Nota 44 44,350,068.43	148,377,617.35
TOTAL INGRESOS	123,168,085.51	217,260,770.29
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (15,305,137.02)	(12,396,499.93)
Gastos de Personal	Nota 47 (32,810,122.21)	(30,700,933.59)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (2,500,463.92)	(1,972,695.61)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (4,426.50)	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (20,000.00)	(657,358.45)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (16,206,109.41)	(29,573,991.35)
Gastos Financieros	Nota 53 (1,974.67)	(237.39)
Otros Gastos	Nota 54 (32,361,066.73)	(46,143,904.45)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(99,209,300.46)	(121,445,620.77)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	23,958,785.05	95,815,149.52

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL

MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA
DNI 46602521
MAT. N 08-3112
02/03/2026 12:41:58



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

HECTOR GONZALES BOZA
DNI 23275265
02/03/2026 14:14:32



TITULAR DE LA ENTIDAD

JULIO CESAR LLALLICO COLCA
DNI 19924704
02/03/2026 12:47:17

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

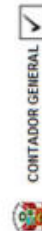
Fecha : 28/02/2026
Hora : 20:58:03
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO [301012]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	263.603.329.30	0.00	2.282.355.23	0.00	27.706.592.42	293.592.276.95
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(4.322.687.31)	(4.322.687.31)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	95.815.149.52	95.815.149.52
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	26.691.614.76	0.00	0.00	0.00	(26.691.614.76)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	290.294.944.06	0.00	2.282.355.23	0.00	92.507.439.87	385.084.739.16
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	290.294.944.06	0.00	2.282.355.23	0.00	92.507.439.87	385.084.739.16
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	(155.717.14)	(155.717.14)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	23.958.785.05	23.958.785.05
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	92.351.722.73	0.00	0.00	0.00	(92.351.722.73)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	382.646.666.79	0.00	2.282.355.23	0.00	23.958.785.05	408.887.807.07

- Las Notas deben ser explicativas.



CONTADOR GENERAL

MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA

DNI 46602521
MAT. N. 08-3112
02/03/2026 12:42:01



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HECTOR GONZALES BOZA

DNI 23275265
02/03/2026 14:14:36



TITULAR DE LA ENTIDAD

JULIO CESAR LLALLICO COLCA

DNI 19924704
02/03/2026 12:47:21

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

Fecha :01/03/2026
Hora :22:13:12
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN
PROVINCIA : 01 HUANCAYO
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO [301012]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	29,524,612.78	20,282,915.75
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	7,062,727.73	13,670,401.13
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	163,004.58	271,770.00
Trasposos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	37,324,855.39	29,130,291.18
Otros (Nota)	1,725,098.00	1,219,243.20
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(15,913,492.15)	(13,871,668.67)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(27,514,069.82)	(30,107,876.63)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(4,804,584.91)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(336,036.00)	(1,814,968.14)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(2,238,866.78)	(122,589.68)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(20,000.00)	(657,358.45)
Trasposos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(5,174,119.28)	(6,244,412.74)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	19,799,129.54	11,755,746.95
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,753,422.18)	(1,480,877.87)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(16,208,779.33)	(17,892,909.83)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(116,089.00)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(17,962,201.51)	(19,489,876.70)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	1,836,928.03	(7,734,129.75)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	14,409,056.90	22,143,186.65
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	16,245,984.93	14,409,056.90

Las Notas deben ser explicativas



CONTADOR GENERAL

MAYRA IPARRAGUIRRE PERALTA
DNI 46602521
MAT. N 08-3112
02/03/2026 12:42:05



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

HECTOR GONZALES BOZA
DNI 23275265
02/03/2026 14:14:39



TITULAR DE LA ENTIDAD

JULIO CESAR LLALLICO COLCA
DNI 19924704
02/03/2026 12:47:25